

**Grupo de Acción Local, Itsas Garapen
Elkartea, FLAG, y su Estrategia de
Desarrollo Local**

07 de Abril de 2016

Grupo de Acción Local, Itsas Garapen Elkartea, FLAG , y su Estrategia de Desarrollo Local

ÍNDICE

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL	- 7 -
1. DATOS REFERENTES AL GRUPO PROMOTOR DE LA ESTRATEGIA	- 7 -
1.1 IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO	- 7 -
1.2 COMPOSICIÓN DEL GRUPO.....	- 9 -
1.3 <i>DESCRIPCION DE LAS DISPOSICIONES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA</i>	- 20 -
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL.....	30
2. TERRITORIO DE INTERVENCIÓN	30
2.1 ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACTUACIÓN.....	30
2.2 JUSTIFICACION DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO SELECCIONADO	32
2.3 MAPA DE DETALLE	41
3. DEFINICIÓN DE DIVERSIFICACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA ESTRATEGIA	42
4. ANÁLISIS DE DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES (DAFO).....	44
4.1 DAFO- Debilidades (D).....	44
4.2 DAFO-Fortalezas (F)	45
4.3 DAFO-Amenazas (A)	46
4.4 DAFO-Oportunidades (O).....	49
5. NECESIDADES DE DESARROLLO Y POTENCIAL DE LA ZONA.....	50
6. EJES ESTRATÉGICOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.....	53
6.1 EJE 1. VALOR.....	54
6.1.1 Acciones. Eje 1. Valor	55
6.2 EJE 2. TURISMO	56

6.2.1	Acciones Eje 2. Turismo	56
6.3	EJE 3. FORMACIÓN, AUTOEMPLEO, ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	58
6.3.1	Acciones Eje 3. Formación orientada al empleo y creación de empleo	58
6.4	EJE 4. INFRAESTRUCTURAS	60
6.4.1	Acciones Eje 4. Infraestructuras	60
6.5	EJE 5. MEDIOAMBIENTE	61
6.5.1	Acciones Eje 5. Medioambiente	61
6.6	EJE 6. ACUICULTURA.....	62
6.6.1	Acciones Eje 6. Acuicultura.....	63
6.7	EJE 7. COORDINACIÓN ADMINISTRACIONES	64
6.7.1	Acciones Eje 7. Coordinación Administraciones	64
6.8	EJE 8. DINAMIZACIÓN-VISUALIZACIÓN.....	66
6.8.1	Acciones. Eje 8. Dinamización.....	66
6.9	Indicadores de evaluación de los objetivos.....	67
7.	PLAN FINANCIERO	71
8.	PLAN DE ACCIÓN.....	73
8.1	Plan de acción: Eje Valor.....	74
8.2	Plan de acción: Eje Turismo.....	79
8.3	Plan de acción: Eje Formación, autoempleo y actividad económica	85
8.4	Plan de acción: Eje Infraestructuras.....	90
8.5	Plan de acción: Eje Medioambiente	94
8.6	Plan de acción: Eje Acuicultura	99
8.7	Plan de acción: Eje Coordinación entre administraciones	105
8.8	Plan de acción: Eje Dinamización y Visualización	110
9.	PLAN DE COOPERACIÓN, COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS GRUPOS LOCALES Y AUTORIDADES DE GESTIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	115
10.	PLAN DE VISIBILIDAD	120
10.1	Actividades orientadas al público en general	120
10.2	Actividades orientadas a beneficiarios potenciales	121
10.3	Actividades orientadas a beneficiarios	122
10.4	Otras actividades.....	122
11.	DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS INTEGRADORAS E INNOVADORAS DE LA ESTRATEGIA.....	124

12. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN	125
12.1 anexo documental	126
12.1.1 Primer focus group.....	126
12.1.2 Segundo focus group	138
12.1.3 Tercer focus group	154
12.1.4 Cuarto focus group.....	167
12.1.5 Quinto focus group.....	170
13. ANEXO DOCUMENTAL GRUPO DE ACCION LOCAL	173
13.1 Anexo I.....	173
13.2 Anexo II.....	174
13.3 Anexo III	175
13.4 Anexo IV	176
13.5 Anexo V.....	177

TABLAS

Tabla 1. Indicadores potenciales para la evaluación la estrategia del grupo de acción local	- 28 -
Tabla 2. Zona de pesca seleccionada (municipios)	31
Tabla 3. Municipios del litoral (longitud de costa)	32
Tabla 4. Criterios de selección de zonas	33
Tabla 5. Evaluación de indicadores por municipio	35
Tabla 6. Representatividad en los municipios del VAB de pesca y procesado	36
Tabla 7. Presencia en el municipio de Organizaciones de Productores, OPs y/o cofradías y/o industrias de procesado	37
Tabla 8. Priorización en base al criterio de existencia de cofradía y/o organización de productores	38
Tabla 9. Zonificación final	39
Tabla 10. Plan financiero	72
Tabla 11. Autoridades de gestión de las prioridades del FEMP	116

FIGURA

Figura 1. Mapa zonificación	41
Figura 2. Potencial del sector y de las zonas pesqueras	52
Figura 3. Necesidades del sector y de las zonas pesqueras	53

IMAGEN

Imagen 1. Fortalezas y debilidades derivadas del proceso participativo.....	134
Imagen 2. Líneas estratégicas derivadas del proceso participativo.....	137
Imagen 3. Análisis DAFO. Oportunidades	140
Imagen 4. Análisis DAFO. Amenazas	142
Imagen 5. Potencial a partir del Análisis DAFO. Fortalezas y Oportunidades	144
Imagen 6. Necesidades a partir del Análisis DAFO. Debilidades y Amenazas	145
Imagen 7. Línea Turismo: ejemplos acciones	146
Imagen 8. Línea Valor: ejemplos acciones.....	147
Imagen 9. Línea Formación: ejemplos acciones	149
Imagen 10. Línea Dinamización: ejemplos acciones	151
Imagen 11. Línea Infraestructuras: ejemplos acciones.....	152
Imagen 12. Contenido línea estratégica de coordinación entre administraciones ..	158
Imagen 13. Contenido línea estratégica de acuicultura.....	159
Imagen 14. Contenido línea estratégica de medioambiente	161

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

1. DATOS REFERENTES AL GRUPO PROMOTOR DE LA ESTRATEGIA

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO

a.1. Denominación del Grupo

ITSAS GARAPEN ELKARTEA, FLAG

a.2 Domicilio social. Teléfono. Fax. Correo electrónico

Arkaute, s/n

01192 Arkaute (Araba)

Tel: 945 41 03 09

E-mail: itsasgarapen@hazi.eus

Web: www.itsasgarapen.eus

a.3 Fecha de constitución. Número de identificación fiscal

La fecha de constitución es el 16 de febrero de 2016 y se solicita su inscripción en el Registro de Asociaciones el 29 de marzo de 2016. Se adjunta el NIF:



IDENTIFIKAZIO FISKALEKO ZENBAKIAREN JAKINARAZPENA (IFZ)

Jakinarazpen honen bitartez, zure identifikazio fiskaleko zenbakia (IFZ) adierazten dizugu. Dokumentu honen beheko aldean ageri den laukian azaltzen da.

Jakinarazpen honek balio osoa du zure identifikazio fiskaleko zenbakia (IFZ) hirugarrenen aurrean kreditatzeko.

Gogora ezazu IFZ beharrezkoa dela zerga izaerako edo zerga ondoriordun edozein eragiketa egiteko, baita ere Zerga Administrazioaren aurrean aitortpenak, jakinarazpenak edo idazkiak aurkezteko.

Bereziki, zuen IFZ agerrarazi beharko duzue fakturaren edo zuen jarduera ekonomikoa egitearen ondorioz jaulkitzen dituzuen bestelako dokumentuetan.

Vitoria-Gasteizen, 2016ko apirilaren 26an

COMUNICACIÓN DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)

Mediante esta comunicación se le facilita su número de identificación fiscal (NIF) que consta en el recuadro que figura en la parte inferior de este documento.

Esta notificación tiene plena validez para acreditar su número de identificación fiscal (NIF) frente a terceros.

Recuerde que el NIF es necesario para efectuar cualquier operación de naturaleza o con trascendencia tributaria así como para la presentación de declaraciones, comunicaciones o escritos ante la Administración tributaria.

En particular, deberán hacer constar su NIF en las facturas u otros documentos que expidan como consecuencia del desarrollo de su actividad económica.

Vitoria-Gasteiz, a 26 de abril de 2016



 Arabako Foru Aldundia Diputación Foral de Alava	IDENTIFIKAZIO FISKALEKO ZENBAKIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
	G01546696
Sozietatearen Izen Edo Izendazioa / Denominación o Razón Social ITSAS GARAPEN ELKARTEA FLAG	
Sozietatearen Egoitza / Domicilio Social: CALLE GRANJA MODELO-ARKAUTE VITORIA-GASTEIZ01192 ARABA/AL	
Zerga Egoitza / Domicilio Fiscal: CALLE GRANJA MODELO-ARKAUTE VITORIA-GASTEIZ01192 ARABA/AL	
Ekonomi Jarduera Nagusia / Actividad Económica Principal:	
Luzapen Data / Fecha Expedición: 26-04-2016	

a.4 Acta de constitución y de los estatutos debidamente registrados, o en su caso solicitud de alta en el registro de Asociaciones.

Se adjunta solicitud de alta en el registro de asociaciones (anexo I, en sección 13 relativa al anexo documental del grupo de acción local).

a.5 Nombramiento de la persona representante legal de la entidad o en su caso escritura de apoderamiento (Se adjunta el anexo II, en sección 13 relativa al anexo documental del grupo de acción local)

a.6 Acuerdos plenario de las entidades componentes del grupo, en que autorizan su adhesión al grupo. Se adjuntan las actas de acuerdo (Anexo III, en sección 13 relativa al anexo documental del grupo de acción local).

a.7 Certificación, expedida por la persona que ejercerá las funciones de secretaria en la entidad que solicita la condición de Grupo de acción local de zonas pesqueras, del acuerdo adoptado por el órgano de representación correspondiente de la citada entidad relativo a la decisión de presentar la estrategia de desarrollo local participativo y de asumir la responsabilidad de su aplicación en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

.....
Se adjunta documento presentado a Gobierno Vasco donde el representante legal de Itsas Garapen Elkarte, FLAG Iñaki Zabaleta Bilbao expresa la voluntad de presentar la estrategia de desarrollo local participativo y de asumir la responsabilidad de su aplicación en el marco de la prioridad 4 del FEMP (Anexo IV, en sección 13 relativa al anexo documental del grupo de acción local).

1.2 COMPOSICIÓN DEL GRUPO

b.1 Relación de personas socias.

Relación de asociados:

Federación de Cofradías de Pescadores de Bizkaia. Representado Jose Ignacio Zabaleta Bilbao

Federación de Cofradías de Pescadores de Gipuzkoa. Representado Eugenio Elduayen Eizaguirre

Asociación de Conservas y Salazones de Bizkaia. Representado Carlos Güenaga Sustaeta

Asociación de Fabricantes de Conservas de Pescado de Gipuzkoa. Representado Jorge Yurrita Agirrezabala.

Federación de Comercializadores de pescado de Euskadi. Representado Emiliano Sanchez Novillo.

Organización de productores de pesca de altura de Ondarroa. Representado Luis Francisco Marín Andres.

Federación de mujeres trabajadoras del mar. Representada M^a Juana Echaburu Ibaceta.

HAZI Fundazioa. Representado Asier Arrese Zabala

b.2. Entidades públicas y privadas integradas en el grupo

De los ocho socios del grupo las seis primeras citadas en el apartado anterior son entidades privadas:

- Las dos Federaciones de Cofradías de Pescadores aglutina prácticamente al 100% de la pesca extractiva de bajura en Euskadi.
- La OPPAO es la organización de productores de pescado de altura de Ondarroa, que a su vez es la única de Euskadi.
- Y las dos asociaciones de conserveros son organizaciones empresariales que representan a la empresa de transformación de pescado de nuestro ámbito geográfico y que a la vez es una de las actividades principales en dicha zona.

Itsas Emakume Langileen Federazioa – Federación de Mujeres Trabajadoras del Mar de Euskadi es una entidad social en la que forman parte las asociaciones de Rederas de Euskadi, de Rederas y Neskatiilas de Bermeo y de Empacadoras de Ondarroa y cuyos fines son:

- El reconocimiento de sus enfermedades como profesionales, la aplicación de los coeficientes reductores, la mejora de su cotización y la incorporación de la mujer en las diferentes estructuras del sector pesquero.
- La participación e integración en diferentes redes y el trabajo en red con otras organizaciones similares tanto a nivel estatal como europeo.

Y la Fundación HAZI es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.4 b) de la Ley 5/2006 de 17 noviembre, de Patrimonio de Euskadi (DF 6ª), que modifica Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, una Fundación del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

La Fundación HAZI Fundazioa tiene, a efectos de lo dispuesto en el artículo 24.6 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la condición de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, de las Administraciones Forales y de los entes de ellas dependientes.

Las Diputaciones Forales de Bizkaia y Gipuzkoa forman parte del patronato de la Fundación, siendo Hazi medio instrumental para llevar a cabo sus políticas públicas en ambos territorios. Las Diputaciones Forales son las administraciones locales más importantes de Euskadi y de ámbito supramunicipal.

HAZI Fundazioa lleva a cabo numerosos proyectos en colaboración con las instituciones públicas encaminados a dar respuesta a las necesidades del sector agroalimentario y del medio rural y marino.

HAZI Fundazioa participa de forma activa en varias redes de cooperación y en distintos proyectos colaborativos con otras entidades estatales y europeas, con las que suma esfuerzos de cara a la consecución de objetivos comunes encaminados a la mejora del sector agroalimentario.

b.3. Requisitos, derechos y obligaciones de las personas socias

El régimen societario responde a la forma jurídica de las Asociaciones y viene descrito en los Estatutos de Itsas Garapen Elkartea, FLAG, que se adjunta al presente Programa. Ahí se detallan cuestiones tales como:

Requisitos para adquirir la condición de socio o socia

Art 28. – “Pueden ser miembros de la Asociación aquéllas organizaciones del sector pesquero que representen intereses colectivos, así como otras organizaciones que puedan ser de interés para la consecución de los objetivos de la asociación.”

Derechos y deberes de los socios

Art. 30 Toda persona asociada tiene derecho a:

- 1) Impugnar los acuerdos y actuaciones contrarios a la Ley de Asociaciones o a los Estatutos, dentro del plazo de cuarenta días naturales, contados a partir de aquél en que el/la demandante hubiera conocido, o tenido oportunidad de conocer, el contenido del acuerdo impugnado.
- 2) A ser informado acerca de la composición de los órganos de gobierno y representación de la asociación, de su estado de cuentas y del desarrollo de su actividad.
- 3) Conocer, en cualquier momento, la identidad de los/las demás miembros de la Asociación, el estado de cuentas de ingresos y gastos, y el desarrollo de la actividad de ésta, en los términos previstos en la normativa de protección de datos de carácter personal.
- 4) Ser convocado/a a las asambleas generales, asistir a ellas y ejercitar el derecho de voz y voto en las Asambleas Generales, pudiendo conferir, a tal efecto, su representación a otros/as miembros.
- 5) Participar, de acuerdo con los presentes Estatutos, en los órganos de dirección de la Asociación, siendo elector/a y elegible para los mismos.
- 6) Figurar en el fichero de Socios/as previsto en la legislación vigente, y hacer uso del emblema de la Asociación, si lo hubiere.
- 7) Poseer un ejemplar de los Estatutos y del Reglamento de Régimen Interior si lo hubiere, y presentar solicitudes y quejas ante los órganos directivos.

- 8) Participar en los actos sociales colectivos, y disfrutar de los elementos destinados a uso común de los/as socios/as (local social, bibliotecas, etc.).
- 9) Ser oído/a por escrito, con carácter previo a la adopción de medidas disciplinarias, e informado/a de las causas que motiven aquéllas, que sólo podrán fundarse en el incumplimiento de sus deberes como socios/as.
- 10) Darse de baja en cualquier momento, sin perjuicio de los compromisos adquiridos pendientes de cumplimiento.

b.4. Órganos responsables del funcionamiento del grupo

Órganos responsables de funcionamiento de Itsas Garapen Elkartea, FLAG, personas que las integran y cargo y representación que ostentan:

La asociación cuenta con dos órganos responsables de su funcionamiento, Junta Directiva y Asamblea General. Esta última se compone de todos los miembros de la asociación, quien a su vez elige la composición de la Junta Directiva.

La Junta Directiva de la Asociación, aprobada en la Asamblea General del día 16 de febrero de 2016, está compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Federación de Cofradías de Pescadores de Bizkaia en su representación Iñaki Zabaleta Bilbao con DNI 72385126-D

SECRETARIO: Federación de Cofradías de Pescadores de Gipuzkoa en su representación Eugenio Elduayen Eizaguirre con DNI 15240776-X

TESORERO: HAZI FUNDAZIOA en su representación Asier Arrese Zabala con DNI 35776412-G.

La Asamblea General está compuesta por:

NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA: Federación de Cofradías de Pescadores de Bizkaia.

Nº Registro: FE-BK-001

Domicilio y Población: Bailen 7-Bajo Bilbao

Nacionalidad: Español

Y en su representación Iñaki Zabaleta Bilbao con DNI 72385126-D

NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA: Federación de Cofradías de Pescadores de Gipuzkoa

Nº Registro: FE-GK-001

Domicilio y Población: Mirakontxa Pasealekua, 9 behe Donostia

Nacionalidad: Español

Y en su representación Eugenio Elduayen Eizaguirre con DNI 15240776-X

NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA: Hazi Fundazioa

Nº Registro: F-74

Domicilio y Población: Gran Modelo S/N Arkaute (Araba)

Nacionalidad: Español

Y en su representación Asier Arrese Zabala con DNI 35776412-G

NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA: Organización de productores de pesca de Altura de Ondarroa (OPPAO)

Nº Registro: 49/378

Domicilio y Población: Egidazu Kaia nº 18 Ondarroa

Nacionalidad: Español

Y en su representación Luis Francisco Marín Andres con DNI 24406549-F

NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA: Federación de Comercializadores de Pescado de Euskadi (FECOPE)

Nº Registro: 84/96 Expediente 96.0149.50.01.04.05. ASOCIACION 84/96

Domicilio y Población: Egidazu Kaia nº 7 2 A Ondarroa

Nacionalidad: Español

Y en su representación Emiliano Sanchez Novillo con DNI 34082494-J

NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA: Asociación de Fabricantes de Conservas de Pescado de Gipuzkoa

Nº Registro: Expediente ante Ministerio de Trabajo nº 1778

Domicilio y Población: Crta Ondarroa S/N Mutriku

Nacionalidad: Español

Y en su representación Jorge Yurrita Aguirrezabala con DNI 34082494-J

NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA: Asociación de Fabricantes de Conservas de Pescado de Bizkaia

Nº Registro: 48/16

Domicilio y Población: Gran Vía 50 – 5 planta Bilbao

Nacionalidad: Español

Y en su representación Carlos Goenaga Sustaeta con DNI 15885882-N

NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA: FEDERACIÓN DE MUJERES TRABAJADORAS DEL MAR DE EUSKADI.

Nº Registro: FD/B/00188/2014

Domicilio y Población: Antiguako Ama Nautiko Eskola Iñaki Deuna Kalea 19 Ondarroa

Nacionalidad: Español

Y en su representación Juana Echaburu Ibaceta con DNI 30590892-H

b.5 Implantación territorial y representatividad de las personas socias.

“Itsas Garapen Elkarte, FLAG” funcionara bajo la figura de "Entidad Colaboradora" dependiente directamente del OIG del País Vasco. En este ámbito se regirán por lo establecido para las Entidades Colaboradoras en el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El Grupo llevará a cabo las acciones de sensibilización, captación de proyectos e información sobre el estado de situación del programa durante todo el periodo de aplicación el mismo.

IMPLANTACIÓN TERRITORIAL

Entidad	Nº Registro	Representante	Cargo	Implantación Territorial
Federación de Cofradías de Pescadores de Bizkaia	FE-BK-001	Iñaki Zabaleta	Presidente	<ul style="list-style-type: none"> -Cof. Pesc “Virgen del puerto”en Zierbena. - Cof. Pesc “ San Nicolás en Bari” Elantxobe - Cof. Pesc “ San Pedro” en Bermeo. - Cof. Pesc “ San Pedro” en Mundaka. - Cof. Pesc “ San Pedro” en Lekeitio. - Cof. Pesc “ San Pedro” en Santurtzi. - Cof. Pesc “ Santa Clara” en Ondarroa - Cof. Pesc“ Santo Tomas” en Armintza. - Federación de Cofradías Bizkaia en Bilbao.
Federación de Cofradías de Pescadores de Gipuzkoa	FE-GK-001	Eugenio Elduayen	Presidente	<ul style="list-style-type: none"> -Cof. Mareantes “ San Pedro” en Hondarribia. - Cof. Pesc. “Elkano”en Getaria. - Cof. Pesc. “Nº Sra.del Carmen”en Donosti. - Cof. Pesc. “San Nicolas”en Orio. - Cof. Pesc. “San Pedro”en Pasajes. - Cof. Pesc. en Mutriku. - Federación de Cofradías Gipuzkoa en Donosti

HAZI FUNDAZIOA	F-74	Asier Arrese	Gerente	Sedes en : -Abadiño - Arkaute - Donosti
OPPAO	49/378	Luis Francisco Marín	Gerente	-Ondarroa
FECOPE	84/96	Emiliano Sanchez	Presidente	-Ondarroa - Bermeo - Pasaia -Getaria - Hondarribia
Asociación de Fabricantes de Conservas de Pescado de Gipuzkoa	1778	Jorge Yurrita	Presidente	-Donosti -Getaria -Hondarribia - Orio
Asociación de Fabricantes de Conservas de Pescado de Bizkaia	48/16	Carlos Goeneaga	Presidente	-Bermeo - Berriatua - Lekeitio - Mundaka - Ondarroa
Federación de Mujeres Trabajadoras del Mar de Euskadi	FD/B/00188/2014	Juana Echaburu	Presidenta	-Bermeoko Saregin Neskatilla: en Bermeo - Ondarruko neskatillen elkarte en Ondarroa - Saregin eta Kai Neskatileen Euskadiko Elkarte 1.- Gipuzkoa: Getaria, Orio, Hondarribia. 2.- Bizkaia: Bermeo, Lekeitio, Ondarroa.

REPRESENTATIVIDAD DE LOS SOCIOS POR MUNICIPIO

Municipio	Socios/ ITSAS GARAPEN ELKARTEA, FLAG
Bermeo	<ul style="list-style-type: none"> - Cof. Pesc “ San Pedro” en Bermeo. -Asociación de Fabricantes de Conservas de Pescado de Bizkaia. - FECOPE - Bermeoko Saregin Neskatiilla - Saregin eta Kai Neskatileen Euskadiko Elkarte - HAZI
Mundaka	<ul style="list-style-type: none"> -Cof. Pesc “ San Pedro” en Mundaka - Asociación de Fabricantes de Conservas de Pescado de Bizkaia - HAZI
Ondarroa	<ul style="list-style-type: none"> - Cof. Pesc “ Santa Clara” en Ondarroa -OPPAO -FECOPE -Asociación de Fabricantes de Conservas de Pescado de Bizkaia. - Ondarruko neskatiilen elkarte en Ondarroa - Saregin eta Kai Neskatileen Euskadiko Elkarte - HAZI
Getaria	<ul style="list-style-type: none"> - Cof. Pesc. “Elkano”en Getaria. - Saregin eta Kai Neskatileen Euskadiko Elkarte -Asociación de Fabricantes de Conservas de Pescado de Gipuzkoa - FECOPE - HAZI
Mutriku	<ul style="list-style-type: none"> - Cof. Pesc. en Mutriku. - HAZI
Berriatua	<ul style="list-style-type: none"> -Asociación de Fabricantes de Conservas de Pescado de Bizkaia - HAZI

Elantxobe	<ul style="list-style-type: none"> - Cof. Pesc “ San Nicolás en Bari” Elantxobe - HAZI
Orio	<ul style="list-style-type: none"> - Cof. Pesc. “San Nicolas”en Orio. -Asociación de Fabricantes de Conservas de Pescado de Gipuzkoa - Saregin eta Kai Neskatileen Euskadiko Elkarte - HAZI
Hondarribia	<ul style="list-style-type: none"> -Cof. Mareantes “ San Pedro” en Hondarribia. -FECOPE -Asociación de Fabricantes de Conservas de Pescado de Gipuzkoa - Saregin eta Kai Neskatileen Euskadiko Elkarte. - HAZI
Pasaia	<ul style="list-style-type: none"> - Cof. Pesc. “San Pedro”en Pasajes - FECOPE - Saregin eta Kai Neskatileen Euskadiko Elkarte - HAZI
Lekeitio	<ul style="list-style-type: none"> - Cof. Pesc “ San Pedro” en Lekeitio. -Asociación de Fabricantes de Conservas de Pescado de Bizkaia - Saregin eta Kai Neskatileen Euskadiko Elkarte - HAZI
Lemoiz	<ul style="list-style-type: none"> - Cof. Pesc“ Santo Tomas” en Armintza - HAZI
Zierbena	<ul style="list-style-type: none"> -Cof. Pesc “Virgen del puerto”en Zierbena - HAZI
Santurtzi	<ul style="list-style-type: none"> - Cof. Pesc “ San Pedro” en Santurtzi - HAZI
Donosti (Puerto de Donostia)	<ul style="list-style-type: none"> - Federación de Cofradías Gipuzkoa en Donosti - Asociación de Fabricantes de Conservas de Pescado de Gipuzkoa - HAZI

b.6-Acuerdo original o fotocopia compulsada del órgano rector del grupo, donde se autoriza a la persona representante para formular la solicitud.

Se adjunta anexo V, en sección 13 relativa al anexo documental del grupo de acción local.

1.3 DESCRIPCION DE LAS DISPOSICIONES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA

Esta subsección recoge la descripción de las disposiciones de gestión y seguimiento de la estrategia que demuestre la capacidad operativa del grupo de acción local para ponerla en práctica, y que incluya la siguiente información.

c.1-Descripción de los recursos humanos y técnicos disponibles.

El grupo de acción local pesquero Itsas Garapen Elkartea, FLAG con sus socios gestionara y dará seguimiento a la estrategia para ponerlo en práctica utilizando los recursos humanos y técnicos que disponen.

Son organismos que cuentan con personal experto en tareas de promoción, gestión y dinamización social.

Por otra parte, los tres componentes de la Junta de Itsas Garapen Elkartea, FLAG: las Federaciones de Cofradías de Pesca de Bizkaia y de Gipuzkoa y Hazi Fundazioa pondrán a disposición del grupo para su correcto funcionamiento administrativos y técnicos para las tareas de administración, apoyo financiero a proyectos y dinamización territorial, entre otras.

ENTIDAD	RRHH
Federación de Cofradías de Pescadores de Bizkaia	50% jornada de dos administrativos 50% técnico (secretario de la Federación)
Federación de Cofradías de Pescadores de Gipuzkoa	50% jornada de dos administrativos 50% técnico (secretario de la Federación)
Hazi Fundazioa	25% jornada de tres administrativos 50% de un técnico de desarrollo litoral, asesorado por técnicos de apoyo financiero a proyectos y de dinamización rural y litoral 5% de un técnico - contable
Itsas Garapen Elkartea	25% jornada de un administrativo

c.2-Mecanismos de Gestión: Descripción de las funciones y responsabilidades que asume el Grupo. Estructura organizativa. Evaluación.

Itsas Garapen Elkartea, FLAG presenta la candidatura para ser seleccionado como Grupo de Acción Local pesquero. El grupo de acción local pesquero “Itsas Garapen Elkartea, FLAG” en su conjunto trabaja en todas las fases existentes de gestión de la estrategia:

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

El grupo contará con una persona para desarrollar labores administrativas relacionadas con el programa con sede en Arkaute (Araba).

La Federación de Cofradías de Pescadores de Bizkaia pone a disposición del grupo locales tanto en Bermeo como en Ondarroa equipados y que cuentan con todos los medios necesarios (ordenador, conexión internet, tño.,...). Cada local será atendido por un administrativo con una dedicación a las labores de administración del grupo igual al 50% de su jornada laboral.

La Federación de Cofradías de Pescadores de Gipuzkoa pone a disposición del grupo un local en Donostia, equipado y que cuenta con todos los medios necesarios

(ordenador, conexión internet, tfo.,...). Dicho local será atendido por dos administrativos con una dedicación a las labores de administración del grupo igual al 50% de la jornada laboral de cada uno.

La Fundación Hazi tiene sedes en Arkaute – Araba, Abadiño – Bizkaia y Donostia - Gipuzkoa, poniendo a disposición del grupo la Administración de las tres sedes en la medida que sea requerida su trabajo mediante la dedicación parcial de un administrativo por cada una.

SECRETARÍA TÉCNICA

Para la dinamización, monitorización y valoración de proyectos, tanto la Federación de Pescadores de Bizkaia como la de Gipuzkoa pondrán a disposición un técnico a media jornada y Hazi Fundazioa pondrá a disposición a sus técnicos de las áreas de Apoyo Financiero a Proyectos y de Dinamización Territorial para llevar a cabo dichas tareas en nombre del grupo siempre que sean requeridos.

Funciones y responsabilidades que asumen el Grupo

Itsas Garapen Elkartea, FLAG llevará a cabo las acciones de sensibilización, captación de proyectos e información sobre el estado de situación del programa durante todo el periodo de aplicación el mismo.

Por otro lado el grupo asume las siguientes funciones y responsabilidades:

- Generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y llevar a la práctica las operaciones, también fomentando sus capacidades de gestión de proyectos.
- Diseñar un procedimiento no discriminatorio y transparente de selección y criterios objetivos de selección de las operaciones que eviten conflictos de intereses, garanticen que por lo menos el 50% de los votos en las decisiones de selección por procedimiento escrito.
- Garantizar la coherencia con la estrategia de desarrollo local participativo al seleccionar las operaciones, ordenándolas por prioridades según su contribución a la consecución de los objetivos y las metas de esa estrategia.
- Preparar las convocatorias o el procedimiento continuo de presentación de proyectos, publicándolas en los medios adecuados para su correcta difusión. Definir

los criterios de selección de proyectos. La aprobación y publicación de las convocatorias en medios oficiales corresponderá al OIG, al ser esta competencia exclusiva de la CAPV.

-Recibir solicitudes de ayuda y evaluarlas.

-Seleccionar las operaciones, fijar el importe de la ayuda y cuando proceda, presentar las propuestas al OIG responsable de la verificación final de la subvencionabilidad antes de la aprobación.

-Hacer el seguimiento de la puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local participativo y de las operaciones subvencionadas y llevar a cabo actividades de evaluación específicas vinculadas a esta estrategia.

-Elaborar y documentar procesos y procedimientos para la gestión de las operaciones y seguimiento de las mismas.

-Garantizar la recogida y almacenamiento de datos contables y físicos de cada una de las operaciones necesarias para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, incluyendo, las referidas a lucha contra el fraude, las auditorias y la evaluación, y garantizando la existencia de una pista de auditoria adecuada.

-Garantizar la difusión de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, su gestión, proyectos puestos en marcha y resultados de la misma.

Normas generales relativas al procedimiento de gestión

1.- Una vez efectuada la convocatoria de ayudas, el Grupo de Acción Local analizará las solicitudes y la documentación requerida para comprobar si contienen la información necesaria y se adecuan a la naturaleza de las medidas a cuyas ayudas pretendan acogerse. Comprobados estos extremos, se formará una comisión de subvencionalidad, en la que estarán representados el Grupo de Acción Local y la Dirección de Pesca y Acuicultura y que determinará la subvencionalidad de los proyectos. Este dictamen de subvencionalidad se emitirá en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se estimará favorable.

2.- Una vez emitido dictamen favorable, el Grupo de Acción Local elaborará un informe técnico-económico, elevando una propuesta de resolución de ayuda a la Dirección de Pesca y Acuicultura. La concesión de ayudas se llevará a cabo mediante el procedimiento de concurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.4. del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco. También podrán utilizarse, de acuerdo con el artículo 51.5 del citado Decreto Legislativo 1/1997 otros procedimientos que sin utilizar la técnica concursal, adjudiquen las ayudas de forma ordenada, en función del momento en que el expediente esté completo a todos los solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, teniendo en cuenta los porcentajes resultantes de la aplicación de los criterios objetivos elegidos y su ponderación, dependiendo de la modalidad de ayuda.

3.- Corresponde al Director de Pesca y Acuicultura, a la vista de la propuesta elevada por el Grupo de Acción Local y recogida en acta, una vez analizadas las solicitudes y la documentación requerida, la resolución y notificación de las resoluciones, exigiéndose la motivación de dicha decisión cuando se aparte de la Propuesta de Resolución, la cual no tiene carácter vinculante.

4.- Asimismo, el Grupo de Acción Local efectuará el control y seguimiento de las actividades subvencionadas. Para ello, podrá realizar cuantas inspecciones considere oportunas en orden a comprobar la correcta ejecución de los proyectos subvencionados, a cuyos efectos los beneficiarios estarán obligados a facilitar cuanta documentación e información les sea solicitada.

5.- Efectuadas las inversiones o realizados los gastos de la actividad subvencionada, la persona beneficiaria comunicará su terminación al Grupo, quien deberá tramitar los expedientes administrativos para que personal técnico de la precitada Dirección proceda a certificar, tanto material como documental, la realización de la mejora o actividad y la efectividad del gasto.

La verificación material asegurará la existencia real del bien objeto de comprobación, su ajuste al proyecto o memoria valorada, su utilidad y

funcionamiento, su coincidencia con la justificación documental y cuantas comprobaciones sean necesarias en función de las inversiones o gastos subvencionados.

6.– Corresponderá a la Dirección de Pesca y Acuicultura, como condición previa para su pago, la inspección y certificación de la efectiva ejecución de los proyectos subvencionados, así como el pago de la subvención y cuantas otras actuaciones no hayan sido encomendadas al Grupo de Acción Local o le correspondan según la normativa vigente.

7.– El Grupo de Acción Local y el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco deberán dar publicidad adecuada de la estrategia de desarrollo local participativo a la población de la zona, así como de las normas para la concesión de ayudas contempladas en este régimen.

8.– Las Entidades Locales y las asociaciones de carácter representativo que formen parte del Grupo de Acción Local facilitarán la inserción en sus tablones de anuncios y publicaciones, de cuanta información sea necesaria para dar a conocer a las potenciales personas beneficiarias los objetivos de la estrategia.

9.– El Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad dictará las instrucciones necesarias para la aplicación, por parte de los Grupos de Acción Local y de las personas promotoras de proyectos, de lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, sobre las actividades de información y publicidad, en relación con las intervenciones de los fondos estructurales.

Estructura organizativa

El grupo contará con equipo experto y equipamiento moderno para la ejecución de la estrategia y su gestión. Los socios del grupo son organismos que cuentan con personal experto en tareas de promoción, gestión y dinamización social en donde en toda la fase del programa tomaran parte activa para el buen funcionamiento del mismo.

Las funciones descritas en el apartado anterior a llevar a cabo por el grupo se dividen en tareas administrativas y técnicas:

TAREA	ENTIDAD	RRHH	SEDE
Administrativa	Fed. Bizkaia	50% administrativo	Bermeo y Ondarroa
	Fed. Gipuzkoa	50% administrativo	Donostia
	Hazi	25% 3 administrativos	Arkaute, Abadiño y Zuatzu
	Itsas Garapen	25% administrativo	Arkaute
Técnica	Fed. Bizkaia	50% técnico	Bermeo y Ondarroa
	Fed. Gipuzkoa	50% técnico	Donostia
	Hazi	50% técnico + apoyo	Arkaute, Abadiño y Zuatzu

Evaluación

La estrategia de desarrollo local incluye una jerarquía de objetivos que además deberán ser mensurables en términos cuantitativos o cualitativos, y alcanzables en un marco temporal determinado. En este sentido, la evaluación de la estrategia se llevará a cabo a partir de la evaluación de los resultados obtenidos a partir de la cuantificación de una batería de indicadores.

En este sentido, se tendrá en cuenta el artículo 107 del Reglamento (UE) n508/2014 que contempla la creación de un sistema común de seguimiento y evaluación con vistas a medir la eficacia del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. En concreto, los indicadores que deben utilizarse para evaluar las acciones vinculadas a los proyectos

promovidos por el GALP bajo la Prioridad 4 de la Unión – Aumentar el Empleo y la Cohesión Territorial – son los siguientes:

1. Empleo creado (Equivalente Tiempo Completo, ETC)
2. Empleo mantenido (ETC)
3. Empresas creadas (número)
4. N° de proyectos de diversificación

Adicionalmente, se introduce un listado potencial de indicadores que permitirá llevar a cabo una evaluación rigurosa de los ejes estratégicos: Eje Valor, Turismo, Formación, empleo y actividad económica, Acuicultura, Medioambiente, Coordinación entre Administraciones y Dinamización. Dependiendo de la naturaleza de los proyectos aprobados por el grupo se podrán utilizar alguno/s de los indicadores propuestos. Se recalca que, los indicadores propuestos pueden ser potencialmente utilizados para evaluar los diferentes resultados obtenidos, pero no deben de ser evaluados de forma obligatoria sino optativa de acuerdo a los diferentes proyectos. El listado de indicadores se presenta en la Tabla 1.

Tabla 1. Indicadores potenciales para la evaluación la estrategia del grupo de acción local

EJE POTENCIAL	INDICADORES
VALOR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de nuevos mercados a los que se ha accedido ✓ Aumento de los márgenes operativos ✓ Aumento de los precios del pescado ✓ N.º de nuevos empleos creados en el sector pesquero ✓ N.º de nuevos segmentos promovidos ✓ N.º de nuevos productos promovidos ✓ N.º de nuevas marcas ✓ N.º de campañas de promoción ✓ Valor Añadido Bruto generado (euros) ✓ N.º de actuaciones para la valorización del exdescarte ✓ N.º de acciones relativas a la revalorización de los productos vía restauración
TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de pescadores involucrados en nuevas actividades de pesca-turismo ✓ N.º de nuevas actividades turísticas relacionadas con el apoyo de la pesca ✓ N.º de turistas que visitan actividades relacionadas con la pesca ✓ N.º de restaurantes que empiezan a ofrecer pescado local ✓ Ingresos adicionales generados (euros) ✓ Valor Añadido Bruto de las actividades (euros) ✓ N.º de empleos consolidados en el sector ✓ N.º de instalaciones/infraestructuras acondicionadas ✓ N.º de webs de promoción o difusión turística, entre otras, creadas ✓ N.º de alojamientos turísticos ✓ N.º de exposiciones permanentes (museos, ...)
EMPLEO FORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de acciones del sector hacia el exterior ✓ N.º de cursos de formación (gestión empresarial, turismo, formación sector, dinamización de grupos,...) ✓ N.º de jornadas técnicas diversas

INFRAESTRUCTURAS	✓ N° de actividades económicas nuevas promovidas
	✓ N° de cursos de formación orientada al sector
MEDIOAMBIENTE	✓ N° acción de promoción realizadas (impulso de mejora de infraestructuras, de inversiones en puertos, ...)
	✓ N° estudios desarrollados (zonas protegidas, ...)
	✓ N° acciones para el fomento de instalaciones generadoras de energía limpia
	✓ N° acciones de promoción y divulgación de sostenibilidad ambiental (pesca respetuosa, concienciación playas y puertos limpios,...)
ACUICULTURA	✓ N° de acciones desarrolladas para la revalorización de los residuos
	✓ N° de proyectos de acuicultura promovidos
	✓ N° de estudios de acuicultura impulsados
DINAMIZACIÓN	✓ N° de becas de formación
	✓ N° de acciones en las redes sociales
	✓ N° de acciones de dinamización
	✓ N° de foros impulsados
COORDINACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES	✓ N° de actos de publicidad
	✓ N° de foros promovidos/organizados

Si como consecuencia de las evaluaciones de los resultados de la estrategia a través de los indicadores, tanto los marcados por la normativa europea como los indicados en la Tabla-1, el Grupo de Acción Local ve la necesidad de realizar cambios a la estrategia actual para la mejor consecución de los objetivos marcados, someterá siempre dichas modificaciones en la EDLP a la Dirección de Pesca y Acuicultura para su aprobación.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

2. TERRITORIO DE INTERVENCIÓN

2.1 ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACTUACIÓN

Para el diseño de la estrategia lo primero que tenemos que tener en cuenta como Grupo de Acción Local Pesquero es saber cuál es el ámbito geográfico de actuación; es decir, las zonas pesqueras y acuícolas de intervención.

El Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca define la “zona pesquera y acuícola” como, la zona que abarque una porción de costa marina, fluvial o lacustre o que contenga estanques o una cuenca hidrográfica, con un nivel significativo de empleo en los sectores de la pesca o la acuicultura, que tenga cohesión funcional en un sentido geográfico, económico y social y designada como tal por el Estado Miembro.

Por otra parte, el Programa Operativo del FEMP 2014-2020 recoge que las zonas de actuación del Desarrollo Local Participativo se delimitarán por términos municipales completos o partes de términos municipales, siempre que las zonas de actuación puedan ser delimitadas geográficamente. La población computable será la residente en la zona delimitada.

La población de la zona cubierta por la estrategia no tendrá menos de 10.000 habitantes ni más de 150.000. En aquellos casos en que los términos municipales elegidos cuenten con una población que queda fuera de la limitación de 150.000 habitantes, se podrá optar por incluir sólo el puerto pesquero como zona elegible para la realización de proyectos a iniciativa del sector pesquero.

De esta manera, el ámbito geográfico de actuación queda delimitado por los municipios incluidos en la zona de influencia definida por la Ley de Costas en Euskadi, y que, a su vez, pueden ser caracterizados o definidos como zonas pesqueras de acuerdo con los siguientes criterios:

- Representatividad en el VAB de pesca y procesado de Euskadi;
- Población ocupada en el sector pesquero respecto a la población ocupada total.
- Presencia en el municipio de Organizaciones de Productores, OPs y/o cofradías y/o industria de procesado.

Por lo tanto, la zona pesquera seleccionada está formada por los siguientes municipios (Tabla 2):

Tabla 2. Zona pesquera seleccionada (municipios)

Código Postal	Municipio
48017	Bermeo
48068	Mundaka
48073	Ondarroa
20039	Getaria
20056	Mutriku
48031	Elantxobe
20061	Orio
20036	Hondarribia
20064	Pasaia
20081	Zumaia
48057	Lekeitio
48056	Lemoiz
48913	Zierbena
48082	Santurtzi
20069	Donostia*
48018	Berriatua

(*) Sólo se consideraría territorio de actuación a la zona portuaria de Donostia y no al resto del municipio.

2.2 JUSTIFICACION DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO SELECCIONADO

El ámbito geográfico queda delimitado por los municipios del litoral, que son los municipios incluidos dentro de la zona de influencia de la zona definida por la Ley de Costas como la "franja de anchura mínima de 500 metros medidos a partir del límite interior de la ribera del mar"

Tabla 3. Municipios del litoral (longitud de costa)

Municipio	Longitud costa (Km)	Municipio	Longitud costa (Km)
AIA	1,75	LEMOIZ	11,51
BAKIO	7,94	LEZOA	0,84
BARRIKA	5,38	MENDEXA	5,82
BERMEÓ	18,80	MUNDAKA	6,78
BERRIATUA	3,58	MUSKIZ	4,52
BUSTURIA	3,30	MUTRIKU	12,13
DEBA	9,41	ONDARROA	6,93
DONOSTIA SAN SEBASTIAN	44,68	ORIO	7,57
EA	9,17	PASAIA	19,07
ELANIXOBE	4,05	PLENTZIA	0,54
GAUTEGIZ ARTEAGA	3,10	PORTUGALETE	1,30
GETARIA	11,23	SANTURTZI	14,59
GETXO	17,68	SOPELANA	3,08
GORRIZ	7,81	SUKARRIFTA	3,97
HONDARRIBIA	26,70	ZARAUZ	6,42
IBARRANGELU	9,35	ZIERBENA	16,90
ISPASTER	1,02	ZUMAIA	11,57
LEKEITIO	5,01	Total CAE	327,55

Fuente: Elaboración propia a partir del mapa de municipios de la CAE (diciembre 2008).

Ahora damos un paso más, y tratamos de definir la zona y población objeto de la estrategia, delimitando los municipios del litoral con un nivel significativo de empleo en el sector de la pesca y con unos perfiles comunes en los ámbitos geográfico, económico y social. Para ello, partimos de estos municipios del litoral y analizamos los criterios que se indican en la Tabla 4, todo ello de acuerdo con el resuelto quinto de la Orden de 3/2/2016 de convocatoria pública para la selección y aprobación de las EDLP.

Tabla 4. Criterios de selección de zonas

PERSPECTIVA	CRITERIO
Económica	<ul style="list-style-type: none">• Aportación Pesca + Industria Procesado de Pescado al PIB municipal (%).• PIB per cápita.
Demográfica	<ul style="list-style-type: none">• Población.• Densidad de población.• Población mayor de 64 años.
Física	<ul style="list-style-type: none">• Presencia de Organizaciones de Productores de Pescado y/o Cofradías y/o Industria de Procesado.• Representatividad del empleo Pesca + Industria de Procesado de Pescado (%).• Tasa de desempleo.• Tasa de actividad de mujeres.
Social	<ul style="list-style-type: none">• Antigüedad media vivienda.• Tiempo de acceso a carreteras principales.

Se toman las siguientes fuentes de información para la obtención de los datos necesarios para llevar a cabo la valoración de los indicadores seleccionados:

- Encuesta Económica de Pesca (de donde se obtienen las macromagnitudes económicas del sector pesquero a nivel municipal, i.e. VAB de la pesca por municipios y empleo).
- Encuesta Económica de Industrias Agroalimentarias (PIB municipalizado de la industria de procesado de pescado y su empleo).
- Registro del Censo de flota (donde están recogidas los armadores, las cofradías y asociaciones que tengan relación con el entorno pesquero y su empleo).
- Eustat (los distintos indicadores municipalizados, i.e. datos de población, PIB per cápita, datos de mercado laboral, y resto de indicadores del anexo).

Ver metodología usada por Eustat en:

http://www.eustat.eus/estadisticas/tema_159/opt_0/tipo_7/ti_Poblacin/temas.html#axzz42QTyzn9g

En el Eustat, dentro del apartado dedicado a información municipal, se han obtenido varios indicadores que han completado el análisis de la zonificación

litoral. Dentro de los que han contribuido a determinar la zonificación se encuentran, por un lado, el PIB per cápita y, por el otro, la Población total (pero se han añadido más indicadores que también pueden contribuir a la hora de marcar prioridades).

En el caso del PIB per cápita, en la fecha que se realizó el primer documento de la zonificación el dato más actual disponible en el Eustat a nivel municipal era del año 2010.

En el caso del dato de la Población total municipalizado, dicha estadística proviene de la Operación de Censo de población y viviendas del Eustat, cuyo ámbito poblacional es el padrón (El Censo comprende a todas las personas que tienen fijada su residencia de empadronamiento en la C.A. de Euskadi), que se actualiza con periodicidad decenal y el último dato disponible es del 2011(también se han obtenido de esta operación otros indicadores especificados en el anexo como Población /Vivienda, Antigüedad media viviendas, densidad 2011, etc.).

Los resultados obtenidos a partir de la evaluación de los indicadores para los diferentes municipios se exponen en la Tabla 5 y Tabla 7.

Tabla 5. Evaluación de indicadores por municipio

Udalerrriaren kodea	Udalerrriaren izena	Relevancia pesquera o de la actividad de procesado de pescado	% VAB pesca+conservas / PIB total 2010	PIB 2010	% empleo pesca + conserveras/ empleo total	Tasa desempleo (Pob act. / Parados 2011)	Densidad 2011	Pob total 2011	Pob > 64 años 2011	% mayores 2011	0,206523019	Tiempo de acceso a carr. principales 2006	Antigüedad media viviendas	Tasa actividad mujeres	Tiempo medio a la capital T.H.
48017	Bermeo	1	0,024176391	407959986	22,76183088	18,01297545	498	16986	3508	0,206523019	14,63	46,4	40,84	21,59	
48068	Mundaka	1	0,019797128	58715586	23,95437262	13,58159912	464	1924	439	0,228170478	16,95	49,8	41,92	24,04	
48073	Ondarroa	1	0,017123375	176624064	19,32234432	17,6056338	2484	8794	2002	0,227655219	5,44	45,7	38,84	35,32	
20039	Getaria	1	0,009702952	92116300	27,75330396	12,49036237	250	2657	473	0,178020324	1,13	39,9	45,32	15,57	
20056	Mutriku	1	0,006830275	77288253	8,571428571	13,10541311	183	5068	935	0,184490923	2,89	33,7	41,57	26,00	
48018	Berriatua	1	0,004464155	75490212	19,01279707	14,79750779	62	1258	222	0,176470588	8,71	36,7	44,39	32,64	
48031	Elantxobe	1	0,003657433	6507297	5,633802817	12,34567901	221	409	130	0,317848411	16,66	43,5	35,04	28,58	
20061	Orrio	1	0,003602859	109579630	5,657951136	12,65443654	548	5372	849	0,158041698	0,19	29,9	45,56	13,18	
20036	Hondarribia	1	0,003117305	345875712	5,42283453	13,81836554	572	16388	2991	0,182511594	1,34	39,6	43,54	14,44	
20064	Pasaia	1	0,00209092	399632701	3,421217828	15,88118812	1425	16160	3598	0,222648515	0,74	49,3	41,19	8,80	
20081	Zumaia	1	0,001459796	298671956	3,837414794	12,92591778	842	9495	1511	0,159136388	0,1	33,1	42,29	18,44	
48057	Lekeitio	1	0,001391374	109531988	1,876578852	15,41514042	3899	7408	1702	0,22975162	17,88	44,9	38,82	34,58	
48056	Lemoiz	1	0,0008282	29099235	2,78372591	13,51851852	57	1081	198	0,183163737	12,24	32,2	44,4	17,65	
48077	Plentzia	1	0,000580626	64757696	1,151229723	14,11235955	761	4407	674	0,152938507	12,75	37	44,61	18,05	
48913	Zierbena	1	0,00030765	245083380	4,651162791	15,37515375	160	1460	244	0,167123288	0,77	38,6	43,56	11,68	
48082	Santurtzi	1	0,000149884	768594118	0,238756247	18,43297101	6566	46948	9762	0,20793218	2,91	38,6	39,87	11,71	
20053	Lezo	1	0,00010023	211514124	0,252525253	12,74787535	704	6043	857	0,141816978	0,72	35,9	46,96	7,05	
48071	Muskiz	1	8,51116E-05	415924285	0,392028749	16,93351425	359	7449	1265	0,169821453	0,41	37,8	42,18	12,21	
20069	Donostia	1	2,81645E-05	5989803234	0,095256736	13,16344106	2986	181788	38829	0,213594957	3,27	45,4	43,48	0,00	
20079	Zarautz	1	1,5766E-05	577189892	0,031648908	13,20391906	1572	22552	3783	0,167745654	1,61	36,2	43,3	12,61	
48078	Portugalete	1	1,34515E-05	735977424	0,016616816	16,99310345	14838	47631	11311	0,237471395	2,19	41,7	38,42	9,62	
48044	Getxo	1	6,28111E-06	1480628988	0,01544831	14,2327159	6713	79815	15446	0,193522521	10,02	38,4	41,82	9,63	
48076	Sukarrieta	0	0	16635520	0	9,210526316	147	339	90	0,265486726	15,39	40,5	45,51	24,86	
20016	Aia	0	0	71206353	0	9,98980632	36	2004	313	0,156187625	3,98	30,3	45,81	17,80	
20029	Deba	0	0	183847448	0	11,78050652	107	5384	1011	0,187778603	0,42	38,1	42,98	23,14	
48012	Bakio	0	0	69530500	0	14,9611856	155	2602	404	0,155265181	12,04	36	47,37	18,47	
48043	Gorliz	0	0	115045718	0	14,06305349	540	5512	834	0,151306241	11,95	35,8	44,72	17,45	
48049	Ispaster	0	0	12940496	0	12,91291291	31	700	140	0,2	19,82	38,6	40,18	32,70	
48028	Ea	0	0	16874364	0	11,13801453	62	872	218	0,25	18,56	60,1	39,59	30,48	
48063	Mendexa	0	0	8089870	0	13,67924528	66	457	87	0,190371991	16,77	46,5	43,26	37,15	
48048	Ibarrangelu	0	0	10918762	0	12,14057508	41	637	152	0,238618524	16,52	37,4	43,28	27,49	
48085	Sopelana	0	0	219072176	0	13,45828852	1453	12191	1426	0,116971536	8,09	30	47,83	12,02	
48021	Busturia	0	0	27626398	0	13,03288672	89	1745	408	0,233810888	13,96	47,5	39,41	25,97	
48041	Gautegiz Arteaga	0	0	12540539	0	13,19444444	67	905	161	0,177900552	11,92	43,8	42,06	23,12	
48014	Barrika	0	0	18971146	0	13,30698287	197	1530	272	0,177777778	8,94	41,5	42,7	13,96	

Una vez estudiados todos estos indicadores se priorizan en base a los criterios siguientes expuestos en las Tabla 6 y Tabla 8).

Tabla 6. Representatividad en los municipios del VAB de pesca y procesado

TTH	Código Postal	Municipio	Munic. con zona litoral	% VAB		% empleo pesca + conservas / empleo total	Tasa de Desempleo	Pob. total 2011
				pesca+conservas / PIB total 2010	PIB/hab. 2010			
DZKAIA	40017	Deba	1	0,024176	23 801	22,0	16%	10.900
BZKAIA	48068	Mundaka	1	0,019797	30 297	24,0	13%	1.924
DZKAIA	40073	Ondarroa	1	0,017123	19 844	19,3	15%	0.794
GIPUZKCA	20039	Getaria	1	0,009703	34 436	27,8	9%	2.657
GIPUZKCA	20056	Mutriku	1	0,006830	15 303	8,8	12%	5.068
BZKAIA	48018	Bermeo	1	0,004464	58 793	19,0	9%	1.258
BZKAIA	48031	Elantxobe	1	0,003657	14 823	5,8	10%	409
GIPUZKCA	20061	Orio	1	0,003803	21 280	5,7	12%	5.372
GIPUZKCA	20036	Hondarribia	1	0,003117	21 008	5,4	12%	16.388
GIPUZKCA	20064	Paosia	1	0,002091	25 010	0,4	17%	10.100
GIPUZKCA	20081	Zimata	1	0,001460	31 988	0,8	13%	9.495
DZKAIA	40057	Lokaitio	1	0,001391	14 720	1,9	12%	7.400
BZKAIA	48056	Lernuiz	1	0,000878	28 445	2,8	12%	1.081
BZKAIA	48077	Pleintzia	1	0,000581	15 068	1,2	12%	4.407
BZKAIA	48013	Zierbena	1	0,000308	175 510	4,7	18%	1.480
BZKAIA	48082	Santurtzi	1	0,000150	16 318	0,2	22%	46.948
GIPUZKCA	20053	Lezo	1	0,000100	35 323	0,3	14%	6.043
BZKAIA	48011	Muskiz	1	0,000085	66 735	0,4	19%	7.449
GIPUZKCA	20069	Donostia	1	0,000020	32 209	0,1	10%	101.700
GIPUZKCA	20079	Zarauz	1	0,000016	25 474	0,0	14%	22.552
DZKAIA	40070	Portugalete	1	0,000013	15 079	0,0	20%	47.031
BZKAIA	48044	Getxo	1	0,000006	18 444	0,0	13%	19.815
DZKAIA	40076	Sukarrieta	1	0,000000	47 200	0,0	10%	339
GIPUZKCA	20016	Aia	1	0,000000	35 479	0,0	9%	2.004
GIPUZKCA	20029	Doba	1	0,000000	34 147	0,0	12%	5.384
BZKAIA	48012	Bakio	1	0,000000	28 150	0,0	12%	2.802
BZKAIA	48043	Goriz	1	0,000000	20 906	0,0	14%	5.512
BZKAIA	48049	Ispaster	1	0,000000	19 372	0,0	10%	700
BZKAIA	48028	Ea	1	0,000000	18 812	0,0	14%	872
DZKAIA	40063	Mendexa	1	0,000000	18 770	0,0	0%	457
BZKAIA	48048	Ibarrangelu	1	0,000000	17 753	0,0	9%	831
DZKAIA	40005	Sopelana	1	0,000000	17 400	0,0	15%	12.191
BZKAIA	48021	Riudoria	1	0,000000	15 679	0,0	8%	1.745
BZKAIA	48041	Alexandria	1	0,000000	14 451	0,0	11%	905
BZKAIA	48014	Barrika	1	0,000000	12 758	0,0	12%	1.530

(*) Los municipios recogidos en la tabla (con zona litoral=1; resto=0) corresponden a los 35 municipios de la zona de influencia definida por la Ley de Costas, ordenados por la relevancia del VAB de la pesca e industria de transformación de pescado en el PIB total de su localidad.

Tabla 7. Presencia en el municipio de Organizaciones de Productores, OPs y/o cofradías y/o industrias de procesado

Cofradías y Organizaciones Productores Pesqueros en la CAE	
BIZKAIA	GIPUZKOA
COF. PESC. "VIRGEN DEL FUERTO" DE ZIERBENA	ARGUIBA-Asociación de Armadores Buques Bacaladeros de Pasaja
COF. PESC. DE "SAN NICOLAS DE BARI" DE ELANTXOBE	Asociación Armadores Buques de Pesca
COF. PESC. DE "SAN PEDRO" DE BERMEO	ASOCIACIÓN DE BAJURA DE GIPUZKOA - GAREJA
COF. PESC. DE "SAN PEDRO" DE LEKEITIO	CCF. MAREANTES "SAN PEDRO" DE HONDARRIBIA
COF. PESC. DE "SAN PEDRO" DE MUNDAKA	COF. PESC. "ELKANO" DE GETARIA
COF. PESC. DE "SAN PEDRO" DE SANTILRTZI	COF. PESC. "NUESTRA SRA DEL CARMEN" DE DONOSTIA
COF. PESC. DE "SANTA CLARA" DE ONDARROA	COF. PESC. "SAN NICOLAS" DE ORIO
COF. PESC. DE "SANTO TOMAS" DE ARMINTZA	COF. PESC. "SAN PEDRO" DE PASAJES
FEDERACIÓN COFRADÍAS BIZKAIA	COF. PESC. DE MUTRIKU
OPPAO	FEDERACIÓN COFRADÍAS GIPUZKOA
OPTUC (Organización de productores de túnidos congelados (Bermeo))	OPEGI (Organización de productores de bajura de gipuzkoa)
Industria de Procesado de Pescado en la CAE	
BIZKAIA	GIPUZKOA
BERMEO	ASTIGARRAGA
BERRIATUA	DONOSTIA
LEIDA	ELGOIBAR
LEKEITIO	ERRENTERIA
LEMOA	GETARIA
MARKINA	HERNANI
MUNDAKA	HONDARRIBIA
MUSKIZ	IRUN
ONDARROA	IRUIRA
SONDICA	LASAKIE-URIA
	LEZO
	LIZAFZA
	MUTRIKU
	OLIARTZUN
	ORIO
	URRETXU
	USUEBI
	ZIZURKIL
	ZUMAIA
ARABA	
LANTARON	
LEGUTIO	
VITORIA-GASTEIZ	
ZUJA	

Una vez identificadas la presencia de Cofradías, Organizaciones de Productores e Industria de Procesado de Pescado en Euskadi, se parte de las dos premisas siguientes:

- Se pondera con dos puntos la existencia de cofradía y/o organización de productores dentro del municipio frente a la actividad de industria de procesado con un punto.
- Donostia: el área de influencia dentro del municipio de Donostia radica en el Puerto únicamente, parte del municipio caracterizada por su tradición pesquera y donde existe una cofradía de pescadores.

El resultado de dicha priorización se presenta en Tabla 8.

Tabla 8. Priorización en base al criterio de existencia de cofradía y/o organización de productores

TTIII	CODIGO Postal	Municipio	MUNIC. con zonaitoral	% HAB PESCADORES Pobl: 2010	Presencia Org. Productores Pesca y/o Cofradías y/o Industria de Procesado	HABITANTES 2010	% empleo pesca + CONSEJERÍA empleo total	1888 OB Desempleo	Feb total 2011
BIZKAIA	48017	Bermio	1	0,024176	2	23.061	22,8	15%	15.096
BIZKAIA	48068	Miranda	1	0,019707	2	30.207	24,0	13%	1.024
BIZKAIA	48073	Gadarrama	1	0,017123	2	10.044	19,3	15%	8.794
GIPUZKOA	20039	Getaria	1	0,009703	2	14.436	27,8	9%	7.537
GIPUZKOA	20030	MUTRIKU	1	0,006820	2	15.303	8,6	17%	5.068
BIZKAIA	48021	LEIZUODU	1	0,003657	2	14.873	5,6	17%	405
GIPUZKOA	20001	Ordu	1	0,003003	2	21.290	0,7	12%	0,572
GIPUZKOA	20030	Mundakorta	1	0,003117	2	21.008	0,4	12%	10.598
GIPUZKOA	20004	Faena	1	0,002051	2	20.013	0,4	17%	10.106
BIZKAIA	48027	Lekuñu	1	0,001931	2	14.720	1,9	12%	7.402
BIZKAIA	48066	Lamiola	1	0,002020	2	20.440	2,0	12%	1.001
BIZKAIA	48013	Zorbona	1	0,002000	2	170.010	4,7	12%	1.400
BIZKAIA	48082	Sanjurjo	1	0,002180	2	16.318	0,2	22%	48.048
GIPUZKOA	20060	Donostia-Aldozkuzana	1	0,002020	2	22.209	0,1	12%	0.002
BIZKAIA	48018	Bermeo	1	0,004404	1	20.790	19,0	9%	1.200
GIPUZKOA	20001	Euzaitz	1	0,001180	1	21.900	3,0	12%	9.492
BIZKAIA	48077	Plentzia	1	0,002681	1	16.088	1,2	12%	4.407
GIPUZKOA	20053	Lezo	1	0,002100	1	26.323	0,3	14%	5.042
BIZKAIA	48011	IBERRIK	1	0,002085	1	26.735	0,4	12%	7.116
GIPUZKOA	20070	Zarauz	1	0,002016	0	26.471	0,0	14%	22.662
BIZKAIA	48078	Portugalete	1	0,002013	0	16.379	0,0	20%	47.531
BIZKAIA	48044	Rehin	1	0,002006	0	18.141	0,0	13%	72.815
BIZKAIA	48076	Sukarrieta	1	0,002000	0	47.060	0,0	13%	336
GIPUZKOA	20070	Aiz	1	0,002000	0	25.479	0,0	9%	7.004
GIPUZKOA	20029	Deba	1	0,002000	0	24.147	0,0	12%	0.000
BIZKAIA	48012	Baku	1	0,002000	0	20.120	0,0	12%	2.002
BIZKAIA	48043	Gurull	1	0,002000	0	20.906	0,0	14%	0.002
BIZKAIA	48049	Ispaster	1	0,002000	0	19.371	0,0	12%	700
BIZKAIA	48020	Ca	1	0,002000	0	18.012	0,0	14%	0.002
BIZKAIA	48063	Mondrago	1	0,002000	0	18.770	0,0	3%	467
BIZKAIA	48048	Isirangail	1	0,002000	0	17.788	0,0	3%	587
BIZKAIA	48088	Sopelana	1	0,002000	0	17.488	0,0	15%	12.001
BIZKAIA	48021	Busturia	1	0,002000	0	16.679	0,0	15%	1.716
BIZKAIA	48041	Gautegiz Artea	1	0,002000	0	14.431	0,0	11%	900
BIZKAIA	48014	Genika	1	0,002000	0	12.750	0,0	12%	1.530

(*) Se pondera con 2 puntos la existencia de cofradía y/o organización de productores dentro del municipio y la existencia de la actividad de industria de procesado con 1 punto:

- Plentzia: en la columna “presencia organizaciones productores de pescado y/o cofradías y/o Industria de procesado” Plentzia se ha tratado con un 1 punto por su existencia de flota pesquera.

Tal y como insta la ORDEN de 3 de febrero de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, de convocatoria pública para la selección y aprobación de las estrategias de desarrollo local participativo y de los Grupos de acción local del sector pesquero responsables de su gestión, en su resolución séptimo, ITSAS GARAPEN ELKARTEA, FLAG decide asumir como su ámbito geográfico de actuación prácticamente la totalidad de las zonas pesqueras de Euskadi, sin llegar a sobrepasar **el límite de los 150.000 habitantes** establecidos.

Dado que el ámbito geográfico de actuación no puede sobrepasar el límite de 150.000 habitantes, el orden de prelación definitivo de los municipios vendrá determinado por la valoración dada a los criterios de acuerdo con el siguiente orden:

1º Presencia de Organizaciones de productores de pescado y/o Cofradías de pescadores y/o Industria de procesado de pescado.

2º Aportación del VAB de la pesca y de la industria de procesado de pescado al PIB municipal (%)

De este modo, ITSAS GARAPEN ELKARTEA, FLAG actuará sobre los 15 municipios y la zona portuaria de Donostia como zonas más dependientes de la pesca, cubriendo una población de 147.491 habitantes.

El hecho de que dentro de la estructura de ITSAS GARAPEN ELKARTEA, FLAG se encuentren representadas todas las zonas pesqueras del País Vasco a través de sus asociados (cofradías, productores, industria de procesado, comercializadores y mujeres trabajadoras del mar) permite al Grupo asumir la gestión de todo el territorio pesquero de Euskadi.

La zonificación resultante está formada por los municipios de: Bermeo, Mundaka, Ondarroa, Getaria, Mutriku, Berriatua, Elantxobe, Orio, Hondarribia, Pasaia, Zumaia, Lekeitio, Lemoiz, Zierbena, Santurtzi, y puerto pesquero de Donostia, como podemos observar en la Tabla 9.

Tabla 9. Zonificación final

Código Postal	Municipio	Munic. con zonaitoral	% VAB pesca+conservas / PIB total 2016	Presencia Org. Produc. de Pescado y/o Cofradías y/o Industria de Procesado	PIB/hab. 2016	% empleo pesca + conservas/ empleo total
48017	Bermeo	1	3,024176	2	23.961	22,8
48069	Mundaka	1	3,010707	2	30.207	24,0
48073	Ondarroa	1	3,017123	2	19.944	19,3
20039	Cefaria	1	3,009703	2	34.438	27,0
20058	Mutriku	1	3,008330	2	15.393	8,6
40031	Elantxobe	1	3,003057	2	14.823	5,0
20061	Orio	1	3,003303	2	21.290	5,7
20030	Hondarribia	1	3,003117	2	21.008	5,4
20064	Pasaia	1	3,002391	2	25.013	3,4
48057	Lekietio	2	3,001391	2	14.720	1,9
48056	Lemoiz	1	3,000328	2	28.445	2,8
48913	Zierbena	1	3,000308	2	17.5310	4,7
48082	Santurtzi	1	3,000150	2	16.318	0,2
20069	Donostia* Portua	1	3,000028	2	32.289	0,1
48019	Berriatua	1	3,004464	1	58.793	19,0
20081	Zumaia	1	3,001460	1	31.988	3,8

VAB Pesca Extractiva + Ind. Procesado de Pescado				Población	
Z 16*	191,1	Millones de euros		Z 16*	147.491
CAC	195,0	Miles de euros			
% VAB pesca + procesado Z16 / VAB pesca + procesado CAE=				97,6%	

Empleo Pesca Extractiva + Ind. Procesado de Pescado			
Z 16*	3.981	Personas	
CAE	4.085	Personas	
% Empleo pesca + procesado Z16 / Empleo pesca + procesado			97,5%

2.3 MAPA DE DETALLE

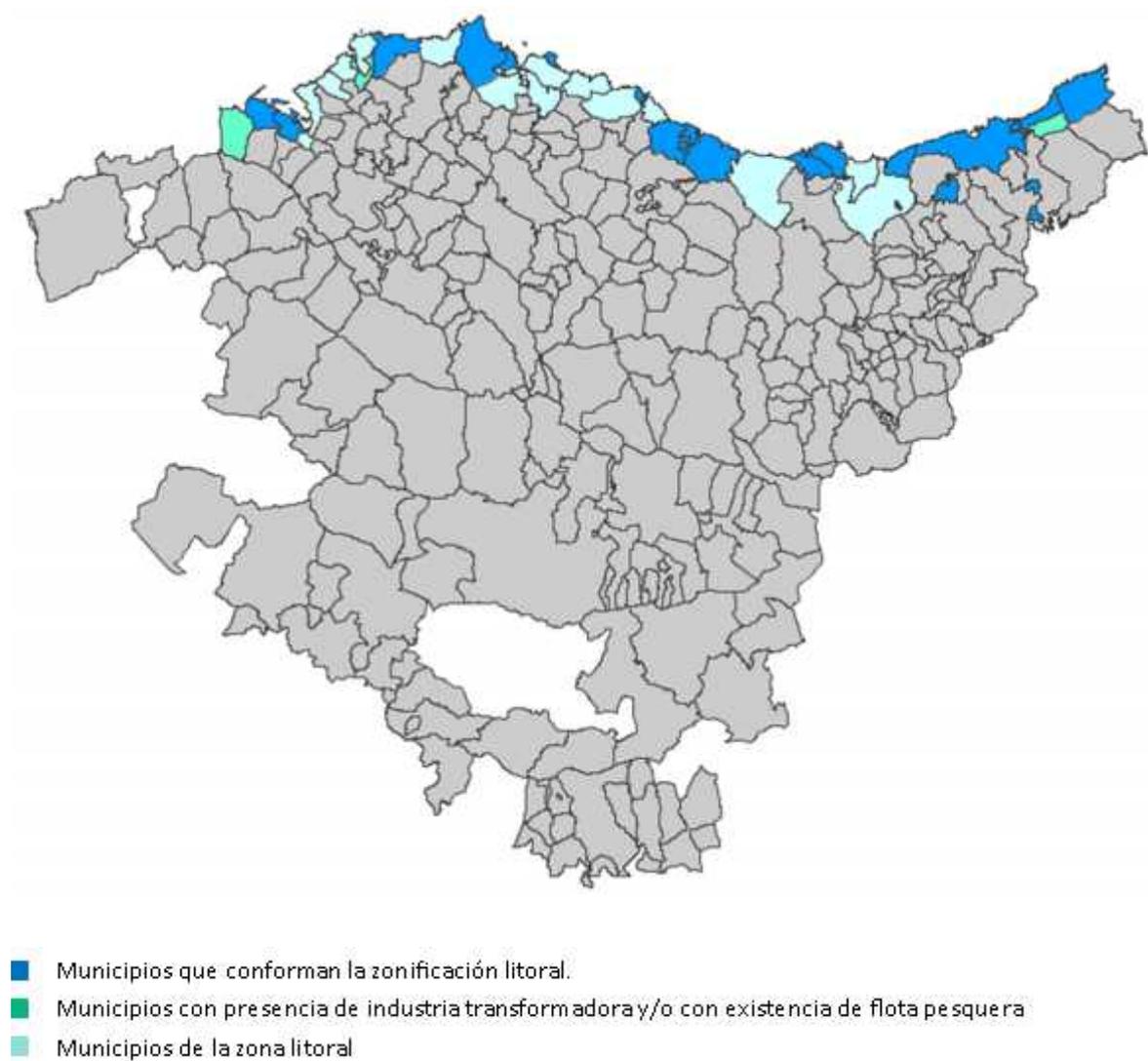


Figura 1. Mapa zonificación

3. DEFINICIÓN DE DIVERSIFICACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA ESTRATEGIA

La diversificación socioeconómica en el sector de la pesca surge como una forma de dar respuesta a los problemas económicos que está sufriendo el sector pesquero y acuícola, así como las zonas pesqueras a causa de la sobreexplotación de los recursos, los bajos precios alcanzados por los productos y el continuo incremento de los costes derivados de su actividad extractiva. Con el desarrollo de este tipo de actividades de diversificación lo que se pretende es compensar la disminución de rentas futuras, mediante la búsqueda de otros ingresos que puedan obtenerse a partir de otro tipo de actividades relacionadas o no con el sector pesquero y acuícola.

Es preciso determinar el tipo de actividades que pueden ser consideradas como diversificación para lo cual se hace imprescindible definir qué se entiende por diversificación. En este sentido, se plantea una definición extensa que no se restringe únicamente a la diversificación en la pesca, sino a la promoción de cualquier tipo de actividad que incremente la riqueza del territorio (de las zonas pesqueras y acuícolas identificadas como parte de la estrategia de desarrollo local). Un posible ejemplo de iniciativa que puede ser desarrollada dentro de este concepto es la implantación de una actividad económica (ej. Un hotel, un supermercado,...) en una zona costera que implica la creación de empleo en esas zonas dependientes de la pesca.

Así, el concepto de diversificación adoptado en el marco de desarrollo de esta estrategia se concreta en los aspectos siguientes:

1. Apoyo al sector pesquero y acuícola:

- a. Fomentar la identidad y el atractivo del sector y del producto pesquero.
- b. Diversificar la actividad económica del sector y crear nuevos ingresos complementarios:
 - i. Ingresos complementarios dentro de propio sector.
 - ii. Ingresos complementarios fuera del sector, a partir de otro tipo de actividades no vinculadas con el sector.
 - iii. Ingresos complementarios dentro de la Unidad Familiar, mediante la participación de uno de sus miembros (cónyuge, casado o pareja de hecho, o cualquiera de sus descendientes que residan en domicilio conyugal con anterioridad a un año) en una actividad económica como persona física o jurídica o agrupación de personas físicas o jurídicas.
- c. Nuevas actividades económicas relacionadas con recursos extractivos del mar.

2. Apoyo a los municipios pesqueros

- a. Diversificar la actividad económica y crear nuevas oportunidades de empleo en las zonas pesqueras:
 - i. Priorizando la generación de empleo, en especial, la creación de nuevas oportunidades para mujeres y jóvenes.
 - ii. Priorizando las actividades relacionadas con el recurso mar.
 - iii. Priorizando intensidad de la ayuda para este tipo de proyectos, dependiendo del municipio pesquero, en caso de falta de fondos suficientes.

4. ANÁLISIS DE DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES (DAFO)

En esta sección se presenta un análisis de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO) del propio sector pesquero y acuícola así como de las zonas pesqueras, para promover acciones de diversificación de acuerdo a la definición presentada anteriormente. Se comienza exponiendo las características internas a partir de las Fortalezas y Debilidades inherentes al propio sector. Posteriormente, se exponen las características externas al sector a partir de las Oportunidades y las Amenazas.

Los aspectos recogidos en el análisis DAFO (identificados con un (*)) provienen del Plan de Empleo 2014-2016 del Gobierno Vasco. http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/contenidos/plan_programa_proyecto/xleg_plangub_02/es_plang_02/plang_02.html.

4.1 DAFO- Debilidades (D)

DAFO - DEBILIDADES

DIALOGO SOCIAL SECTOR PESQUERO

- Desconfianza, recelos, falta de cooperación entre los distintos actores del sector
- Impera el localismo y no el ganar entre los distintos actores del sector
- Atomización del sector de artes menores, falta de colaboración con ellos
- Multiplicidad de agentes con competencias interviniendo en el territorio, con escasa comunicación, coordinación y cooperación entre ellos

CULTURA EMPRESARIAL

- Falta de iniciativa y cultura emprendedora en el sector pesquero y acuícola
- En general, bajos índices de actividad emprendedora en la CAPV*

CAPACIDAD – FORMACIÓN EN EL SECTOR

- Falta de formación en herramientas de gestión
- Escasos recursos para trabajar en la búsqueda de nuevas oportunidades
- Visión corto placista
- Falta de iniciativas de diversificación no vinculadas al turismo

EMPLEO Y FORMACIÓN EN LA CAPV*

- Una baja tasa de empleo, lejana al objetivo propuesto por Bruselas para el año 2020
- Alta tasa de temporalidad, muy superior a la media de la UE
- Mujeres: menor tasa de actividad, mayor temporalidad y trabajo a tiempo parcial y salarios por debajo de los hombres
- Importantes bolsas de paro de larga duración
- Falta de ajuste entre el empleo y el nivel de formación reglada

AYUDAS ECONÓMICAS

- Fuerte escepticismo en el sector pesquero respecto de las ayudas económicas europeas
- Empresas con escasa capitalización y con dificultades para acceder a financiación externa, lo que pone en riesgo la puesta en marcha de nuevas iniciativas generadoras de empleo*

4.2 DAFO-Fortalezas (F)

DAFO – FORTALEZAS

IMAGEN DEL SECTOR AL EXTERIOR

- Buena imagen en el mercado de los productos pesqueros vascos, materia prima de calidad
- Reconocimiento de los profesionales de la pesca

CAPACIDAD Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- Gran conocimiento del mercado y de lo que el mercado demanda
- Gran capacidad de adaptación a las exigencias del mercado
- Cofradías con una gran historia y gestión de venta

- Buen conocimiento del sector y de su situación
- “Saber hacer” en el tratamiento o manipulación de los productos de la pesca

CUALIFICACIÓN de la población*

- Población joven altamente cualificada
- Oferta formativa y educativa amplia y de calidad

QUERER HACER DEL SECTOR

- El sector está dispuesto a colaborar
- Importante carácter emprendedor de la gente del sector
- Interés por llevar a cabo actividades de diversificación vinculadas con la producción acuícola, siempre y cuando no se generen conflictos pesca-acuicultura.
- Arraigo de la población a su territorio y predisposición para trabajar conjuntamente en pro de su desarrollo

CALIDAD OFRECIDA POR EL SECTOR

- Gran calidad del producto ofrecido
- Gran industria de transformación
- Disponibilidad de herramientas: barcos y espacios
- Pesca con métodos tradicionales, artesanales de gran atractivo turístico

TEJIDO PRODUCTIVO VASCO*

- Esfuerzos del tejido productivo vasco por buscar nuevos mercados más dinámicos

OTROS

- Capacidad para medir el éxito de los proyectos financiados y existencia de importantes espacios y herramientas de investigación, innovación y apoyo al sector (HAZI, AZTI,...)

4.3 DAFO-Amenazas (A)

DAFO - AMENAZAS

GLOBALIZACIÓN (PATRIMONIO CULTURAL,...)

- El patrimonio natural y cultural puede ser fuente de oportunidades, pero

también lo es para otras regiones

- Pérdida de Euskadi como referente en pesca
- Competitividad amenazada por la globalización*

INFRAESTRUCTURAS- ACCESIBILIDAD

- Cierta aislamiento y escasa conectividad como consecuencia de una deficiente red de infraestructuras de transporte y comunicaciones que condiciona el desarrollo socio-económico

ZONAS PROTEGIDAS

- Barreras legislativas en zonas protegidas

RELEVO GENERACIONAL EN EL SECTOR PESQUERO

- Falta de visibilidad para el sector de la mujer
- Pérdida del "saber hacer" por falta de relevo generacional en el sector pesquero en general: sector extractivo, comercializadores, etc.
- Falta de trabajo suficiente en el sector para el mantenimiento en activo del colectivo de mujeres del sector pesquero

EMPLEO*

- Elevada tasa de desempleo juvenil (que puede estimular a muchos jóvenes a emigrar,..)

FUERTE DESEQUILIBRIO DEMOGRÁFICO*

- Merma generalizada de capital humano y problema de sustitución de la fuerza de trabajo
- Riesgo de polarización del empleo con un incremento en la demanda de las profesiones de nivel alto y bajo, y estancamiento en la demanda de las profesiones de nivel intermedio

FORMACIÓN EN EL SECTOR

- Las obligaciones legales en materia de formación representan una amenaza para el sector pesquero

MERCADO

- Cambios en los hábitos de consumo de pescado de las nuevas generaciones, bajo consumo de pescado por parte de los jóvenes

DIALOGO SOCIAL

- Falta de foros intersectoriales que dificultan el poder llevar a cabo acciones de diversificación

- Falta de acuerdos con visión estratégica, falta de visión común/compartida sobre el desarrollo económico futuro del litoral entre las diferentes instituciones y, estructuras que trabajan por el desarrollo de sus municipios y comarcas

CONTROL EN EL SECTOR

- Necesidad de controlar la pesca ilegal y la venta ilegal
- Necesidad de controlar la pesca deportiva privada

ALERTAS ALIMENTARIAS SECTOR

- Presencia de anisakis
- Elevada concentración de metales en algunos pescados
- En general, otras alertas alimentarias

FINANCIACIÓN

- Continuación de la crisis y falta de ayudas para el desarrollo de inversiones estratégicas
- Dificultad de financiación de nuevos proyectos
- Pocas ayudas económicas al sector pesquero
- Suelo industrial

LEGISLACIÓN

- Barreras legislativas que impiden la diversificación en algunos ámbitos (pesca turismo, venta directa, ...)

4.4 DAFO-Oportunidades (O)

DAFO - OPORTUNIDADES

TURISMO SECTOR

- Oferta turística nueva, pesca – turismo
- Turismo alternativo
- Iniciativas de museos con valor
- Cercanía a un centro de desembarco de turistas como el puerto de Bilbao
- Posibilidad de atraer al turismo náutico que recalca en Francia y pasa por nuestros puertos
- Nuevas tendencias de negocio orientadas al ocio teniendo como protagonista el mar
- Cercanía entre pueblos costeros para conectarlos vía marítima
- Tercera edad

MERCADO

- Existen segmentos de mercado con poder adquisitivo alto que valoran la proteína del pescado sostenible
- Incremento de la demanda de productos saludables
- Abastecer de producto a los pueblos más apartados: producto fresco y semi-transformado
- Nuevos productos demandados
- Tercera edad
- Acuicultura: Si bien no existe producción acuícola actual, existe un gran conocimiento de este sector en la CAPV (AZTI,...) que se canaliza en forma de asesoría a otros países, instituciones de gestión europeas, etc.
- Acuicultura: existencia de un plan estratégico de acuicultura del Gobierno Vasco 2016-2020.
- Acuicultura: potencial existencia de zonas aptas para la acuicultura en la costa Vasca. Si bien es necesario desarrollar más estudios al respecto.

PATRIMONIO CULTURAL- TURISMO

- Existencia de un patrimonio cultural
- Atractivo de los municipios costeros como lugar para vivir, trabajar y visitar

- Existencia de Costa Vasca como destino turístico consolidado (destino gastronómico consolidado)
- Amplitud, diversidad y riqueza del paisaje litoral y del patrimonio natural en general

TECNOLOGÍA

- Utilizar nuevas tecnologías para impulsar al sector pesquero y al turismo
- Otros: nuevas iniciativas en torno a sectores emergentes ligados al mar

DINAMIZACIÓN Y DIÁLOGO SOCIAL SECTOR y TERRITORIO

- GALP, dinamización territorial
- Colaboración y cooperación entre agentes del sector
- Cercanía entre pueblos costeros para conectarlos vía marítima

INDICADORES ESTRUCTURALES BÁSICOS

- Posición ventajosa de la CAPV en indicadores básicos tales como, el nivel de capital humano, el esfuerzo investigador, la dotación de infraestructuras, ...

INDICADORES DE COMPETITIVIDAD

- El índice de competitividad regional, elaborado por la Comisión Europea, sitúa a la CAPV por encima del promedio europeo

FINANCIACIÓN

- Nuevo Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, FEMP

5. NECESIDADES DE DESARROLLO Y POTENCIAL DE LA ZONA

En esta sección se lleva a cabo un diagnóstico de las principales necesidades de desarrollo y el potencial de la zona basados en el análisis DAFO anteriormente expuesto. Se está en disposición de identificar *el potencial del propio sector así como de las zonas pesqueras*, a partir de todos los elementos identificados como Fortalezas y Oportunidades en el análisis DAFO.

El análisis de las oportunidades refleja la posibilidad de atraer turistas (turismo náutico) así como de llevar a cabo una oferta turística nueva y alternativa, enfocada

tanto a los nuevos turistas como al turismo ya existente. La existencia de un importante patrimonio cultural contribuye a reforzar esta oportunidad relativa al turismo. Además del turismo, el mercado se presenta como otra gran oportunidad. Se identifican nuevos segmentos de mercado para el sector pesquero y acuícola – tercera edad, población con alto poder adquisitivo –a los que ofertar pescado saludable y sostenible. Además, existe potencial para promover la actividad acuícola en las zonas pesqueras siempre manteniendo el equilibrio necesario en entre el pescado ofertado por el sector pesquero y el pescado procedente de la actividad acuícola emergente. Además, se constata en general una posición ventajosa de la CAPV respecto de los indicadores estructurales básicos así como, de competitividad.

Entre las fortalezas identificadas cabe destacar la buena imagen del sector al exterior, de los productos pesqueros en el mercado debido en gran medida a la gran capacidad y conocimiento del propio sector (su saber hacer), y a la gran calidad ofrecida. La combinación de las oportunidades y fortalezas mencionadas en conjunto con el “querer hacer” del sector conducen a que el sector en combinación con las zonas pesqueras presente un gran potencial para promover acciones vinculadas con el turismo y el mercado. Fuera del sector pesquero, cabe destacar asimismo la elevada cualificación de la población y una oferta formativa y educativa de calidad. Asimismo, la gran oportunidad de las zonas pesqueras reside en los grandes esfuerzos del tejido productivo vasco en la búsqueda de nuevos mercados más dinámicos.

Todo ello enmarcado además bajo un contexto de sostenibilidad ambiental de las zonas pesqueras y acuícolas (Figura 2).

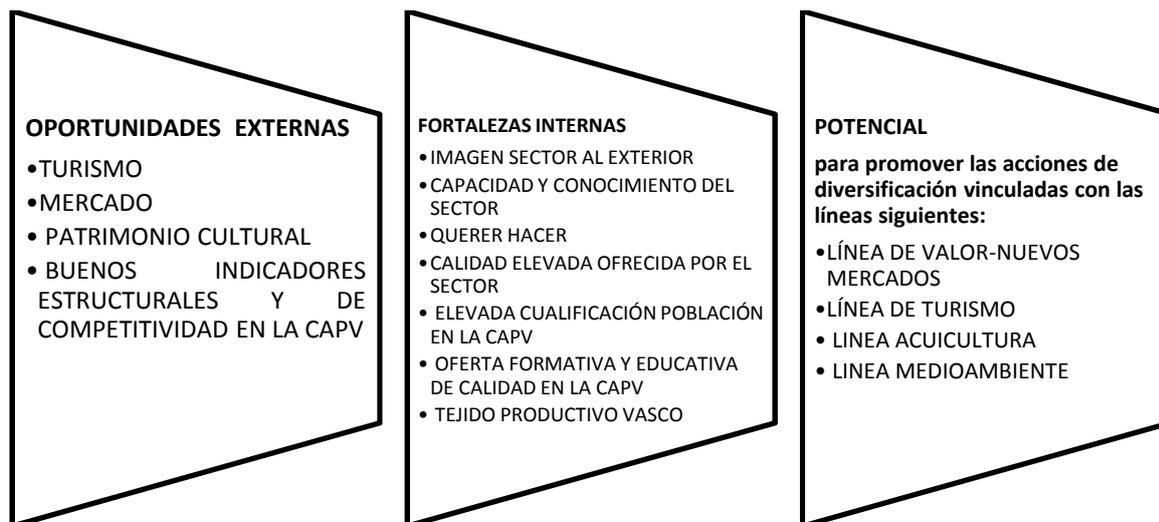


Figura 2. Potencial del sector y de las zonas pesqueras

El diálogo social es una de las principales debilidades del propio sector pesquero y acuícola, impera el localismo, el sector está muy atomizado en algunos casos (flota artesanal) y hay muchos agentes con escasa comunicación actuando en el territorio. Otra debilidad importante es la capacidad de los agentes para impulsar actividades de diversificación, ya que se constata una falta de cultura emprendedora así como de formación en herramientas de gestión y diversificación. En general, se constatan bajos índices de actividad emprendedora en la CAPV. A esta debilidad se suman otras debilidades relativas al empleo y la formación en la CAPV (bajas tasas de empleo, elevada temporalidad, peores condiciones laborales para las mujeres,...).

Además de las debilidades mencionadas relativas tanto al propio sector como a las zonas pesqueras (en general a la CAPV) , se destacan las numerosas amenazas externas, tales como la globalización, las deficientes infraestructuras, las barreras legislativas que afectan a las zonas protegidas, la actual falta de relevo generacional en el sector que implica una potencial pérdida de “saber hacer”. El Diálogo social también se presenta como amenaza ya que se percibe una importante falta de coordinación entre actores, incluidas las administraciones, el propio sector y otros agentes que intervienen en el territorio. A todo ello, se añade una elevada tasa de paro juvenil, y un fuerte desequilibrio demográfico en la CAPV. A partir de estas debilidades y amenazas se identifican una serie de necesidades que la estrategia de

desarrollo local tratará de superar promoviendo líneas de acción concretas (Figura 3).



Figura 3. Necesidades del sector y de las zonas pesqueras

6. EJES ESTRATÉGICOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

A continuación, se describe la estrategia de desarrollo local participativo en base a sus ejes estratégicos u objetivos principales. Estos objetivos deberán ser específicos, mensurables en términos cuantitativos o cualitativos, y alcanzables en un marco temporal determinado. Asimismo, se presenta una jerarquía de objetivos.

A partir de las principales necesidades y potenciales tanto del sector pesquero y acuícola como de las zonas pesqueras, se identifican los objetivos principales o ejes estratégicos de la estrategia de desarrollo local participativo en términos de diversificación pesquera y acuícola. Esta estrategia se articula en base a ocho objetivos principales que se enumeran a continuación:

Ejes estratégicos ordenados de mayor a menor prioridad para la estrategia:

Ejes	1. Valor
	2. Turismo
	3. Formación, Autoempleo y Actividad Económica
	4. Infraestructuras
	5. Medioambiente
	6. Acuicultura
	7. Coordinación entre Administraciones
	8. Dinamización

6.1 EJE 1. VALOR

El principal objetivo de este eje es mantener y/o incrementar el desarrollo económico del sector pesquero y acuícola y de las zonas pesqueras, a partir de medidas que permitan conseguir un incremento del valor añadido de los productos de la pesca y de las actividades desarrolladas en las zonas pesqueras en general. El fin último es fomentar el desarrollo económico de las actividades económicas y pesqueras en las zonas pesqueras. Las medidas que se van a promover bajo este eje son del tipo siguiente: elaboración productos diferentes; atención especial a la trazabilidad de los productos; la creación de nuevas marcas; nuevos productos, así como, el uso de novedosas formas para dar un mayor valor añadido al producto.

6.1.1 Acciones. Eje 1. Valor

Los tipos de acciones específicas a promover bajo este Eje se citan a continuación organizadas en medidas:

Marca

- ✓ Marca ligada a la zona y a la sostenibilidad del producto,...
- ✓ Certificaciones (MSC, IGP,...). Impulsar la marca MSC
- ✓ Unificar marca.
- ✓ Producto sostenible. Pesca y transformación de manera artesanal.
- ✓ Conseguir la trazabilidad de los productos.

Nuevos productos

- ✓ Productos 4ª gama.
- ✓ Elaboración de productos funcionales.
- ✓ Valorizar aspectos tales como la facilidad para hacer o cocinar.

Nuevos segmentos

- ✓ Producto infantil (comedores).
- ✓ Productos atractivos para jóvenes y niños.
- ✓ Tercera edad (residencias).
- ✓ Otros (...)

Pescado azul

- ✓ Verdel como base de nuevos productos.
- ✓ Elaboración de productos basados en el pescado azul.

Promoción

- ✓ Valorizar el consumo fresco de pescado mediante campañas de promoción.
- ✓ Valorizar el consumo de nuevos productos

Restauración

- ✓ Revalorizar nuestros productos mediante locales o tiendas de delicatessen.
- ✓ Franquicias de restauración de pescado.

Descartes

- ✓ Buscar salidas al ex - descarte

6.2 EJE 2. TURISMO

Se incluyen las actividades y productos que tanto el sector pesquero y acuícola, como las zonas pesqueras tienen capacidad para generar. Principalmente incluyen: alojamientos turísticos pesqueros; turismo náutico; restauración vinculada al sector pesquero; visitas a las cofradías o incluso, la promoción de redes turísticas, zonas dependiente de la pesca por mar y tierra.

El objetivo de este *Eje Turismo* es promover proyectos que estudien diversas opciones de diversificación asociadas al turismo. Se pretende favorecer el desarrollo de proyectos que planteen alternativas de diversificación tanto para apoyar al sector pesquero y acuícola, como a los municipios pesqueros en general. Este eje persigue crear nuevos ingresos complementarios que permitan incrementar las rentas de los municipios pesqueros y complementar las rentas del sector pesquero llevando a cabo actividades complementarias relacionadas con el turismo tanto dentro como fuera del propio sector. Este eje estará estrechamente relacionado con el eje de infraestructuras, a partir del cual se pretende, entre otros aspectos, contribuir a la promoción de la mejora de las infraestructuras, la cual será clave en la oferta de servicios de turismo.

6.2.1 Acciones Eje 2. Turismo

En cuanto a los tipos de acciones específicas a promover bajo este Eje se citan a continuación clasificándola de acuerdo a la definición establecida en este mismo documento:

Apoyo al sector pesquero y acuícola.

a. Acciones para fomentar la identidad y el atractivo del sector y del producto pesquero

- Visitas a lonjas en activo por parte de colectivos específicos tales como los escolares, turistas, tercera edad,...
- Visitas y degustación de productos pesqueros en las conserveras
- Promocionar rutas gastronómicas vinculadas con los productos pesqueros de la zona
- Cadenas de hoteles con posibilidad de ofrecer visitas turísticas a conserveras, astilleros, ...

acciones para llevar a cabo una diversificación de la actividad económica del sector y crear nuevos ingresos complementarios

b.1 Acciones que permitan obtener ingresos complementarios dentro de propio sector

- Pesca – turismo. Incluye toda actividad complementaria a la pesca profesional, más allá de la meramente extractiva.

b.2 Ingresos complementarios fuera del sector, a partir de otro tipo de actividades no vinculadas con el sector.

- Aprovechamiento de infraestructuras en desuso (ej. en puertos) para alojamientos, negocios...
- Puesta en marcha y desarrollo de cualquier actividad económica no vinculada a la actividad del sector

Apoyo a los municipios pesqueros

a. Acciones para la diversificación de la actividad económica y creación de nuevas oportunidades de empleo en las zonas pesqueras.

- Rehabilitar edificios para distintos usos.
- Creación de nuevas actividades económicas en la zona
- Potenciar el turismo familiar.

6.3 EJE 3. FORMACIÓN, AUTOEMPLEO, ACTIVIDAD ECONÓMICA

El objetivo de este eje es promover el mantenimiento y la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas, priorizando la creación de nuevas oportunidades para mujeres y jóvenes, dada la elevada tasa de desempleo juvenil y la falta de trabajo suficiente en el sector para el mantenimiento en activo del colectivo de mujeres.

La dinamización del empleo irá acompañada de una mejora de la formación en relación con las actividades desarrolladas tanto dentro como fuera del sector pesquero y acuícola. Asimismo, este eje tendrá por objeto la promoción de los programas de formación de las actividades económicas de diversificación desarrollada en los municipios pesqueros. Una de las fortalezas del propio sector es su buen hacer gracias a su gran capacidad y formación en cuanto a las actividades pesqueras se refiere. Sin embargo, el sector pesquero carece de formación en aspectos tales como la gestión de empresas, la comercialización, aspectos de dinamización, el desarrollo de actividades turísticas, etc.

Este Eje 3 es transversal al resto de Ejes contemplados en la estrategia, porque contribuye a la consecución de los objetivos específicos de los mismos.

6.3.1 Acciones Eje 3. Formación orientada al empleo y creación de empleo

Los tipos de acciones específicas a promover bajo este Eje se citan a continuación organizadas en medidas:

Acciones del sector hacia el exterior

- ✓ Divulgación y difusión de profesiones del sector.

- ✓ Formar a la sociedad en relación a cómo preparar, manipular y consumir pescado.

Formación en temas de turismo

- ✓ Formación orientada hacia el turismo, hostelería en general.

Dinamización

- ✓ Formación en dinamización de grupos

Intercambio de experiencias en relación a nuevas actividades

- ✓ Formación y nuevas experiencias de otros lugares (visitas).
- ✓ Formación dirigida a nuevas actividades en sectores emergentes.
- ✓ Conocer experiencias de éxito en otros sectores para buscar la innovación.

Formación en aspectos relacionados con la gestión

- ✓ Formación en herramientas para la gestión.

Formación del sector pesquero y acuícola

- ✓ Formación orientada al sector, con titulaciones específicas para pesca.
- ✓ Formación específica para el sector detallista de pescado.
- ✓ Formación para relevos, para hombres y mujeres (visión de futuro).
- ✓ Llevar al sector todas las tecnologías nuevas.
- ✓ Industria alimentaria.

Promover la creación de empleo

- ✓ Promover medidas de reactivación económica con el doble objetivo de (i) crear nuevas actividades económicas, y (ii) mejorar la competitividad de las actividades ya existentes en las zonas pesqueras y acuícolas.
- ✓ Promover medidas para la creación de nuevas oportunidades para mujeres y jóvenes de las zonas pesqueras y acuícolas, mediante el apoyo a la contratación y el impulso del autoempleo en estos colectivos.

6.4 EJE 4. INFRAESTRUCTURAS

El objetivo de este eje es promover el desarrollo de infraestructuras y servicios o la mejora de los ya existentes, que permitan impulsar la diversificación del sector pesquero y acuícola, así como de los municipios pesqueros.

6.4.1 Acciones Eje 4. Infraestructuras

Los tipos de acciones específicas a promover bajo este Eje se citan a continuación organizadas en medidas:

Promoción de acciones desde el Grupo de Acción Local

- ✓ Aprovechar el grupo para sensibilizar a las Administraciones.
- ✓ Impulsar la realización de obras estratégicas para mejorar las comunicaciones por carretera.
- ✓ Clarificar competencias de las distintas entidades en la materia.

Promoción de inversiones en puertos

- ✓ Impulsar las inversiones en los puertos que lo necesiten.
- ✓ Mejora de todos los accesos a los puertos.
- ✓ Poner en valor los equipamientos portuarios actuales.

Innovación

- ✓ Innovación industrial.

Estudios y Mapa de activos

- ✓ Detectar instalaciones en uso y desuso, para la realización de un mapa de activos.
- ✓ Realización de estudios para identificar posibles mejoras en los puertos y zonas pesqueras, así como, accesos, carreteras,..... o infraestructuras de interés general.
- ✓ Anidar proyectos o crear nuevos.

- ✓ Aprovechamiento de instalaciones portuarias en desuso, reutilización de las mismas y su modernización.

6.5 EJE 5. MEDIOAMBIENTE

En relación con este eje de medioambiente el objetivo principal es la promoción de acciones que contribuyan a la sostenibilidad ambiental de las zonas pesqueras y acuícolas. Se impulsarán proyectos dirigidos a la protección de las zonas pesqueras y acuícolas, la mejora la promoción del uso de técnicas de pesca sostenibles y la energía limpia, entre otros aspectos.

6.5.1 Acciones Eje 5. Medioambiente

Los tipos de acciones específicas a promover bajo este Eje se citan a continuación organizadas en medidas:

Estudios de zonas protegidas

- Desarrollar estudios sobre propuestas de potenciales zonas protegidas.
- Desarrollar estudios de creación zonas con distintos niveles de protección.

Pesca artesanal

- Potenciar la sostenibilidad de las pesquerías. Priorizar la pesca costera artesanal.
- Marine Stewardship Council (MSC). El MSC gestiona un ambicioso programa a través del cual, trabajando junto a sus socios, busca transformar los mercados internacionales para los productos del mar hacia un modelo que premie y promueva prácticas sostenibles y responsables.

Potenciar zonas protegidas vinculadas al turismo

- Itinerarios medioambientales tanto por mar como por tierra.
- FLYSCH.

Energía limpia

- Fomento de instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo, creando la marca de *pueblos de costa sostenibles*.
- Fomento de instalaciones de aerogeneradores en alta mar con el compromiso del sector.

Industria

- Buscar valor a los residuos de la industria conservera: transformar el residuo en producto de valor.

Divulgación

- Promoción y divulgación de artes de pesca respetuosas con el medioambiente.
- Campañas de sensibilización.

Playas y puertos

- Impulsar campañas de concienciación sobre la necesidad de mantener limpias las playas y los puertos.

6.6 EJE 6. ACUICULTURA

El objetivo principal de este eje es la promoción del desarrollo de actividades de diversificación vinculadas a la acuicultura. Son varias las potenciales líneas de actuación bajo este eje. Algunas de estas líneas se mencionan a continuación: (i) **Competitividad y desarrollo económico local de las acciones de diversificación.** Promover la creación de nuevos espacios marinos y continentales reciclando infraestructuras para usos en actividades de acuicultura, impulsar la generación de conocimientos técnicos en acuicultura para la diversificación del sector pesquero. (ii) **Mercado e Imagen.** Comercialización, transformación e internacionalización (promoción del acceso a certificaciones de calidad entre los productos del sector

acuícola, realización de análisis sobre mercado y comercialización para el sector, fomento colaboración del sector con la industria de la transformación y comercialización de productos de la pesca,...). Comunicación e imagen (fomento de la realización de eventos, jornadas, campañas de acercamiento de los productos de la acuicultura a la sociedad,...).

6.6.1 Acciones Eje 6. Acuicultura

Los tipos de acciones específicas de diversificación a promover bajo este Eje se citan a continuación organizadas en medidas:

Nuevos proyectos de acuicultura impulsados por el sector pesquero

- Impulsar proyectos de acuicultura marina cuidando la competencia con pesca.
- Analizar la viabilidad de nuevos proyectos de acuicultura.

Acuicultura – formación

- Becas para formarse en áreas de acuicultura ya consolidada ya que se plantea como una actividad de diversificación para la que los pescadores no están formados.

Desarrollo de estudios de acuicultura

Se citan ejemplos de estudios posibles:

- Estudios de zonas aptas para el desarrollo de proyectos de acuicultura.
- Estudios sobre el engorde del atún.
- Estudios sobre la ostra y el mejillón.

6.7 EJE 7. COORDINACIÓN ADMINISTRACIONES

El objetivo de este eje es fomentar la coordinación entre todas las Administraciones y el trabajo en red. Será especialmente relevante el trabajo de promoción para la creación de mesas de trabajo entre la Administración local y la nacional, así como, entre los diferentes agentes del territorio.

6.7.1 Acciones Eje 7. Coordinación Administraciones

Los tipos de acciones específicas a promover bajo este Eje se citan a continuación organizadas en medidas:

Creación de mesas-foros

- Creación de una mesa GALP, Diputación y Gobierno
- Representación del GALP en Basquetour.
- Creación de una mesa GALP, ayuntamientos, Diputaciones Forales.
- Falta una comisión permanente de diálogo y comunicación entre Diputaciones, Gobierno Vasco, parte extractiva, comercializadores y parte transformadora.
- Reuniones coordinación con las Haciendas Forales de los territorios históricos afectados.

Mesa sanidad-pesca

- Creación de una mesa/comisión pesca-sanidad-sanidad exterior para facilitar las actividades de las empresas.

Mesa empleo

- Promover la cooperación institucional y la colaboración público-privada para paliar la destrucción de empleo*

Mesa – coordinación puertos

- Promover la inclusión de la Dirección de Puertos en la Dirección de Pesca y Acuicultura de la Administración Vasca.

- Promover la mejora de instalaciones portuarias.
- Promover la coordinación entre Departamentos/Direcciones de la Administración Vasca: Dirección de Trabajo y Seguridad Social, Dirección de Pesca y Acuicultura, Dirección de Puertos.
- Incorporar distintas administraciones en la problemática de las infraestructuras de puertos.
- Promover la incorporación del sector de la comercialización en origen del pescado al ámbito y competencia de la Dirección de Pesca y acuicultura.

Comunicación con la Administración Central

- Coordinación Dirección de pesca y Acuicultura del Gobierno Vasco con Departamentos de la Administración Central, Instituto Social de la Marina (ISM), Ministerio de Fomento (Capitanías).
- Reuniones coordinación con la Administración General del Estado para bienes afectados por donaciones en desuso. Asimismo, con la Hacienda Foral de Bizkaia.

Mapa de competencias

- Elaborar un mapa de competencias de las distintas administraciones en el ámbito de trabajo del GALP, e identificar personas clave.

Mejora de trámites

- Promover mejoras en la tramitación administrativa y analizar las trabas existentes

Redes casas del mar

- Impulso de las redes de casas del mar. Coordinación ISM-Dirección de Pesca y Acuicultura-Diputaciones en relación al uso que deben de tener.

6.8 EJE 8. DINAMIZACIÓN-VISUALIZACIÓN

Este eje recoge en gran medida las acciones que contempla del propio plan de visualización del GALP y de la estrategia de desarrollo local. Este eje pretende reforzar el papel de una apropiada visualización para potenciar sus resultados esperados. La Dinamización contempla entre otros aspectos la creación y participación del grupo en diversas redes de interés para el mismo, la participación en foros diversos, el intercambio de experiencias con otros grupos de desarrollo local, la comunicación entre el grupo y otros agentes locales, así como, la comunicación de la actividad del grupo a través de diversos medios (redes sociales, webs,...).

La dinamización contará con una serie de agentes que actuarán como asistentes técnicos del grupo de acción local. Estos asistentes serán: (i) HAZI, cuya misión es impulsar la competitividad y la sostenibilidad del sector primario y alimentario y el desarrollo sostenible del medio rural y litoral (ii) Basquetour, sociedad pública del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco, creada en el 2006 para liderar el impulso e implementación de la estrategia de competitividad del turismo vasco. Finalmente, (iii) AZTI. Organización científico-tecnológica especializada en temas de investigación marina y alimentaria, desarrollando productos, servicios e iniciativas empresariales sostenibles que dinamizan el tejido industrial y recuperan y preservan los recursos naturales

6.8.1 Acciones. Eje 8. Dinamización

Los tipos de acciones específicas a promover bajo este Eje se citan a continuación organizadas en medidas:

Redes

- ✓ Presencia en redes sociales para captación de ideas y fomento actividad.

Dinamización

- ✓ Comunicación GALP (web, redes,...).
- ✓ Incorporar en la web del GALP las acciones,....
- ✓ Mapa de agentes.
- ✓ Reunión con los agentes institucionales que fomentan el turismo.
- ✓ Reunión con las autoridades del puerto de Bilbao.
- ✓ Reunión con los representantes institucionales que se interesen con el proyecto del futuro grupo de acción local

Foros grupos de acción local

- ✓ Fomentar foros de intercambio de experiencias entre grupos de distintos territorios.
- ✓ Reuniones con los distintos grupos de desarrollo local.

Publicidad/ divulgación

- ✓ Divulgación FEMP.
- ✓ Jornadas de puertas abiertas.
- ✓ Publicidad del sector.
- ✓ Más publicidad para los productos locales.

Motivación

- ✓ Crear un premio para el mejor proyecto.

6.9 Indicadores de evaluación de los objetivos

Los objetivos anteriormente expuestos deberán ser mensurables en términos cuantitativos o cualitativos, y alcanzables en un marco temporal determinado. En este sentido, se tendrá en cuenta el artículo 107 del Reglamento (UE) n508/2014 que contempla la creación de un sistema común de seguimiento y evaluación con vistas a medir la eficacia del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. En concreto, los

indicadores que deben utilizarse para evaluar las acciones vinculadas a los proyectos promovidos por el GALP bajo la Prioridad 4 de la Unión – Aumentar el Empleo y la Cohesión Territorial – son los siguientes:

- Empleo creado (Equivalente Tiempo Completo, ETC)
- Empleo mantenido (ETC)
- Empresas creadas (número)
- N° de proyectos de diversificación

Adicionalmente, se introduce un listado potencial de indicadores que permitirá llevar a cabo una evaluación rigurosa de los ejes estratégicos, introducidos anteriormente: Eje Valor, Turismo, Formación-Empleo, Acuicultura, Medioambiente, Coordinación entre Administraciones y Dinamización Dependiendo de la naturaleza de los proyectos aprobados por el grupo se podrán utilizar alguno/s de los indicadores ya introducidos en la sección relativa al Grupo de Acción Local de este documento (Tabla-1).

En el siguiente cuadro vamos a enlazar los indicadores de la Tabla-1 con las medidas o acciones que hemos identificado por cada eje:

EJES	ACCIONES	DESCRIPCIÓN	INDICADORES PRODUCTIVOS	INDICADORES RESULTADOS
Eje 1. Valor	Marca	Marca ligada a la zona y a la sostenibilidad del producto,... MSC, IGP. Unificar marca. Impulsar la marca MSC. Producto sostenible. Pesca y transformación de manera artesanal. Trazabilidad.	Nº de nuevas marcas	(i) Aumento de los márgenes operativos; (ii) Aumento de los precios del pescado; (iii) Valor Añadido Bruto (euros);
	Nuevos productos	Productos 4ª gama. Elaboración de productos funcionales. Valorizar aspectos tales como la facilidad para hacer o cocinar.	Nº de nuevos productos promovidos	
	Nuevos segmentos	Producto infantil (comedores). Productos atractivos para jóvenes y niños. Tercera edad (residencias).	Nº de nuevos segmentos promovidos	
	Pescado azul	Verdel como base de nuevos productos. Elaboración de productos basados en el pescado azul.	Nº de nuevos productos promovidos	
	Promoción	Valorizar el consumo fresco de pescado mediante campañas de promoción.	Nº de campañas de promoción	
	Restauración	Revalorizar nuestros productos mediante locales o tiendas de delicatessen. Franquicias de restauración de pescado.	Nº de acciones relativas a la revalorización de los productos vía restauración	
	Descartes	Buscar salidas al exdescarte.	Nº de actuaciones para la valorización del exdescarte	
Eje 2. Turismo		Visitas a lonjas en activo por parte de colectivos específicos tales como los escolares, turistas, tercera edad,... Pesca – turismo. Visitas y degustación de productos pesqueros en las conserveras. Cadenas de hoteles con posibilidad de ofrecer visitas turísticas a conserveras, astilleros,... Promocionar rutas gastronómicas. Rehabilitar edificios para distintos usos. Aprovechamiento de infraestructuras en desuso (ej. en puertos) para alojamientos, negocios... Potenciar el turismo familiar. Potenciar el turismo de la tercera edad.	(i) Nº de instalaciones/infraestructuras acondicionadas; (ii) nº de webs de promoción o difusión turística; (iii) nº de alojamientos turísticos; (iv) nº de exposiciones permanentes (museos); (v) Nº de turistas que visitan actividades relacionadas con la pesca; (vi) Nº de restaurantes que empiezan a ofrecer pescado local; (vii) Nº de nuevas actividades turísticas relacionadas con el apoyo de la pesca	(i) Ingresos adicionales generados (euros); (ii) Valor añadido bruto de las actividades (euros); (iii) Nº de pescadores involucrados en nuevas actividades de pesca-turismo;
Eje 3. Formación	Acciones del sector hacia el exterior	Divulgación y difusión de profesiones del sector. Formar a la sociedad en relación a cómo preparar, manipular y consumir pescado.	Nº de acciones del sector hacia el exterior	
	Formación en temas de turismo	Formación orientada hacia el turismo, hostelería en general.	Nº de cursos de formación (gestión empresarial, turismo, formación sector, dinamización de grupos,...)	
	Dinamización	Formación en dinamización de grupos	Nº de cursos de formación (gestión empresarial, turismo, formación sector, dinamización de grupos,...)	
	Intercambio de experiencias en relación a nuevas actividades	Formación y nuevas experiencias de otros lugares (visitas). Formación dirigida a nuevas actividades en sectores emergentes. Conocer experiencias de éxito en otros sectores para buscar la innovación.	Nº de jornadas técnicas diversas	
	Formación en aspectos relacionados con la gestión	Formación en herramientas para la gestión.	Nº de cursos de formación (gestión empresarial, turismo, formación sector, dinamización de grupos,...)	
	Formación del sector	Formación orientada al sector, con titulaciones específicas para pesca. Formación específica para el sector detallista de pescado. Formación para relevos, para hombres y mujeres (visión de futuro). Llevar al sector todas las tecnologías nuevas. Industria alimentaria.	Nº de cursos de formación orientada al sector	
Eje Infraestructuras	4. Promoción de acciones desde el Grupo de Acción Local	Aprovechar el grupo para sensibilizar a las Administraciones. Impulsar la realización de obras estratégicas para mejorar las comunicaciones por carretera. Clarificar competencias de las distintas entidades en la materia.	Nº acción de promoción realizadas (impulso de mejora de infraestructuras, de inversiones en puertos, ...)	
		Impulsar las inversiones en los puertos que lo necesiten. Mejora de todos los accesos a los puertos. Poner en valor los equipamientos portuarios actuales.		
	Innovación	Innovación industrial.		

	Mapa de activos	Detectar instalaciones en uso y desuso. Mapa de activos. Anidar proyectos o crear nuevos. Aprovechamiento de instalaciones portuarias en desuso, reutilización de las mismas y su modernización.		
EJES	ACCIONES	DESCRIPCIÓN	INDICADORES PRODUCTIVOS	INDICADORES RESULTADOS
Eje Medioambiente	5. Estudios de zonas protegidas	Desarrollar estudios sobre propuestas de potenciales zonas protegidas. Desarrollar estudios de creación zonas con distintos niveles de protección.	Nº estudios desarrollados (zonas protegidas, ...)	
	Pesca artesanal	Potenciar la sostenibilidad de las pesquerías. Priorizar la pesca costera artesanal. MSC.	Nº acciones de promoción y divulgación de sostenibilidad ambiental (pesca respetuosa, concienciación playas y puertos limpios,....)	
	Potenciar zonas protegidas vinculadas al turismo	Itinerarios medioambientales tanto por mar como por tierra. FLYCH.	Nº acciones de promoción y divulgación de sostenibilidad ambiental (pesca respetuosa, concienciación playas y puertos limpios,....)	
	Energía limpia	Fomento de instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo, creando la marca de <i>pueblos de costa sostenibles</i> . Fomento de instalaciones de aerogeneradores en alta mar con el compromiso del sector.	Nº acciones para el fomento de instalaciones generadoras de energía limpia	
	Industria	Buscar valor a los residuos de la industria conservera: transformar el residuo en producto de valor.	Nº de acciones desarrolladas para la revalorización de los residuos	
	Divulgación	Promoción y divulgación de artes de pesca respetuosas con el medioambiente. Campañas de sensibilización.	Nº acciones de promoción y divulgación de sostenibilidad ambiental (pesca respetuosa, concienciación playas y puertos limpios,....)	
	Playas y puertos	Impulsar campañas de concienciación sobre la necesidad de mantener limpias las playas y los puertos.	Nº acciones de promoción y divulgación de sostenibilidad ambiental (pesca respetuosa, concienciación playas y puertos limpios,....)	
Eje 6. Acuicultura	Nuevos proyectos de acuicultura	Impulsar proyectos de acuicultura marina cuidando la competencia con pesca. Analizar la viabilidad de nuevos proyectos de acuicultura.	Nº de proyectos de acuicultura promovidos e impulsados	
	Acuicultura – formación	Becas para formarse en áreas de acuicultura ya consolidada.	Nº de becas de formación	
Eje 7. Coordinación Administraciones	Creación de mesas-foros	Creación de una mesa GALP, Diputación y Gobierno. Representación del GALP en Basquetour.	Nº de foros promovidos/organizados	
	Mesa sanidad-pesca	Creación de una mesa/comisión pesca-sanidad-sanidad exterior para facilitar las actividades de las empresas.		
	Mesa – coordinación puertos	Promover la inclusión de la Dirección de Puertos y Aeropuertos en la Dirección de Pesca y Acuicultura de la Administración Vasca. Promover la mejora de instalaciones portuarias. Promover la coordinación entre Departamentos/Direcciones de la Administración Vasca.		
	Comunicación con la Administración Central	Coordinación Dirección de pesca y Acuicultura del Gobierno Vasco con Departamentos de la Administración Central, Instituto Social de la Marina (ISM), Ministerio de Fomento (Capitanías).		
	Mapa de competencias	Elaborar un mapa de competencias de las distintas administraciones en el ámbito de trabajo del GALP, e identificar personas clave.		
	Mejora de trámites	Promover mejoras en la tramitación administrativa y analizar las trabas existentes		
	Redes casas del mar	Impulso de las redes de casas del mar. Coordinación ISM- Dirección de Pesca y Acuicultura- Diputaciones en relación al uso que deben de tener.		
Eje 8. Dinamización	Redes	Presencia en redes sociales para captación de ideas y fomento actividad.	Nº de acciones en las redes sociales	
	Dinamización	Comunicación GALP (web, redes,....).	Nº de acciones de dinamización	
	Foros grupos de acción local	Fomentar foros de intercambio de experiencias entre grupos de distintos territorios. Reuniones con los distintos grupos de desarrollo local.	Nº de foros impulsados	
	Publicidad/ divulgación	Divulgación FEMP. Jornadas de puertas abiertas. Publicidad del sector. Más publicidad para los productos locales.	Nº de actos de publicidad	
	Motivación	Crear un premio para el mejor proyecto.	Nº de actos de publicidad	

(*) A todas las medidas de todos los ejes son de aplicación los cuatro indicadores de resultados: empleo creado, empleo mantenido, empresas creadas y número de proyectos de diversificación.

7. PLAN FINANCIERO

A continuación, se presenta el plan financiero del grupo de acción local para el desarrollo de su estrategia de desarrollo local. Este plan financiero muestra la asignación indicativa de los fondos que se destinarán a la realización de los objetivos específicos a desarrollar por cada uno de los ejes estratégicos identificados como parte de la estrategia de desarrollo local (véase la sección 5 de este documento).

En la Tabla 10 puede observarse que el presupuesto global para todo el período de financiación, comprendido entre los años 2016 y 2023 ambos incluidos, asciende a un total de 9.040.000,00 euros. Este presupuesto si bien se anualiza de forma uniforme se asigna a los ejes en base a su prioridad dentro de la estrategia. La prioridad asignada a los ejes se deriva del propio proceso participativo que se ha llevado a cabo con el conjunto de stakeholders implicados en el mismo. A partir de la priorización de los ejes se asigna un 40% del presupuesto global al Eje de Valor, un 15% al Eje de Turismo, un 15% al Eje de Formación, Autoempleo y Creación de Empleo, así como al Eje de Acuicultura, un 5% al Eje de Medioambiente, un 9% al Eje de Dinamización y finalmente, un 0,5% a los Ejes de Infraestructuras y Coordinación entre Administraciones.

Tabla 10. Plan financiero

	Eje 1. Valor	Eje Turismo 2.	Eje 3. Formación, autoempleo y actividad económica	Eje 4. Infraestructuras	Eje 5. Medioambiente	Eje 6. Acuicultura	Eje 7. Coordinación Administraciones	Eje 8. Dinamización y	
% FONDO	40,0%	15,0%	15,0%	0,5%	5,0%	15,0%	0,5%	9,0%	100,0%
2016	452.000,00 €	169.500,00 €	169.500,00 €	5.650,00 €	56.500,00 €	169.500,00 €	5.650,00 €	101.700,00 €	1.130.000,00 €
2017	452.000,00 €	169.500,00 €	169.500,00 €	5.650,00 €	56.500,00 €	169.500,00 €	5.650,00 €	101.700,00 €	1.130.000,00 €
2018	452.000,00 €	169.500,00 €	169.500,00 €	5.650,00 €	56.500,00 €	169.500,00 €	5.650,00 €	101.700,00 €	1.130.000,00 €
2019	452.000,00 €	169.500,00 €	169.500,00 €	5.650,00 €	56.500,00 €	169.500,00 €	5.650,00 €	101.700,00 €	1.130.000,00 €
2020	452.000,00 €	169.500,00 €	169.500,00 €	5.650,00 €	56.500,00 €	169.500,00 €	5.650,00 €	101.700,00 €	1.130.000,00 €
2021	452.000,00 €	169.500,00 €	169.500,00 €	5.650,00 €	56.500,00 €	169.500,00 €	5.650,00 €	101.700,00 €	1.130.000,00 €
2022	452.000,00 €	169.500,00 €	169.500,00 €	5.650,00 €	56.500,00 €	169.500,00 €	5.650,00 €	101.700,00 €	1.130.000,00 €
2023	452.000,00 €	169.500,00 €	169.500,00 €	5.650,00 €	56.500,00 €	169.500,00 €	5.650,00 €	101.700,00 €	1.130.000,00 €
	3.616.000,00 €	1.356.000,00 €	1.356.000,00 €	45.200,00 €	452.000,00 €	1.356.000,00 €	45.200,00 €	813.600,00 €	9.040.000,00 €

(*) Los fondos de los ejes 1, 2,3, 5 y 6 se aplicarán a las medidas del decreto de ayudas.

(**) Los fondos de los ejes 4,7 y 8 se aplicarán como gastos del GALP.

8. PLAN DE ACCIÓN

En el Plan de Acción se fusionan los ejes estratégicos u objetivos principales derivados del análisis DAFO, incluyendo por cada eje estratégico las medidas o acciones a llevar a cabo, con el Plan Financiero que asigna los fondos por cada uno de ellos.

Para desarrollar este Plan de Acción se determina por cada eje estratégico u objetivo principal los siguientes elementos a los efectos de visualizar las acciones que permitirán alcanzar los objetivos definidos en la EDLP:

- Finalidad.
- Descripción.
- Medidas y acciones (acciones específicas organizadas en bloques temáticos).
- Autoridades responsables de ejecución (Organismo Intermedio de Gestión).
- Indicadores de evaluación de objetivos:
 - Reglamento Delegado (UE) no 1014/2014 de la Comisión, de 22 de julio de 2014.
 - Indicadores potenciales para la evaluación de la estrategia por eje estratégico.
 - Resultados previstos.
- Justificación medida:
 - Normativa.
 - Componentes del DAFO.
 - Eje estratégico u objetivo principal de la EDLP.
- Coste aproximado de las acciones (Gasto público total previsto).
- Requisitos de los proyectos:
 - Respecto al beneficiario.
 - Respecto al proyecto.
 - Tipo de ayuda.
 - Régimen de ayudas de Estado.
 - Tasas de participación FEMP/Nacional.
 - Intensidad de la ayuda (art. 95 del RFEMP)

8.1 Plan de acción: Eje Valor

EJE ESTRATEGICO 1	
Eje estratégico u Objetivo principal	VALOR
Finalidad	Fomentar el desarrollo económico de las actividades económicas y pesqueras en las zonas pesqueras.
Descripción	Mantener y/o incrementar el desarrollo económico del sector pesquero y acuícola y de las zonas pesqueras a partir de medidas que permitan conseguir un incremento del valor añadido de los productos de la pesca y de las actividades desarrolladas en las zonas pesqueras en general.
Medidas y acciones (acciones específicas organizadas en bloques temáticos)	<p>Las medidas que se van a promover bajo este eje son del tipo siguiente: elaboración productos diferentes; atención especial a la trazabilidad de los productos; la creación de nuevas marcas; nuevos productos, así como, el uso de novedosas formas para dar un mayor valor añadido al producto.</p> <p>Marca</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Marca ligada a la zona y a la sostenibilidad del producto,... ✓ MSC, IGP. ✓ Unificar marca. ✓ Impulsar la marca MSC. ✓ Producto sostenible. Pesca y transformación de manera artesanal. ✓ Trazabilidad. <p>Nuevos productos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Productos 4ª gama. ✓ Elaboración de productos funcionales. ✓ Valorizar aspectos tales como la facilidad para hacer o cocinar. <p>Nuevos segmentos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Producto infantil (comedores). ✓ Productos atractivos para jóvenes y niños. ✓ Tercera edad (residencias).

	<p>Pescado azul</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Verdel como base de nuevos productos. ✓ Elaboración de productos basados en el pescado azul. <p>Promoción</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Valorizar el consumo fresco de pescado mediante campañas de promoción. <p>Restauración</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Revalorizar nuestros productos mediante locales o tiendas de delicatessen. ✓ Franquicias de restauración de pescado. <p>Descartes</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Buscar salidas al ex – descarte
<p>Autoridades responsables de ejecución (Organismo Intermedio de Gestión)</p>	<p>Dirección de Pesca y Acuicultura del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco</p>
Indicadores de evaluación de objetivos	
<p>Reglamento Delegado (UE) no 1014/2014 de la Comisión, de 22 de julio de 2014</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Empleo creado (Equivalente Tiempo Completo, ETC) ✓ Empleo mantenido (ETC) ✓ Empresas creadas (número)
<p>Indicadores potenciales para la evaluación de la estrategia por eje estratégico</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de nuevos mercados a los que se ha accedido ✓ Aumento de los márgenes operativos ✓ Aumento de los precios del pescado ✓ N.º de nuevos empleos creados en el sector pesquero ✓ N.º de nuevos segmentos promovidos ✓ N.º de nuevos productos promovidos ✓ N.º de nuevas marcas ✓ N.º de campañas de promoción ✓ Valor Añadido Bruto generado

Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Empleo creado (ETC): 10 ✓ Empleo mantenido (ETC): 1200 ✓ Empresas creadas (número): 5 ✓ Nº de proyectos de diversificación: 7 ✓ Nº de nuevos mercados a los que se ha accedido: 2 ✓ Nº de nuevos productos promovidos: 7
Justificación medida	
Normativa	<p>Reglamento (UE) Nª1380/2013. Considerando 12.</p> <p>Reglamento (UE) Nª 508/2014. Art. 62 1b) y 6.4</p> <p>Reglamento (UE) Nª 1303/2013 .Título III- Capítulo II</p>
Componentes del DAFO	<ul style="list-style-type: none"> · F1. Buena imagen del sector al exterior (imagen de los productos pesqueros) · F2. Calidad y conocimiento del sector (gran conocimiento del mercado y gran capacidad de adaptación a las exigencias del mercado, saber hacer en el tratamiento de los productos pesqueros) · F3. Calidad ofrecida por el sector (gran calidad del producto ofrecido, gran industria de transformación, ...) · F4. Importante tejido productivo vasco (esfuerzo del tejido productivo vasco por buscar nuevos mercados más dinámicos) · O1. Mercado (nuevos productos demandados, nuevos segmentos, ...) · O2. Posición ventajosa de la CAPV en indicadores estructurales básicos tales como el nivel de capital humano, el esfuerzo investigador, ... · O3. Buen índice de competitividad regional
Eje estratégico u objetivo principal de la EDLP	<ul style="list-style-type: none"> · Los aspectos de valor y de mercado en general se presentan como una gran oportunidad tanto para el sector pesquero y acuícola como para los municipios pesqueros. Se identifican un conjunto de fortalezas que permiten aprovechar dichas oportunidades. De la fusión de dichas fortalezas y oportunidades surge el eje estratégico de valor.
Coste aproximado de las acciones	
Gasto público total previsto	3.616.000,00 €
Requisitos de los proyectos	
Respecto al beneficiario	Persona físicas o jurídicas en general, organismos científicos o técnicos públicos o privados promotoras de los proyectos que se integren en la

		<p>estrategia de desarrollo local, y, en particular, en el caso de diversificación promovida por el propio sector pesquero, personas físicas o jurídicas vinculadas al sector pesquero, organizaciones y asociaciones de productores de la pesca y la acuicultura, organizaciones y asociaciones profesionales del sector de la pesca y la acuicultura.</p>
Respecto al proyecto		<p>El tipo de proyecto a seleccionar dependerá de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y del eje estratégico definido por el Grupo de Acción Local.</p> <p>Las operaciones deberán ser evaluadas en relación a su contribución al logro de los objetivos previstos en las citadas estrategias de desarrollo local</p>
Tipo de ayuda		Subvención a fondo perdido
Régimen de ayudas de Estado		<p>Muchas de las operaciones en el marco del FEMP están excluidas de las normas sobre ayudas estatales, pero no todas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operación relacionada con la pesca financiada a través del FEMP , respetando las condiciones del FEMP: no tienen la consideración de ayudas de estado • Operación financiada a través del FEMP no relacionadas con la pesca: Se aplican las normas sobre ayudas estatales general (general de minimis , RGEC, Directrices aplicables) <p><u>Minimis</u>: en la Unión Europea, por ayuda de minimis (importe no superior a 200.000€ durante cualquier período de tres ejercicios fiscales) se entiende aquella que es compatible con el Mercado único y que, por consiguiente, está exenta de la obligación de notificar a la Comisión los proyectos (normas reguladoras de ayudas) dirigidos a conceder ayudas estatales</p>
Tasas de participación FEMP/Nacional		Tasa de cofinanciación del FEMP respecto a la contribución pública: 85% FEMP

Intensidad de la ayuda (art. 95 del RFEMP)

Contribución pública total	Contribución beneficiarios privados	Contribución pública total	Contribución beneficiarios privados
Máximo	Mínimo	Excepciones	Excepciones
50%	50%	(1) 100% (2) 50%-100% (3) 75%	0% 50%-0% 25%

- (1) El beneficiario es una persona de Derecho público o una empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general. 100% ayuda pública (art. 95.2 del RFEMP)
- (2) Que la operación responda a los siguientes criterios: ser de interés colectivo; tener un beneficiario colectivo; o presentar características innovadoras a escala local, además de que se ofrezca acceso público a los resultados: entre 50% y 100% de ayuda pública (art. 95.3 del RFEMP)
- (3) Operaciones ejecutadas por Organizaciones de Productores, Asociaciones de Organizaciones de Productores o Asociaciones interprofesionales (25%) (Anexo I del RFEMP)

Nota: Organizaciones de pescadores u otros beneficiarios colectivos pueden ser beneficiarios de un incremento del 10% pero fuera de las medidas de las EDLP (Anexo I del RFEMP)

8.2 Plan de acción: Eje Turismo

EJE ESTRATEGICO 2	
Eje estratégico u Objetivo principal	TURISMO
Finalidad	Apoyar la diversificación del sector pesquero y del territorio orientado al turismo
Descripción	<p>El objetivo de este <i>Eje Turismo</i> es promover proyectos que estudien diversas opciones de diversificación asociadas al turismo. Se pretende favorecer el desarrollo de proyectos que planteen alternativas de diversificación tanto para apoyar al sector pesquero y acuícola, como a los municipios pesqueros en general. Este eje persigue crear nuevos ingresos complementarios que permitan incrementar las rentas de los municipios pesqueros y complementar las rentas del sector pesquero llevando a cabo actividades complementarias relacionadas con el turismo tanto dentro como fuera del propio sector. Este eje estará estrechamente relacionado con el eje de infraestructuras, a partir del cual se pretende, entre otros aspectos, contribuir a la promoción de la mejora de las infraestructuras, la cual será clave en la oferta de servicios de turismo.</p> <p>Se incluyen las actividades y productos que tanto el sector pesquero y acuícola, como las zonas pesqueras tienen capacidad para generar. Principalmente incluyen: alojamientos turísticos pesqueros; turismo náutico; restauración vinculada al sector pesquero; visitas a las cofradías o incluso, la promoción de redes turísticas, zonas dependiente de la pesca por mar y tierra</p>
Medidas y acciones (acciones específicas organizadas en bloques temáticos)	<p><i>Apoyo al sector pesquero y acuícola.</i></p> <p>b. Acciones para fomentar la identidad y el atractivo del sector y del producto pesquero</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitas a lonjas en activo por parte de colectivos específicos tales como los escolares, turistas, tercera edad,... • Visitas y degustación de productos pesqueros en las conserveras • Promocionar rutas gastronómicas vinculadas con los

	<p>productos pesqueros de la zona</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cadenas de hoteles con posibilidad de ofrecer visitas turísticas a conserveras, astilleros, ... <p>c. Acciones para llevar a cabo una diversificación de la actividad económica del sector y crear nuevos ingresos complementarios</p> <p>b.1 Acciones que permitan obtener ingresos complementarios dentro de propio sector</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pesca – turismo. Incluye toda actividad complementaria a la pesca profesional, más allá de la meramente extractiva. <p>b.2 Ingresos complementarios fuera del sector, a partir de otro tipo de actividades no vinculadas con el sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento de infraestructuras en desuso (ej. en puertos) para alojamientos, negocios... • Puesta en marcha y desarrollo de cualquier actividad económica no vinculada a la actividad del sector <p><i>Apoyo a los municipios pesqueros</i></p> <p>b. Acciones para la diversificación de la actividad económica y creación de nuevas oportunidades de empleo en las zonas pesqueras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitar edificios para distintos usos. • Creación de nuevas actividades económicas en la zona • Potenciar el turismo familiar.
<p>Autoridades responsables de ejecución</p>	<p>Dirección de Pesca y Acuicultura del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco</p>

Indicadores de evaluación de objetivos	
Reglamento Delegado (UE) no 1014/2014 de la Comisión, de 22 de julio de 2014	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Empleo creado (Equivalente Tiempo Completo, ETC) ✓ Empleo mantenido (ETC) ✓ Empresas creadas (número)
Indicadores potenciales para la evaluación de la estrategia por eje estratégico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de pescadores involucrados en nuevas actividades de pescaturismo (8) ✓ N.º de nuevas actividades turísticas relacionadas con el apoyo de la pesca ✓ N.º de turistas que visitan actividades relacionadas con la pesca ✓ N.º de restaurantes que empiezan a ofrecer pescado local ✓ Ingresos adicionales generados ✓ Valor Añadido Bruto de las actividades ✓ Nº de empleos consolidados en el sector ✓ Nº de instalaciones/infraestructuras acondicionadas ✓ Creación de webs de promoción, difusión turística ✓ Nº de alojamientos turísticos ✓ Nº de exposiciones permanentes (museos, ...)
Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Empleo creado (ETC): 15 ✓ Empleo mantenido (ETC): 1300 ✓ Empresas creadas (Nº): 7 ✓ Nº de proyectos de diversificación: 7 ✓ Nº de instalaciones/infraestructuras acondicionadas: 5 ✓ N.º de pescadores involucrados en nuevas actividades de pescaturismo: 8
Justificación medida	
Normativa	<p>Reglamento (UE) Nª1380/2013. Considerando 12.</p> <p>Reglamento (UE) Nª 508/2014. Art. 62 1b) y 6.4</p>

	Reglamento (UE) N° 1303/2013 .Título III- Capítulo II
Componentes del DAFO	<ul style="list-style-type: none"> · F1. Imagen del sector al exterior (reconocimiento de los profesionales de la pesca) · F2. Capacidad y conocimiento del sector (cofradías con gran historia, ...) · F3- Disponibilidad de herramientas (ej. Espacios en desuso) · O1. Turismo sector (turismo alternativo, iniciativas de pesca-turismo nuevas, posibilidad de atraer turismo náutico, ...) · O2. Patrimonio cultural – turismo (existencia de un patrimonio cultural, atractivo de los municipios costeros, existencia de costa vasca como destino turístico consolidado, ...)
Eje estratégico u objetivo principal de la EDLP	El análisis de las oportunidades refleja la posibilidad de atraer turistas (turismo náutico) así como de llevar a cabo una oferta turística nueva y alternativa, enfocada tanto a los nuevos turistas como al turismo ya existente. La existencia de un importante patrimonio cultural contribuye a reforzar esta oportunidad relativa al turismo. Estas oportunidades se aprovecharán gracias a las propias fortalezas del sector y de los municipios pesqueros a partir del conocimiento del sector y las herramientas disponibles.
Coste aproximado de las acciones	
Gasto público total previsto	1.356.000,00 €
Requisitos de los proyectos	
Respecto al beneficiario	Persona física o jurídica, organizaciones y asociaciones de productores, organizaciones y asociaciones profesionales del sector de la pesca promotores de los proyectos que se integren en la estrategia de desarrollo local seleccionada
Respecto al proyecto	<p>El tipo de proyecto a seleccionar dependerá de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y del eje estratégico definido por el Grupo de Acción Local.</p> <p>Las operaciones deberán ser evaluadas en relación a su contribución al logro de los objetivos previstos en las citadas estrategias de desarrollo local</p>
Tipo de ayuda	Subvención a fondo perdido
Régimen de ayudas	Muchas de las operaciones en el marco del FEMP están excluidas de las normas sobre ayudas estatales, pero no todas.

<p>Estado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Operación relacionada con la pesca financiada a través del FEMP , respetando las condiciones del FEMP: no tienen la consideración de ayudas de estado • Operación financiada a través del FEMP no relacionadas con la pesca: Se aplican las normas sobre ayudas estatales general (general de minimis , RGEC, Directrices aplicables) <p><u>Minimis</u>: en la Unión Europea, por ayuda de minimis (importe no superior a 200.000€ durante cualquier período de tres ejercicios fiscales) se entiende aquella que es compatible con el Mercado único y que, por consiguiente, está exenta de la obligación de notificar a la Comisión los proyectos (normas reguladoras de ayudas) dirigidos a conceder ayudas estatales</p>																				
<p>Tasas de participación FEMP/Nacional</p>	<p>Tasa de cofinanciación del FEMP respecto a la contribución pública: 85% FEMP</p>																				
<p>Intensidad de la ayuda (art. 95 del RFEMP)</p>	<table border="1" data-bbox="459 1010 1458 1377"> <thead> <tr> <th>Contribución pública total</th> <th>Contribución beneficiarios privados</th> <th>Contribución pública total</th> <th>Contribución beneficiarios privados</th> </tr> <tr> <th>Máximo</th> <th>Mínimo</th> <th>Excepciones</th> <th>Excepciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50%</td> <td>50%</td> <td>(1) 100%</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>(2) 50%-100%</td> <td>50%-0%</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>(3) 75%</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table> <p>(4) El beneficiario es una persona de Derecho público o una empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general. 100% ayuda pública (art. 95.2 del RFEMP)</p> <p>(5) Que la operación responda a los siguientes criterios: ser de interés colectivo; tener un beneficiario colectivo; o presentar características innovadoras a escala local, además de que se ofrezca acceso público a los resultados: entre 50% y 100% de ayuda pública (art. 95.3 del RFEMP)</p> <p>(6) Operaciones ejecutadas por Organizaciones de Productores, Asociaciones de Organizaciones de Productores o Asociaciones interprofesionales (25%) (Anexo I del RFEMP)</p>	Contribución pública total	Contribución beneficiarios privados	Contribución pública total	Contribución beneficiarios privados	Máximo	Mínimo	Excepciones	Excepciones	50%	50%	(1) 100%	0%			(2) 50%-100%	50%-0%			(3) 75%	25%
Contribución pública total	Contribución beneficiarios privados	Contribución pública total	Contribución beneficiarios privados																		
Máximo	Mínimo	Excepciones	Excepciones																		
50%	50%	(1) 100%	0%																		
		(2) 50%-100%	50%-0%																		
		(3) 75%	25%																		

Nota: Organizaciones de pescadores u otros beneficiarios colectivos pueden ser beneficiarios de un incremento del 10% pero fuera de las medidas de las EDLP (Anexo I del RFEMP)

8.3 Plan de acción: Eje Formación, autoempleo y actividad económica

EJE ESTRATEGICO 3	
Eje estratégico u Objetivo principal	FORMACIÓN, AUTOEMPLEO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA
Finalidad	El objetivo de este eje es promover el mantenimiento y la creación de empleo, y a la vez una mejora de la formación en relación con las actividades desarrolladas tanto dentro como fuera del sector pesquero y acuícola.
Descripción	Este eje tendrá por objeto la promoción de los programas de formación de las actividades económicas de diversificación desarrollada en los municipios pesqueros. Una de las fortalezas del propio sector es su buen hacer gracias a su gran capacidad y formación en cuanto a las actividades pesqueras se refiere. Sin embargo, el sector pesquero carece de formación en aspectos tales como la gestión de empresas, la comercialización, aspectos de dinamización, el desarrollo de actividades turísticas, y en sectores emergentes, etc.
Medidas acciones (acciones específicas organizadas en bloques temáticos)	<p>y</p> <p>Acciones del sector hacia el exterior</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Divulgación y difusión de profesiones del sector. ✓ Formar a la sociedad en relación a cómo preparar, manipular y consumir pescado. <p>Formación en temas de turismo</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formación orientada hacia el turismo, hostelería en general. <p>Dinamización</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formación en dinamización de grupos <p>Intercambio de experiencias en relación a nuevas actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formación y nuevas experiencias de otros lugares (visitas). ✓ Formación dirigida a nuevas actividades en sectores emergentes. ✓ Conocer experiencias de éxito en otros sectores para buscar la innovación. <p>en</p>

	<p>Formación en aspectos relacionados con la gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formación en herramientas para la gestión. <p>Formación del sector</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formación orientada al sector, con titulaciones específicas para pesca. ✓ Formación específica para el sector detallista de pescado. ✓ Formación para relevos, para hombres y mujeres (visión de futuro). ✓ Llevar al sector todas las tecnologías nuevas. ✓ Industria alimentaria. <p>Promover la creación de empleo</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover medidas de reactivación económica con el doble objetivo de (i) crear nuevas actividades económicas, y (ii) mejorar la competitividad de las actividades ya existentes en las zonas pesqueras y acuícolas.
<p>Autoridades responsables de ejecución</p>	<p>Dirección de Pesca y Acuicultura del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco</p>
<p>Indicadores de evaluación de objetivos</p>	
<p>Reglamento Delegado (UE) no 1014/2014 de la Comisión, de 22 de julio de 2014</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Empleo creado (Equivalente Tiempo Completo, ETC) ✓ Empleo mantenido (ETC) ✓ Empresas creadas (número)
<p>Indicadores potenciales para la evaluación de la estrategia por eje estratégico</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de acciones del sector hacia el exterior ✓ N° de cursos de formación (gestión empresarial, turismo, formación sector, dinamización de grupos,...) ✓ N° de personas formadas ✓ N° de jornadas técnicas diversas

Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Empleo creado (ETC)*: 15 ✓ Empleo mantenido (ETC)*: 200 ✓ Empresas creadas (número)*: 9 ✓ Autoempleo*: 7 ✓ N° de cursos de formación: 25 ✓ N° de personas formadas, 250 <p>(*) la cuantificación de estos indicadores no es un sumando más en la cuantificación total de empleo creado y mantenido de toda la estrategia, sino que representa cuánto empleo creado y mantenido por la estrategia (resto de ejes) ha recibido previamente formación con el apoyo de este eje.</p>
Justificación medida	
Normativa	<p>Reglamento (UE) N°1380/2013. Considerando 12.</p> <p>Reglamento (UE) N° 508/2014. Art. 62 1b) y 6.4</p> <p>Reglamento (UE) N° 1303/2013 .Título III- Capítulo II</p>
Componentes del DAFO	<ul style="list-style-type: none"> · D1. Capacidad-formación del sector (falta de formación del sector en herramientas de gestión, escasos recursos para trabajar en la búsqueda de nuevas oportunidades, visión corto placista, ...) · D2. Empleo y formación en la CAPV (baja tasa de empleo, alta tasa de temporalidad, menor tasa de actividad de las mujeres, ...) · D3. Cultura empresarial (falta de cultura empresarial, bajos índices en la CAPV) · A1. Relevo generacional sector pesquero (pérdida de saber hacer por falta de relevo generacional) · A2. Empleo en la CAPV- elevada tasa de empleo juvenil · A3. Fuerte desequilibrio demográfico en la CAPV (problema de sustitución de la fuerza de trabajo, riesgo de polarización del empleo,....) · A4. Obligaciones de formación en el sector
Eje estratégico u objetivo principal de la EDLP	<p>Una debilidad importante es la capacidad de los agentes para impulsar actividades de diversificación, ya que se constata una falta de cultura emprendedora así como de formación en herramientas de gestión y diversificación. En general, se constatan bajos índices de actividad emprendedora en la CAPV. A esta debilidad se suman otras relativas al empleo y la formación en la CAPV (bajas tasas de empleo, elevada temporalidad, peores condiciones laborales para las mujeres,...). Además de las debilidades mencionadas relativas tanto al propio sector como a</p>

	<p>las zonas pesqueras (en general a la CAPV), se destacan las numerosas amenazas externas, tales como la actual falta de relevo generacional en el sector que implica una potencial pérdida de “saber hacer”. A todo ello, se añade una elevada tasa de paro juvenil, y un fuerte desequilibrio demográfico en la CAPV. A partir de estas debilidades y amenazas se identifica la necesidad e impulsar este eje estratégico para la promoción de la formación, el autoempleo y el fomento de la actividad económica.</p>
Coste aproximado de las acciones	
Gasto público total previsto	1.356.000,00 €
Requisitos de los proyectos	
Respecto al beneficiario	<p>Persona física o jurídica en general, organizaciones y asociaciones de productores, organizaciones y asociaciones profesionales del sector de la pesca promotores de los proyectos que se integren en la estrategia de desarrollo local seleccionada</p>
Respecto al proyecto	<p>El tipo de proyecto a seleccionar dependerá de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y del eje estratégico definido por el Grupo de Acción Local.</p> <p>Las operaciones deberán ser evaluadas en relación a su contribución al logro de los objetivos previstos en las citadas estrategias de desarrollo local</p>
Tipo de ayuda	Subvención a fondo perdido
Régimen de ayudas de Estado	<p>Muchas de las operaciones en el marco del FEMP están excluidas de las normas sobre ayudas estatales, pero no todas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operación relacionada con la pesca financiada a través del FEMP , respetando las condiciones del FEMP: no tienen la consideración de ayudas de estado • Operación financiada a través del FEMP no relacionadas con la pesca: Se aplican las normas sobre ayudas estatales general (general de minimis , RGEC, Directrices aplicables) <p><u>Minimis</u>: en la Unión Europea, por ayuda de minimis (importe no superior a 200.000€ durante cualquier período de tres ejercicios fiscales) se entiende aquella que es compatible con el Mercado único y que, por consiguiente, está exenta de la obligación de notificar a la Comisión los proyectos (normas reguladoras de ayudas) dirigidos a conceder ayudas estatales</p>

Tasas de participación FEMP/Nacional

Tasa de cofinanciación del FEMP respecto a la contribución pública: 85% FEMP

Intensidad de la ayuda (art. 95 del RFEMP)

Contribución pública total	Contribución beneficiarios privados	Contribución pública total	Contribución beneficiarios privados
Máximo	Mínimo	Excepciones	Excepciones
50%	50%	(1) 100% (2) 50%-100% (3) 75%	0% 50%-0% 25%

- (7) El beneficiario es una persona de Derecho público o una empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general. 100% ayuda pública (art. 95.2 del RFEMP)
- (8) Que la operación responda a los siguientes criterios: ser de interés colectivo; tener un beneficiario colectivo; o presentar características innovadoras a escala local, además de que se ofrezca acceso público a los resultados: entre 50% y 100% de ayuda pública (art. 95.3 del RFEMP)
- (9) Operaciones ejecutadas por Organizaciones de Productores, Asociaciones de Organizaciones de Productores o Asociaciones interprofesionales (25%) (Anexo I del RFEMP)

Nota: Organizaciones de pescadores u otros beneficiarios colectivos pueden ser beneficiarios de un incremento del 10% pero fuera de las medidas de las EDLP (Anexo I del RFEMP)

8.4 Plan de acción: Eje Infraestructuras

EJE ESTRATEGICO 4	
Eje estratégico u Objetivo principal	INFRAESTRUCTURAS
Finalidad	Apoyo a la diversificación del sector pesquero y a la diversificación de la economía local
Descripción	Promover actuaciones orientadas a impulsar el desarrollo de infraestructuras y servicios o la mejora de los ya existentes, que faciliten o acompañen en el proceso de diversificación del sector pesquero y acuícola, así como de los municipios pesqueros.
Medidas y acciones (acciones específicas organizadas en bloques temáticos)	<p>Promoción de acciones desde el Grupo de Acción Local</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprovechar el grupo para sensibilizar a las Administraciones. ✓ Impulsar la realización de obras estratégicas para mejorar las comunicaciones por carretera. ✓ Clarificar competencias de las distintas entidades en la materia. <p>Promoción de inversiones en puertos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulsar las inversiones en los puertos que lo necesiten. ✓ Mejora de todos los accesos a los puertos. ✓ Poner en valor los equipamientos portuarios actuales. <p>Innovación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Innovación industrial. <p>Estudios y Mapa de activos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Detectar instalaciones en uso y desuso, para la realización de un mapa de activos. ✓ Realización de estudios para identificar posibles mejoras en los puertos y zonas pesqueras, así como, accesos, carreteras,..... o infraestructuras de interés general.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anidar proyectos o crear nuevos. ✓ Aprovechamiento de instalaciones portuarias en desuso, reutilización de las mismas y su modernización.
Autoridades responsables de ejecución	Dirección de Pesca y Acuicultura del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco
Indicadores de evaluación de objetivos	
Reglamento Delegado (UE) no 1014/2014 de la Comisión, de 22 de julio de 2014	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Empleo creado (Equivalente Tiempo Completo, ETC) ✓ Empleo mantenido (ETC) ✓ Empresas creadas (número)
Indicadores potenciales para la evaluación de la estrategia por eje estratégico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N° acciones de promoción realizadas (reuniones con los diferentes agentes (Diputaciones, Gobierno Vasco,...))
Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Empleo creado (ETC): 0 ✓ Empleo mantenido (ETC): 0 ✓ Empresas creadas (número): 0 ✓ N° acciones de promoción realizadas: 32 reuniones
Justificación medida	
Normativa	<p>Reglamento (UE) N°1380/2013. Considerando 12.</p> <p>Reglamento (UE) N° 508/2014. Art. 62 1b) y 6.4</p> <p>Reglamento (UE) N° 1303/2013 .Título III- Capítulo II</p>
Componentes del DAFO	<ul style="list-style-type: none"> · A1. Infraestructuras –accesibilidad (cierto aislamiento y escasa conectividad como consecuencia de una deficiente red de infraestructuras de transporte y comunicaciones que dificulta el desarrollo socio-económico)
Eje estratégico u objetivo principal de la EDLP	<ul style="list-style-type: none"> · El eje de infraestructuras surge como una necesidad de superar la amenaza que para el desarrollo económico de los municipios pesqueros representan los problemas de accesibilidad derivados de las deficientes existentes infraestructuras de transporte y comunicaciones. La estrategia de desarrollo local contempla
Coste aproximado de las acciones	

Gasto público total previsto	45.200 €
Requisitos de los proyectos	
Respecto al beneficiario	El GALP promotor de la EDLP
Respecto al proyecto	<p>El tipo de proyecto a seleccionar dependerá de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y del eje estratégico definido por el Grupo de Acción Local.</p> <p>Las operaciones deberán ser evaluadas en relación a su contribución al logro de los objetivos previstos en las citadas estrategias de desarrollo local</p>
Tipo de ayuda	Subvención a fondo perdido
Régimen ayudas Estado	<p>Muchas de las operaciones en el marco del FEMP están excluidas de las normas sobre ayudas estatales, pero no todas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operación relacionada con la pesca financiada a través del FEMP , respetando las condiciones del FEMP: no tienen la consideración de ayudas de estado • Operación financiada a través del FEMP no relacionadas con la pesca: Se aplican las normas sobre ayudas estatales general (general de minimis , RGEC, Directrices aplicables) <p><u>Minimis</u>: en la Unión Europea, por ayuda de minimis (importe no superior a 200.000€ durante cualquier período de tres ejercicios fiscales) se entiende aquella que es compatible con el Mercado único y que, por consiguiente, está exenta de la obligación de notificar a la Comisión los proyectos (normas reguladoras de ayudas) dirigidos a conceder ayudas estatales</p>
Tasas de participación FEMP/Nacional	Tasa de cofinanciación del FEMP respecto a la contribución pública: 85% FEMP

Intensidad de la ayuda (art. 95 del RFEMP)

Contribución pública total	Contribución beneficiarios privados	Contribución pública total	Contribución beneficiarios privados
Máximo	Mínimo	Excepciones	Excepciones
50%	50%	(1) 100%	0%
		(2) 50%-100%	50%-0%
		(3) 75%	25%

- (10) El beneficiario es una persona de Derecho público o una empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general. 100% ayuda pública (art. 95.2 del RFEMP)
- (11) Que la operación responda a los siguientes criterios: ser de interés colectivo; tener un beneficiario colectivo; o presentar características innovadoras a escala local, además de que se ofrezca acceso público a los resultados: entre 50% y 100% de ayuda pública (art. 95.3 del RFEMP)
- (12) Operaciones ejecutadas por Organizaciones de Productores, Asociaciones de Organizaciones de Productores o Asociaciones interprofesionales (25%) (Anexo I del RFEMP)

Nota: Organizaciones de pescadores u otros beneficiarios colectivos pueden ser beneficiarios de un incremento del 10% pero fuera de las medidas de las EDLP (Anexo I del RFEMP)

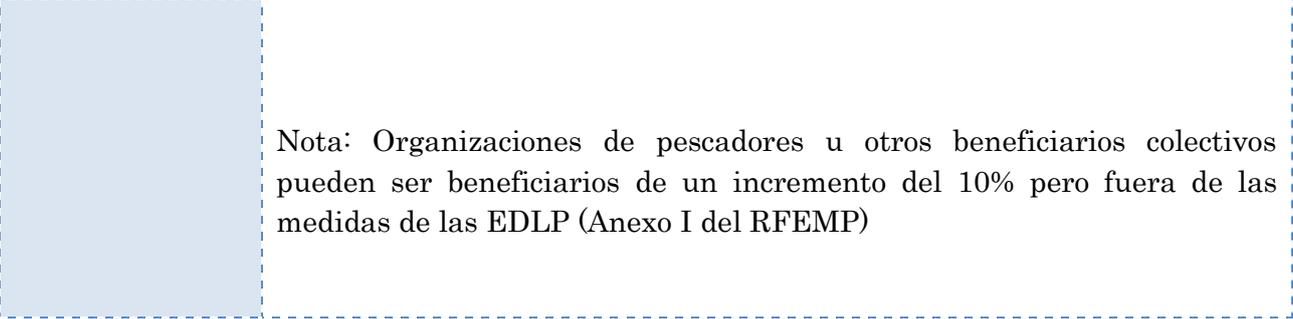
8.5 Plan de acción: Eje Medioambiente

EJE ESTRATEGICO 5	
Eje estratégico u Objetivo principal	MEDIOAMBIENTE
Finalidad	Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental
Descripción	En relación con este eje de medioambiente el objetivo principal es la promoción de acciones que contribuyan a la sostenibilidad ambiental de las zonas pesqueras y acuícolas. Se impulsarán proyectos dirigidos a la protección de las zonas pesqueras y acuícolas, la mejora y la promoción del uso de técnicas de pesca sostenibles y la energía limpia, entre otros aspectos.
Medidas y acciones (acciones específicas organizadas en bloques temáticos)	<p>Estudios de zonas protegidas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar estudios sobre propuestas de potenciales zonas protegidas. ✓ Desarrollar estudios de creación zonas con distintos niveles de protección. <p>Pesca artesanal</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Potenciar la sostenibilidad de las pesquerías. Priorizar la pesca costera artesanal. ✓ MSC. <p>Potenciar zonas protegidas vinculadas al turismo</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Itinerarios medioambientales tanto por mar como por tierra. ✓ FLYSCH. <p>Energía limpia</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomento de instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo, creando la marca de pueblos de costa sostenibles. ✓ Fomento de instalaciones de aerogeneradores en alta mar con el compromiso del sector. <p>Industria</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Buscar valor a los residuos de la industria conservera: transformar el residuo en producto de valor.

	<p>Divulgación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Promoción y divulgación de artes de pesca respetuosas con el medioambiente. ✓ Campañas de sensibilización. <p>Playas y puertos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulsar campañas de concienciación sobre la necesidad de mantener limpias las playas y los puertos.
Autoridades responsables de ejecución	Dirección de Pesca y Acuicultura del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco
Indicadores de evaluación de objetivos	
Reglamento Delegado (UE) no 1014/2014 de la Comisión, de 22 de julio de 2014	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Empleo creado (Equivalente Tiempo Completo, ETC) ✓ Empleo mantenido (ETC) ✓ Empresas creadas (número)
Indicadores potenciales para la evaluación de la estrategia por eje estratégico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N° estudios desarrollados (zonas protegidas, ...), ✓ N° acciones para el fomento de instalaciones generadoras de energía limpia ✓ N° acciones de promoción y divulgación de sostenibilidad ambiental (pesca respetuosa, concienciación playas y puertos limpios,), 12
Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Empleo creado (ETC): 10 ✓ Empleo mantenido (ETC): 100 ✓ Empresas creadas (número): ✓ N° de proyectos de diversificación: 7 ✓ N° acciones de promoción y divulgación de sostenibilidad ambiental: 12
Justificación medida	
Normativa	<p>Reglamento (UE) N°1380/2013. Considerando 12.</p> <p>Reglamento (UE) N° 508/2014. Art. 62 1b) y 6.4</p>

	Reglamento (UE) N° 1303/2013 .Título III- Capítulo II
Componentes del DAFO	<ul style="list-style-type: none"> · O1. Tecnología. Nuevas iniciativas en torno a sectores emergentes ligados al mar. · F1. Imagen del sector al exterior (reconocimiento de los profesionales de la pesca) · F2. Capacidad y conocimiento del sector en el desarrollo de las técnicas pesqueras sostenibles, técnicas tradicionales · F3. Calidad ofrecida por el sector (pesca con artes tradicionales, sostenibles) · A1. Barreras legislativas – zonas protegidas
Eje estratégico u objetivo principal de la EDLP	<ul style="list-style-type: none"> · La existencia de un sector pesquero que utiliza técnicas de pesca sostenibles unido a la necesidad de establecer más zonas protegidas dada la legislación europea al respecto motivan la introducción de un eje de medioambiente a partir del cual promover el desarrollo de más estudios sobre zonas protegidas en la CAPV y apoyar el desarrollo de una pesca costera sostenible. Este eje nace para aprovechar el potencial que le proporciona a la CAPV el disponer de un sector pesquero sostenible y de calidad, y a la vez, nace como una necesidad de superar las actuales barreras existentes. Igualmente, este eje nace de la oportunidad de impulsar nuevas iniciativas ligadas a sectores emergentes ligados al mar (sectores generadores de energía limpia)
Coste aproximado de las acciones	
Gasto público total previsto	452.000 €
Requisitos de los proyectos	
Respecto al beneficiario	Persona física o jurídica, organismos científicos o técnicos públicos o privados, organizaciones y asociaciones de productores, organizaciones y asociaciones profesionales del sector de la pesca promotores de los proyectos que se integren en la estrategia de desarrollo local seleccionada
Respecto al proyecto	<p>El tipo de proyecto a seleccionar dependerá de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y del eje estratégico definido por el Grupo de Acción Local.</p> <p>Las operaciones deberán ser evaluadas en relación a su contribución al logro de los objetivos previstos en las citadas estrategias de desarrollo local</p>
Tipo de ayuda	Subvención a fondo perdido

<p>Régimen de ayudas de Estado</p>	<p>Muchas de las operaciones en el marco del FEMP están excluidas de las normas sobre ayudas estatales, pero no todas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Operación relacionada con la pesca financiada a través del FEMP , respetando las condiciones del FEMP: no tienen la consideración de ayudas de estado Operación financiada a través del FEMP no relacionadas con la pesca: Se aplican las normas sobre ayudas estatales general (general de minimis , RGEC, Directrices aplicables) <p><u>Minimis</u>: en la Unión Europea, por ayuda de minimis (importe no superior a 200.000€ durante cualquier período de tres ejercicios fiscales) se entiende aquella que es compatible con el Mercado único y que, por consiguiente, está exenta de la obligación de notificar a la Comisión los proyectos (normas reguladoras de ayudas) dirigidos a conceder ayudas estatales</p>																				
<p>Tasas de participación FEMP/Nacional</p>	<p>Tasa de cofinanciación del FEMP respecto a la contribución pública: 85% FEMP</p>																				
<p>Intensidad de la ayuda (art. 95 del RFEMP)</p>	<table border="1" data-bbox="459 1108 1458 1473"> <thead> <tr> <th>Contribución pública total</th> <th>Contribución beneficiarios privados</th> <th>Contribución pública total</th> <th>Contribución beneficiarios privados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Máximo</td> <td>Mínimo</td> <td>Excepciones</td> <td>Excepciones</td> </tr> <tr> <td>50%</td> <td>50%</td> <td>(1) 100%</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>(2) 50%-100%</td> <td>50%-0%</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>(3) 75%</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table> <p>(13) El beneficiario es una persona de Derecho público o una empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general. 100% ayuda pública (art. 95.2 del RFEMP)</p> <p>(14) Que la operación responda a los siguientes criterios: ser de interés colectivo; tener un beneficiario colectivo; o presentar características innovadoras a escala local, además de que se ofrezca acceso público a los resultados: entre 50% y 100% de ayuda pública (art. 95.3 del RFEMP)</p> <p>(15) Operaciones ejecutadas por Organizaciones de Productores, Asociaciones de Organizaciones de Productores o Asociaciones interprofesionales (25%) (Anexo I del RFEMP)</p>	Contribución pública total	Contribución beneficiarios privados	Contribución pública total	Contribución beneficiarios privados	Máximo	Mínimo	Excepciones	Excepciones	50%	50%	(1) 100%	0%			(2) 50%-100%	50%-0%			(3) 75%	25%
Contribución pública total	Contribución beneficiarios privados	Contribución pública total	Contribución beneficiarios privados																		
Máximo	Mínimo	Excepciones	Excepciones																		
50%	50%	(1) 100%	0%																		
		(2) 50%-100%	50%-0%																		
		(3) 75%	25%																		



Nota: Organizaciones de pescadores u otros beneficiarios colectivos pueden ser beneficiarios de un incremento del 10% pero fuera de las medidas de las EDLP (Anexo I del RFEMP)

8.6 Plan de acción: Eje Acuicultura

EJE ESTRATEGICO 6	
Eje estratégico u Objetivo principal	ACUICULTURA
Finalidad	El objetivo principal de este eje es la promoción del desarrollo de actividades de diversificación vinculadas a la acuicultura.
Descripción	<p>El Plan Estratégico para el Desarrollo de la Acuicultura 2014-2020 del Gobierno Vasco desarrolla las líneas que se llevarán a cabo a través de este eje estratégico y que se mencionan a continuación:</p> <p>Desarrollo ambiental sostenible. La elaboración de guías para la selección y determinación de zonas para el desarrollo de la acuicultura marina y continental del País Vasco (estudios del litoral y aguas interiores con definiciones de polígonos para acuicultura, estudio de áreas continentales disponibles y/o excluyentes.</p> <p>(ii) Competitividad y desarrollo económico local. Instalaciones y sistemas (propiciar la creación de nuevos espacios marinos y continentales reciclando infraestructuras para usos en actividades de acuicultura, impulsar la generación de conocimientos técnicos en acuicultura para la diversificación del sector pesquero, favorecer una acuicultura especializada y de calidad mediante el desarrollo de actividades innovadoras, estimular el desarrollo de equipamientos y sistemas para el desarrollo de la industria auxiliar,...). Gestión ambiental (fomento del uso de sistemas y herramientas para la revalorización de los subproductos de la acuicultura,...). Salud animal (desarrollo de conocimientos de nuevos productos y servicios biotecnológicos para el bienestar animal), temas de formación, y de I+D.</p> <p>(iii) Mercado e Imagen. Comercialización, transformación e</p>

	<p>internacionalización (promoción del acceso a certificaciones de calidad entre los productos del sector acuícola, realización de análisis sobre mercado y comercialización para el sector, fomento colaboración del sector con la industria de la transformación y comercialización de productos de la pesca,...). Comunicación e imagen (fomento de la realización de eventos, jornadas, campañas de acercamiento de los productos de la acuicultura a la sociedad,...). El objetivo principal de este eje es la promoción del desarrollo de actividades de diversificación vinculadas a la acuicultura. Son varias las potenciales líneas de actuación bajo este eje. Algunas de estas líneas se mencionan a continuación: (i) Competitividad y desarrollo económico local de las acciones de diversificación. Promover la creación de nuevos espacios marinos y continentales reciclando infraestructuras para usos en actividades de acuicultura, impulsar la generación de conocimientos técnicos en acuicultura para la diversificación del sector pesquero. (ii) Mercado e Imagen. Comercialización, transformación e internacionalización (promoción del acceso a certificaciones de calidad entre los productos del sector acuícola, realización de análisis sobre mercado y comercialización para el sector, fomento colaboración del sector con la industria de la transformación y comercialización de productos de la pesca,...). Comunicación e imagen (fomento de la realización de eventos, jornadas, campañas de acercamiento de los productos de la acuicultura a la sociedad,...)</p>
<p>Medidas y acciones (acciones específicas organizadas en bloques temáticos)</p>	<p>Nuevos proyectos de acuicultura impulsados por el sector pesquero</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulsar proyectos de acuicultura marina cuidando la competencia con pesca. ✓ Analizar la viabilidad de nuevos proyectos de acuicultura. <p>Acuicultura – formación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Becas para formarse en áreas de acuicultura ya consolidada ya que se plantea como una actividad de

	<p>diversificación para la que los pescadores no están formados.</p> <p>Desarrollo de estudios de acuicultura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudios de zonas aptas para el desarrollo de proyectos de acuicultura. ✓ Estudios sobre el engorde del atún. ✓ Estudios sobre la ostra y el mejillón.
Autoridades responsables de ejecución	Dirección de Pesca y Acuicultura del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco
Indicadores de evaluación de objetivos	
Reglamento Delegado (UE) no 1014/2014 de la Comisión, de 22 de julio de 2014	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Empleo creado (Equivalente Tiempo Completo, ETC) ✓ Empleo mantenido (ETC) ✓ Empresas creadas (número)
Indicadores potenciales para la evaluación de la estrategia por eje estratégico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de proyectos de acuicultura promovidos, 2 ✓ N° de estudios de acuicultura impulsados ✓ N° de becas de formación
Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Empleo creado (ETC): 5 ✓ Empleo mantenido (ETC): 10 ✓ Empresas creadas (número): 2 ✓ N° de proyectos de acuicultura promovidos: 2
Justificación medida	
Normativa	<p>Reglamento (UE) N°1380/2013. Considerando 12.</p> <p>Reglamento (UE) N° 508/2014. Art. 62 1b) y 6.4</p> <p>Reglamento (UE) N° 1303/2013 .Título III- Capítulo II</p>
Componentes del DAFO	<ul style="list-style-type: none"> · O1. Capacidad y conocimiento del sector acuícola. Si bien no existe producción en la CAPV existe un gran conocimiento de este sector en la CAPV (AZTI), lo que genera una oportunidad para su aplicación en la CAPV.

	<ul style="list-style-type: none"> · O2. Existencia de un plan estratégico de acuicultura 2016-2020 elaborado por Gobierno Vasco. · O3. Acuicultura: potencial existencia de zonas aptas para la acuicultura en la costa Vasca. Si bien es necesario desarrollar más estudios al respecto. · F1. Interés por llevar a cabo actividades de diversificación vinculadas con la producción acuícola, siempre y cuando no se generen conflictos pesca-acuicultura.
Eje estratégico u objetivo principal de la EDLP	<ul style="list-style-type: none"> · El eje estratégico de acuicultura se plantea en base a la importante oportunidad que esta nueva actividad productiva puede representar tanto para el propio sector (interesado en llevar a cabo acciones de diversificación hacia la acuicultura) como para los propios municipios. La oportunidad viene dada por el conocimiento dentro de la CAPV de este sector económico, aunque no exista producción en la actualidad, ligado al potencial de la costa vasca para el desarrollo de esta actividad. Si bien, este eje deberá impulsar precisamente el desarrollo de estudios más concretos para analizar la viabilidad de las zonas de pesca para el desarrollo de esta actividad.
Coste aproximado de las acciones	
Gasto público total previsto	1.356.000 €
Requisitos de los proyectos	
Respecto al beneficiario	<p>Persona físicas o jurídicas en general, organismos científicos o técnicos públicos o privados promotoras de los proyectos que se integren en la estrategia de desarrollo local, y, en particular, en el caso de diversificación promovida por el propio sector pesquero, personas físicas o jurídicas vinculadas al sector pesquero, organizaciones y asociaciones de productores de la pesca y la acuicultura, organizaciones y asociaciones profesionales del sector de la pesca y la acuicultura.</p>
Respecto al proyecto	<p>El tipo de proyecto a seleccionar dependerá de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y del eje estratégico definido por el Grupo de Acción Local.</p> <p>Las operaciones deberán ser evaluadas en relación a su contribución al logro de los objetivos previstos en las citadas estrategias de desarrollo local</p>
Tipo de ayuda	Subvención a fondo perdido
Régimen de ayudas	Muchas de las operaciones en el marco del FEMP están excluidas de las normas sobre ayudas estatales, pero no todas.

Estado

- Operación relacionada con la pesca financiada a través del FEMP , respetando las condiciones del FEMP: no tienen la consideración de ayudas de estado
- Operación financiada a través del FEMP no relacionadas con la pesca: Se aplican las normas sobre ayudas estatales general (general de minimis , RGEC, Directrices aplicables)

Minimis: en la Unión Europea, por ayuda de minimis (importe no superior a 200.000€ durante cualquier período de tres ejercicios fiscales) se entiende aquella que es compatible con el Mercado único y que, por consiguiente, está exenta de la obligación de notificar a la Comisión los proyectos (normas reguladoras de ayudas) dirigidos a conceder ayudas estatales

Tasas de participación FEMP/Nacional

Tasa de cofinanciación del FEMP respecto a la contribución pública: 85% FEMP

Intensidad de la ayuda (art. 95 del RFEMP)

Contribución pública total	Contribución beneficiarios privados	Contribución pública total	Contribución beneficiarios privados
Máximo	Mínimo	Excepciones	Excepciones
50%	50%	(1) 100%	0%
		(2) 50%-100%	50%-0%
		(3) 75%	25%

- (16) El beneficiario es una persona de Derecho público o una empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general. 100% ayuda pública (art. 95.2 del RFEMP)
- (17) Que la operación responda a los siguientes criterios: ser de interés colectivo; tener un beneficiario colectivo; o presentar características innovadoras a escala local, además de que se ofrezca acceso público a los resultados: entre 50% y 100% de ayuda pública (art. 95.3 del RFEMP)
- (18) Operaciones ejecutadas por Organizaciones de Productores, Asociaciones de Organizaciones de Productores o Asociaciones interprofesionales (25%) (Anexo I del RFEMP)

Nota: Organizaciones de pescadores u otros beneficiarios colectivos pueden ser beneficiarios de un incremento del 10% pero fuera de las medidas de las EDLP (Anexo I del RFEMP)

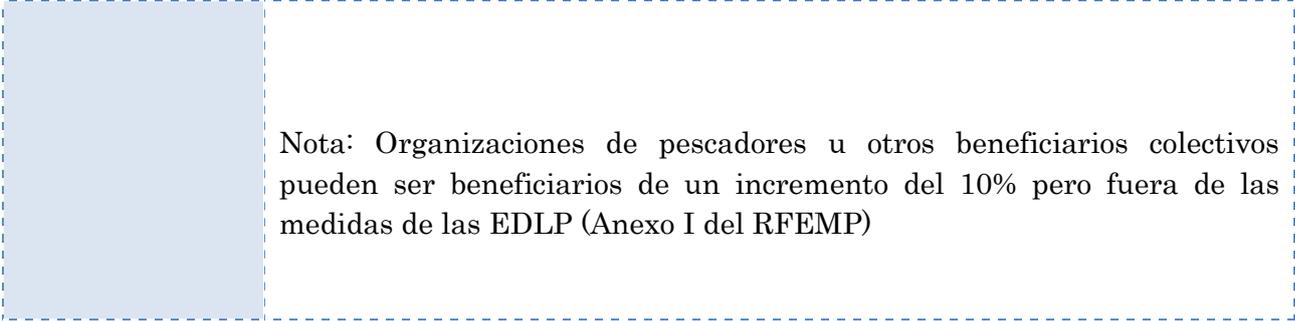
8.7 Plan de acción: Eje Coordinación entre administraciones

EJE ESTRATEGICO 7	
Eje estratégico u Objetivo principal	COORDINACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES
Finalidad	Refuerzo del papel de la comunidad pesquera en el desarrollo local y la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales
Descripción	El objetivo de este eje es fomentar la coordinación entre todas las Administraciones y el trabajo en red. Será especialmente relevante el trabajo de promoción para la creación de mesas de trabajo entre la Administración local y la nacional, así como, entre los diferentes agentes del territorio.
Medidas y acciones (acciones específicas organizadas en bloques temáticos)	<p>Creación de mesas-foros</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación de una mesa GALP, Diputación y Gobierno ✓ Representación del GALP en Basquetour. ✓ Creación de una mesa GALP, ayuntamientos, DDFE. ✓ Falta una comisión permanente de diálogo y comunicación entre Diputaciones, Gobierno Vasco, parte extractiva, comercializadores y parte transformadora. ✓ Reuniones coordinación con las Haciendas Forales de los territorios históricos afectados. <p>Mesa sanidad-pesca</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación de una mesa/comisión pesca-sanidad-sanidad exterior para facilitar las actividades de las empresas. <p>Mesa – coordinación puertos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la inclusión de la Dirección de Puertos en la Dirección de Pesca y Acuicultura de la Administración Vasca. ✓ Promover la mejora de instalaciones portuarias. ✓ Promover la coordinación entre Departamentos/Direcciones de la Administración Vasca: Dirección de Trabajo y Seguridad Social, Dirección de Pesca y Acuicultura, Dirección de Puertos. ✓ Incorporar distintas administraciones en la problemática de las infraestructuras de puertos. ✓ Promover la incorporación del sector de la comercialización en origen del pescado al ámbito y competencia de la Dirección de

	<p>Pesca y acuicultura.</p> <p>Comunicación con la Administración Central</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinación Dirección de pesca y Acuicultura del Gobierno Vasco con Departamentos de la Administración Central, Instituto Social de la Marina (ISM), Ministerio de Fomento (Capitanías). ✓ Reuniones coordinación con la Administración General del Estado para bienes afectados por donaciones en desuso. Asimismo, con la Hacienda Foral de Bizkaia. <p>Mapa de competencias</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar un mapa de competencias de las distintas administraciones en el ámbito de trabajo del GALP, e identificar personas clave. <p>Mejora de trámites</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover mejoras en la tramitación administrativa y analizar las trabas existentes <p>Redes casas del mar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulso de las redes de casas del mar. Coordinación ISM- Dirección de Pesca y Acuicultura-Diputaciones en relación al uso que deben de tener.
Autoridades responsables de ejecución	Dirección de Pesca y Acuicultura del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco
Indicadores de evaluación de objetivos	
Reglamento Delegado (UE) no 1014/2014 de la Comisión, de 22 de julio de 2014	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Empleo creado (Equivalente Tiempo Completo, ETC) ✓ Empleo mantenido (ETC) ✓ Empresas creadas (número)
Indicadores potenciales para la evaluación de la estrategia por eje estratégico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de foros promovidos (N° reuniones, N° eventos,....)
Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Empleo creado (ETC): 0 ✓ Empleo mantenido (ETC): 0

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Empresas creadas (número): 0 ✓ N° de foros promovidos: 35
Justificación medida	
Normativa	<p>Reglamento (UE) N°1380/2013. Considerando 12.</p> <p>Reglamento (UE) N° 508/2014. Art. 62 1b) y 6.4</p> <p>Reglamento (UE) N° 1303/2013 .Título III- Capítulo II</p>
Componentes del DAFO	<ul style="list-style-type: none"> · D1. Dialogo social sector pesquero (falta de cooperación entre los distintos agentes del sector,...). · D2. Dialogo social en el territorio, multiplicidad de agentes interviniendo en el territorio con escasa comunicación entre ellos. · A1. Dialogo social, falta de foros intersectoriales, falta de acuerdos con visión estratégica, falta de visión común/compartida sobre el desarrollo económico futuro del litoral entre las diferentes instituciones y, estructuras que trabajan por el desarrollo de sus municipios y comarcas.
Eje estratégico u objetivo principal de la EDLP	<ul style="list-style-type: none"> · Se constata una fuerte amenaza en relación al dialogo social que debería de existir en el territorio entre los diferentes agentes que intervienen en el mismo. Este mismo problema se presenta como una debilidad propia del sector pesquero. El diálogo social debe ser la base para el futuro desarrollo económico del territorio, y por ello se introduce este eje estratégico para reforzar la comunicación intra/intersectorial.
Coste aproximado de las acciones	
Gasto público total previsto	45.200 €
Requisitos de los proyectos	
Respecto al beneficiario	El GALP promotor de la EDLP
Respecto al proyecto	<p>El tipo de proyecto a seleccionar dependerá de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y del eje estratégico definido por el Grupo de Acción Local.</p> <p>Las operaciones deberán ser evaluadas en relación a su contribución al logro de los objetivos previstos en las citadas estrategias de desarrollo local</p>
Tipo de ayuda	Subvención a fondo perdido
Régimen de	Muchas de las operaciones en el marco del FEMP están excluidas de

ayudas de Estado	<p>las normas sobre ayudas estatales, pero no todas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Operación relacionada con la pesca financiada a través del FEMP , respetando las condiciones del FEMP: no tienen la consideración de ayudas de estado Operación financiada a través del FEMP no relacionadas con la pesca: Se aplican las normas sobre ayudas estatales general (general de minimis , RGEC, Directrices aplicables) <p><u>Minimis</u>: en la Unión Europea, por ayuda de minimis (importe no superior a 200.000€ durante cualquier período de tres ejercicios fiscales) se entiende aquella que es compatible con el Mercado único y que, por consiguiente, está exenta de la obligación de notificar a la Comisión los proyectos (normas reguladoras de ayudas) dirigidos a conceder ayudas estatales</p>																				
Tasas de participación FEMP/Nacional	<p>Tasa de cofinanciación del FEMP respecto a la contribución pública: 85% FEMP</p>																				
Intensidad de la ayuda (art. 95 del RFEMP)	<table border="1" data-bbox="416 1066 1414 1435"> <thead> <tr> <th>Contribución pública total</th> <th>Contribución beneficiarios privados</th> <th>Contribución pública total</th> <th>Contribución beneficiarios privados</th> </tr> <tr> <th>Máximo</th> <th>Mínimo</th> <th>Excepciones</th> <th>Excepciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50%</td> <td>50%</td> <td>(1) 100%</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>(2) 50%-100%</td> <td>50%-0%</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>(3) 75%</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table> <p>(19) El beneficiario es una persona de Derecho público o una empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general. 100% ayuda pública (art. 95.2 del RFEMP)</p> <p>(20) Que la operación responda a los siguientes criterios: ser de interés colectivo; tener un beneficiario colectivo; o presentar características innovadoras a escala local, además de que se ofrezca acceso público a los resultados: entre 50% y 100% de ayuda pública (art. 95.3 del RFEMP)</p> <p>(21) Operaciones ejecutadas por Organizaciones de Productores, Asociaciones de Organizaciones de Productores o Asociaciones interprofesionales (25%) (Anexo I del RFEMP)</p>	Contribución pública total	Contribución beneficiarios privados	Contribución pública total	Contribución beneficiarios privados	Máximo	Mínimo	Excepciones	Excepciones	50%	50%	(1) 100%	0%			(2) 50%-100%	50%-0%			(3) 75%	25%
Contribución pública total	Contribución beneficiarios privados	Contribución pública total	Contribución beneficiarios privados																		
Máximo	Mínimo	Excepciones	Excepciones																		
50%	50%	(1) 100%	0%																		
		(2) 50%-100%	50%-0%																		
		(3) 75%	25%																		



Nota: Organizaciones de pescadores u otros beneficiarios colectivos pueden ser beneficiarios de un incremento del 10% pero fuera de las medidas de las EDLP (Anexo I del RFEMP)

8.8 Plan de acción: Eje Dinamización y Visualización

EJE ESTRATEGICO 8	
Eje estratégico u Objetivo principal	DINAMIZACIÓN-VISUALIZACIÓN
Finalidad	Reforzar el papel de una adecuada visualización de la EDLP y su ejecución para potenciar sus resultados esperados.
Descripción	<p>Este eje recoge en gran medida las acciones que contempla del propio plan de visualización del GALP y de la estrategia de desarrollo local. Este eje pretende reforzar el papel de una apropiada visualización para potenciar sus resultados esperados. La Dinamización contempla entre otros aspectos la creación y participación del grupo en diversas redes de interés para el mismo, la participación en foros diversos, el intercambio de experiencias con otros grupos de desarrollo local, la comunicación entre el grupo y otros agentes locales, así como, la comunicación de la actividad del grupo a través de diversos medios (redes sociales, webs,...).</p> <p>La dinamización contará con una serie de agentes que actuarán como asistentes técnicos del grupo de acción local. Estos asistentes serán: (i) HAZI, cuya misión es impulsar la competitividad y la sostenibilidad del sector primario y alimentario y el desarrollo sostenible del medio rural y litoral (ii) Basquetour, sociedad pública del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco, creada en el 2006 para liderar el impulso e implementación de la estrategia de competitividad del turismo vasco. Finalmente, (iii) AZTI. Organización científico-tecnológica especializada en temas de investigación marina y alimentaria, desarrollando productos, servicios e iniciativas empresariales sostenibles que dinamizan el tejido industrial y recuperan y preservan los recursos naturales</p>

Medidas y acciones (acciones específicas organizadas en bloques temáticos)	<p>Redes</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencia en redes sociales para captación de ideas y fomento actividad. <p>Dinamización</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunicación GALP (web, redes,...). ✓ Incorporar en la web del GALP las acciones,.... ✓ Mapa de agentes. ✓ Reunión con los agentes institucionales que fomentan el turismo. ✓ Reunión con las autoridades del puerto de Bilbao. ✓ Reunión con los representantes institucionales que se interesen con el proyecto del futuro grupo de acción local <p>Foros grupos de acción local</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar foros de intercambio de experiencias entre grupos de distintos territorios. ✓ Reuniones con los distintos grupos de desarrollo local. <p>Publicidad/ divulgación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Divulgación FEMP. ✓ Jornadas de puertas abiertas. ✓ Publicidad del sector. ✓ Más publicidad para los productos locales. <p>Motivación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear un premio para el mejor proyecto.
Autoridades responsables de ejecución	Dirección de Pesca y Acuicultura del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco
Indicadores de evaluación de objetivos	
Reglamento Delegado (UE) no 1014/2014 de	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Empleo creado (Equivalente Tiempo Completo, ETC) ✓ Empleo mantenido (ETC)

la Comisión, de 22 de julio de 2014	✓ Empresas creadas (número)
Indicadores potenciales para la evaluación de la estrategia por eje estratégico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de acciones en las redes sociales, 50 ✓ N° de acciones de dinamización, 50 ✓ N° de foros impulsados, 20 ✓ N° de actos de publicidad, 50
Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Empleo creado (ETC): 0 ✓ Empleo mantenido (ETC): 0 ✓ Empresas creadas (número): 0 ✓ N° de acciones en las redes sociales, 50 ✓ N° de acciones de dinamización, 50 ✓ N° de foros impulsados, 20 ✓ N° de actos de publicidad, 50
Justificación medida	
Normativa	<p>Reglamento (UE) N°1380/2013. Considerando 12.</p> <p>Reglamento (UE) N° 508/2014. Art. 62 1b) y 6.4</p> <p>Reglamento (UE) N° 1303/2013 .Título III- Capítulo II</p>
Componentes del DAFO	· O1. Dinamización y diálogo social (el grupo de acción local se presenta como una oportunidad para impulsar y dinamizar el diálogo social en el territorio entre todos los agentes que intervienen en el mismo).
Eje estratégico u objetivo principal de la EDLP	· Este eje se presenta como necesario para impulsar la dinamización y visualización de todas las actividades descritas en los ejes anteriores. La oportunidad de impulsar el mismo viene dada por la existencia del propio grupo de acción local.
Coste aproximado de las acciones	
Gasto público total previsto	813.600,00 €
Requisitos de los proyectos	
Respecto al beneficiario	El GALP promotor de la EDLP
Respecto al proyecto	<p>El tipo de proyecto a seleccionar dependerá de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y del eje estratégico definido por el Grupo de Acción Local.</p> <p>Las operaciones deberán ser evaluadas en relación a su contribución al logro de los objetivos previstos en las citadas estrategias de desarrollo</p>

	local																				
Tipo de ayuda	Subvención a fondo perdido																				
Régimen de ayudas de Estado	<p>Muchas de las operaciones en el marco del FEMP están excluidas de las normas sobre ayudas estatales, pero no todas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Operación relacionada con la pesca financiada a través del FEMP , respetando las condiciones del FEMP: no tienen la consideración de ayudas de estado Operación financiada a través del FEMP no relacionadas con la pesca: Se aplican las normas sobre ayudas estatales general (general de minimis , RGEC, Directrices aplicables) <p><u>Minimis</u>: en la Unión Europea, por ayuda de minimis (importe no superior a 200.000€ durante cualquier período de tres ejercicios fiscales) se entiende aquella que es compatible con el Mercado único y que, por consiguiente, está exenta de la obligación de notificar a la Comisión los proyectos (normas reguladoras de ayudas) dirigidos a conceder ayudas estatales</p>																				
Tasas de participación FEMP/Nacional	Tasa de cofinanciación del FEMP respecto a la contribución pública: 85% FEMP																				
Intensidad de la ayuda (art. 95 del RFEMP)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Contribución pública total</th> <th>Contribución beneficiarios privados</th> <th>Contribución pública total</th> <th>Contribución beneficiarios privados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Máximo</td> <td>Mínimo</td> <td>Excepciones</td> <td>Excepciones</td> </tr> <tr> <td>50%</td> <td>50%</td> <td>(1) 100%</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>(2) 50%-100%</td> <td>50%-0%</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>(3) 75%</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table> <p>(22) El beneficiario es una persona de Derecho público o una empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general. 100% ayuda pública (art. 95.2 del RFEMP)</p> <p>(23) Que la operación responda a los siguientes criterios: ser de interés colectivo; tener un beneficiario colectivo; o presentar características innovadoras a escala local, además de que se ofrezca acceso público a los resultados: entre 50% y 100% de</p>	Contribución pública total	Contribución beneficiarios privados	Contribución pública total	Contribución beneficiarios privados	Máximo	Mínimo	Excepciones	Excepciones	50%	50%	(1) 100%	0%			(2) 50%-100%	50%-0%			(3) 75%	25%
Contribución pública total	Contribución beneficiarios privados	Contribución pública total	Contribución beneficiarios privados																		
Máximo	Mínimo	Excepciones	Excepciones																		
50%	50%	(1) 100%	0%																		
		(2) 50%-100%	50%-0%																		
		(3) 75%	25%																		

ayuda pública (art. 95.3 del RFEMP)

(24) Operaciones ejecutadas por Organizaciones de Productores, Asociaciones de Organizaciones de Productores o Asociaciones interprofesionales (25%) (Anexo I del RFEMP)

Nota: Organizaciones de pescadores u otros beneficiarios colectivos pueden ser beneficiarios de un incremento del 10% pero fuera de las medidas de las EDLP (Anexo I del RFEMP)

9. PLAN DE COOPERACIÓN, COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS GRUPOS LOCALES Y AUTORIDADES DE GESTIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO

El objeto de este Plan es describir cómo el Grupo trabajará con otros grupos Leader responsables de la aplicación de otras estrategias de desarrollo local participativo (EDLP) o Autoridades de Gestión del resto de Prioridades del FEMP para garantizar que la complementariedad y la delimitación de atribuciones mencionadas en la estrategia presentada por el Grupo Itsas Garapen Elkartea, FLAG se respetan en la práctica.

Para ello, en primer lugar, se procede a concretar estos posibles Grupos Leader responsables de la aplicación de otras EDLP y su ámbito de intervención material y territorial; en segundo lugar, identificaremos a las Autoridades de Gestión de las prioridades del FEMP y las medidas de su competencia; y, finalmente, describiremos las líneas básicas de actuación del Grupo Itsas Garapen Elkartea, FLAG para coordinarse con los otros grupos locales y las Autoridades de Gestión existentes en el territorio.

1. En el ámbito del desarrollo rural, el Grupo de Acción Local denominado Asociación para el Progreso del Desarrollo Rural MENDINET, www.mendinet.org, ha sido el Grupo referente de la Iniciativa LEADER+ y del Programa LEADER 2007-2013. A su vez, es de señalar, que la Fundación HAZI, además de participar en el Grupo Itsas Garapen Elkartea, FLAG, también ha formado parte de los Grupos que han gestionado estos programas LEADER. En la actualidad, tras la publicación por parte del Gobierno vasco de la convocatoria de selección de Grupos de Acción Local y estrategias LEADER, la Asociación para el Progreso del Desarrollo Rural MENDINET está a la espera de saber si su estrategia ha sido aprobada para continuar desarrollando su trabajo durante el nuevo periodo de programación.

Una vez aprobadas las EDLP y su zona de aplicación, se podrán determinar zonas y determinadas intervenciones que requerirán su coordinación con las actuaciones a realizar en determinados municipios que han sido seleccionados por el Grupo Itsas

Garapen Elkarteak, FLAG para la aplicación de las estrategias de desarrollo local que se presentan para su aprobación.

2. Autoridades de Gestión del Programa Operativo FEMP en el País Vasco. De acuerdo con el Programa Operativo FEMP 2014-2020, la Tabla 11 identifica las autoridades de gestión (Organismos intermedios de Gestión) de las prioridades del FEMP en el País Vasco:

Tabla 11. Autoridades de gestión de las prioridades del FEMP

Prioridades del FEMP	Organismo responsable de la Gestión
Prioridad 1. Fomentar una pesca sostenible, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento	Dirección de Pesca y Acuicultura Dirección de Infraestructuras del Transporte
Prioridad 2. Fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento	Dirección de Pesca y Acuicultura
Prioridad 3. Fomentar la aplicación de la Política Pesquera Comunitaria	Dirección de Pesca y Acuicultura
Prioridad 4. Incremento del empleo y la cohesión territorial.	Dirección de Pesca y Acuicultura
Prioridad 5. Promover la comercialización y transformación	Dirección de Pesca y Acuicultura Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias
Prioridad 7. Asistencia técnica	Dirección de Pesca y Acuicultura

A continuación, relacionamos las medidas gestionadas con indicación de los artículos del Reglamento FEMP 508/2014 agrupadas por los Organismos responsables de su gestión:

- Dirección de Pesca y Acuicultura (OIG del FEMP)
 - Art. 38. Limitación del impacto de la pesca en el medio marino y adaptación de la pesca a la protección de especies.
 - Art. 39. Innovación relacionada con la conservación de los recursos biológicos marinos.
 - Art. 40.1.a. Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. Recogidas de residuos.
 - Art. 43.2. Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. Inversiones.
 - Art. 40.1.b-g, i. Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. (letras b) a g) e i)).
 - Art. 34. Paralización definitiva de actividades pesqueras.
 - Art. 27. Servicios de asesoramiento.
 - Art. 30. Diversificación y nuevas formas de ingresos.
 - Art. 31. Ayuda inicial a jóvenes pescadores.
 - Art. 32. Salud y seguridad.
 - Art. 33. Paralización temporal de actividades pesqueras.
 - Art. 42. Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas.
 - Art. 26. Innovación.
 - Art. 28. Asociaciones entre investigadores y pescadores.
 - Art. 41.1. Eficiencia energética y mitigación del cambio climático. Inversiones a bordo, programas de eficiencia energética y auditorías, estudios.
 - Art. 41.2. Eficiencia energética y mitigación del cambio climático. Sustitución o modernización de motores.
 - Art. 29.1 y 2. Fomento del capital humano, creación de empleo y el dialogo social. Formación, trabajo en red, dialogo social, ayuda a cónyuges y parejas de hecho.
 - Art. 47. Innovación.

- Art. 49. Servicios de gestión, sustitución y asesoramiento para las explotaciones acuícolas.
- Art. 48.1 a-d, f-h. Inversiones productivas en la acuicultura.
- Art. 52. Fomento de nuevas empresas acuícolas que practiquen la acuicultura sostenible.
- Art. 48.1k. Inversiones productivas en acuicultura. Aumento de la eficiencia energética y reconversión de fuentes de energía renovables.
- Art. 48.1e, i, j. Inversiones productivas en acuicultura. Eficiencia de los recursos, reducción del uso del agua y químicos, sistemas de recirculación para uso mínimo del agua.
- Art. 51. Aumento del potencial de las zonas de producción acuícola.
- Art. 56. Medidas de salud y bienestar de los animales.
- Art. 50. Promoción del capital humano y del trabajo en red.
- Art. 77. Recopilación de datos.
- Art. 76 a-d y f-l. Control y ejecución. (letras a) a d) y f) a l))
- Art. 76.2 e. Control y ejecución. Modernización y compra de embarcaciones, aeronaves y helicópteros de patrulla.
- Art. 63. Aplicación de estrategias de desarrollo local participativo. Proyectos financiados por los GALP (incluidos los costes de funcionamiento y animación).
- Art. 66. Planes de producción y comercialización.
- Art. 68. Medidas de comercialización
- Art. 78. Asistencia técnica
- Dirección de Innovación e Industrias Alimentarias (OIG del FEMP)
 - Art. 69. Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura
- Dirección de Infraestructuras del Transporte
 - Art. 43.1.3. Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. Inversiones que mejoren las infraestructuras e inversiones que mejoren la seguridad de los pescadores

3. Las actuaciones del Grupo Itsas Garapen Elkartea, FLAG para coordinarse con los otros grupos locales y las Autoridades de Gestión existentes en el territorio se articulan en base a estas dos vías:

- Establecimiento de un órgano permanente de comunicación y trabajo entre el Grupo Itsas Garapen Elkartea, FLAG y los Grupos Leader en aquellos ámbitos territoriales solapados en lo que se refiere a garantizar la complementariedad entre los distintos fondos y evitar incumplimientos de las condiciones exigidas por los reglamentos aplicables; en particular la presencia de doble financiación de operaciones y gastos por parte de los distintos fondos.
- Establecimiento de cláusulas en las normas reguladoras de ayudas para la aplicación de estrategias y sus convocatorias con la obligación de comunicar a los Organismos responsables de la gestión de las medidas del FEMP de todas aquellas solicitudes de financiación para la realización de proyectos que puedan entrar dentro del ámbito su competencia. Se exigirá a los solicitantes mediante declaración que comuniquen al Grupo si ha solicitado y/y obtenido alguna ayuda en el marco de las ayudas LEADER para la inversión objeto de la solicitud.

10. PLAN DE VISIBILIDAD

El plan de visibilidad tendrá por objeto hacer pública la intervención de la UE, los aspectos más significativos de la estrategia de acción local, plan de acción, calendario y financiación, así como los procedimientos de ejecución de la estrategia. Este plan podrá utilizarse como herramienta que garantice el mantenimiento de la participación y del compromiso de la comunidad en general con la estrategia de desarrollo local. Como base de todo ello, se establece la necesidad de que este plan asegure el conocimiento por parte de todos los grupos de destinatarios de las oportunidades existentes a partir del mismo.

10.1 Actividades orientadas al público en general

- *Página web del grupo Itsas Garapen Elkartea, FLAG* con acceso a los documentos del grupo:
 - i. la información relativa del grupo de acción local,
 - ii. descripción detallada de su estrategia de desarrollo local incluido su plan de acción, calendario y financiación,
 - iii. Información detallada de los proyectos que han sido aprobados así como resultados de los proyectos ya ejecutados,
- *Presencia en Redes Sociales* para la difusión de las acciones llevadas a cabo desde el grupo de acción local.
- *Boletines de noticias en red (periódicos)* para la difusión de los objetivos de la estrategia y los resultados no técnicos alcanzados a partir de los proyectos desarrollados.
- *Noticias en red periódicas sobre el grupo de acción local*
- *Participación en jornadas y ferias* de difusión al público en general relacionadas con el sector pesquero y las zonas pesqueras y acuícolas en el

ámbito de la estrategia del grupo local. Esta participación se podrá llevar a cabo a partir de diferentes medios tales como la realización de presentaciones, o la distribución de material divulgativo relacionado con el grupo local, entre otros.

- *Publicación impresa o digital de materiales diversos sobre proyectos destacados*, ficha técnica del proyecto (descripción, promotores, objetivos, resultados, prioridad a la que responde, indicadores de evaluación, financiación,...) catálogos, memorias, noticias, etc.

10.2 Actividades orientadas a beneficiarios potenciales

- *Publicación en la página web del grupo local de la información relativa a la estrategia de desarrollo local:*
 - i. los ejes estratégicos de actuación,
 - ii. su plan de acción,
 - iii. financiación y calendario,
 - iv. el ámbito geográfico de aplicación de la estrategia de desarrollo local y,
 - v. los grupos de destinatarios.

- *Publicación en la página web de los aspectos diversos relativos a las ayudas:*
 - i. las convocatorias de las ayudas,
 - ii. la descripción del procedimiento a seguir para la presentación de proyectos al grupo de acción local,
 - iii. la descripción de los criterios de valoración y selección de proyectos para el acceso a las ayudas,

iv. publicación de los compromisos que supone la aceptación de la ayuda como la cesión de los datos necesarios para las tareas de seguimiento y evaluación.

v.asimismo, los datos de los contactos que puedan explicar todo el funcionamiento de los aspectos anteriores.

- **Organizar jornadas divulgativas** dirigidas a beneficiarios potenciales.

10.3 Actividades orientadas a beneficiarios

- **Establecimiento de una línea o punto de consulta** en la secretaría técnica del grupo de acción local.
- **Información a los beneficiarios de los compromisos** que supone la aceptación de la ayuda.

10.4 Otras actividades

- **Participación en jornadas organizadas en el ámbito de las redes de interés potencial para el grupo de acción local, entre otras se destacan las dos redes siguientes:**
 - i. **La Red Española de Grupos de Pesca (REGP)**, constituida por la Secretaría General de Pesca e integrada por las CCAA de Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Cataluña y Galicia, así como por los Grupos de Pesca. La relación con esta REGP facilitará la interacción con otros grupos de acción local a nivel estatal.
<http://www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/red-espanola-grupos-pesca/>
 - ii. **FARNET- European fisheries areas network (Red Europea de Zonas de Pesca)**. FARNET es una comunidad de personas que aplican el desarrollo

local participativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Está constituida por Grupos de Acción Local de Pesca (FLAG), autoridades de gestión, ciudadanos y expertos de toda la UE que trabajan en aras del desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y costeras.
<https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/cms/farnet/node>.

- *Participación en jornadas o talleres temáticos con otros grupos.*

Siguiendo la guía de cooperación de FARNET (<https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/cms/farnet/preparing-FLAGs-2014-2020-tools-FLAGs-local-stakeholders>) se identifican los siguientes beneficios potenciales:

- i. Intercambiar experiencias,
- ii. Identificar buenas o mejores prácticas,
- iii. Beneficiarse de la aportación de expertos,
- iv. Establecer vínculos entre zonas con interés común en un tema,
- v. Ofrecer comentarios u orientaciones a los responsables políticos.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS INTEGRADORAS E INNOVADORAS DE LA ESTRATEGIA

Esta estrategia de desarrollo local se basa en la identificación tanto de los puntos fuertes (a partir del análisis del potencial que le confieren los aspectos incluidos como oportunidades y amenazas en el análisis DAFO) donde el sector pesquero y acuícola y las zonas pesqueras son altamente competitivos. De forma similar, se identifican los puntos débiles (a partir de las necesidades detectadas en base a las debilidades y amenazas analizadas con el DAFO). *Itsas Garapen Elkarte*, *FLAG* es el primer Grupo de Acción Local que está desarrollando una estrategia de desarrollo local en la Comunidad Autónoma del País Vasco, lo que le confiere en sí mismo un fuerte carácter innovador y reto para el desarrollo local de las zonas pesqueras. Una novedad importante de esta estrategia radica en el hecho de integrar el potencial del sector pesquero y acuícola con el de las zonas pesqueras aplicando una definición de diversificación en sentido amplio (véase la sección 3). El carácter integrador de la propuesta pretende impulsar inversiones en las zonas pesqueras derivadas en gran medida a partir de las oportunidades y fortalezas asociadas al sector pesquero y acuícola.

Asimismo, se propone una estrategia basada en la innovación en el desarrollo de nuevos productos, acceso a nuevos segmentos de mercado, e incluso acceso a nuevos mercados todo ello en un contexto de sostenibilidad en sentido fuerte (ambiental, económica y social). También se habla de innovación en relación tanto al proceso participativo llevado a cabo durante el propio desarrollo de la estrategia, como innovación en términos de los procesos de dinamización y de coordinación entre administraciones propuestos bajo el contexto de la estrategia de desarrollo local. Todo ello se completa con un plan de visibilidad que a partir de herramientas virtuales ayudará en la difusión y presentación de los programas de innovación.

12. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

En esta sección se describe el proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de la estrategia. El primer hito de este proceso participativo se sitúa en la jornada titulada “La comunidad pesquera embarcada en el cambio”, celebrada los días 27 y 28 de junio de 2013. Esta jornada sirvió como lugar de encuentro de los principales actores locales y del sector: cofradías de pescadores, asociaciones de comercializadores, asociaciones de armadores de buques pesqueros, organizaciones de productores de productos de la pesca, responsables y técnicos de administraciones locales y autonómicas, universidad, centros tecnológicos, etc. Fue sede del debate sobre las estrategias de desarrollo local de las zonas pesqueras, la necesidad de un partenariado de actores locales capacitados para liderar este proceso, y la importancia de la implicación de las comunidades pesqueras en la gobernanza de las zonas pesqueras. La documentación de dicha jornada se encuentra disponible en el link siguiente: <http://www.hazi.es/es/noticias-hazi/79-general/4380-ponencias-del-curso-de-verano-la-comunidad-pesquera-embarcada-en-el-cambio.html>

Desde esta fecha y hasta finales del 2015 los principales actores locales y del sector han mantenido numerosas reuniones que terminan con la realización de cinco grupos focales (*focus groups*, en terminología inglesa). El objetivo de los mismos ha sido identificar los principales elementos tanto del análisis DAFO inicial como, de la estrategia (Ejes estratégicos, indicadores de evaluación,...) a partir del desarrollo de un proceso participativo (PP). Este método ha permitido la participación de todos los agentes del grupo por igual en la identificación de los elementos anteriormente citados. La documentación relativa a cada uno de los *focus groups* puede encontrarse en el Anexo documental.

12.1 anexo documental

Anexo documental de la participación en la elaboración de la estrategia de las entidades que forman parte del Grupo.

12.1.1 Primer focus group

Reunión para el diseño de la estrategia del grupo de acción local pesquero

Lugar. AZTI- Derio

Día: 21 de Enero de 2016

Número de asistentes: 13 participantes

LISTA DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DISEÑO ESTRATEGIA LOCAL

DERIO, 21 DE ENERO DE 2016.

	Nombre y Apellidos	Institución	Firma
1	MARIN ANDRES, LUIS FRANCISCO	OPPAU	
2	AURELIO BILBAO BARANDICA	FED. GIPUZKOAR BIZKAIA	
3	ENARI KAZALETA BILBAO	"	
	MAITE BURGUA	ASOCIACION DE RESERVAS DE EUSKADI	
	Elisabet Anurburu	Kecope	
	MIREN GARCINOIA	FED. COFRADIAS GIPUZ	
	MARINA SANTURTUÁN	AZTI	
	ESTIBALIZ DIAZ	AZTI	
	AMAIA DIZ	ONE	
	ISABEL BERGARA	ONE	
	ALFREDO DE MIQUEL	HARI	
	SINHA LOBIZU	"	
	Arantxa Luillar	AZTI	

ORDEN DEL DÍA

Presentación del GALP (Leandro Azkue, 15 min)

09:15 FEMP y Plan Operativo (José Alberto Orbe, 15 min)

09:35 Zonificación del sector pesquero (Hazi, 10 min)

09:50 Dinamización de las zonas pesqueras (Hazi, 10 min)

10:00 Estatutos del GALP (Hazi, 10 min)

10:00 Metodología para el desarrollo de la estrategia (Arantza Murillas, 10 min)

10:15 Pausa café

10:30 Focus group:

11:00 Diagnóstico inicial (1 hora)

11:30 Definición de los ejes estratégicos (1 hora)

12:30 Conclusiones (30 min)

Primera parte de la reunión. Contexto general.

9:15h. Leandro Azkue comienza explicando el interés por impulsar un grupo de acción local pesquero. En otras CCAA hay numerosos grupos (cada gobierno da facultad a la creación de distintos grupos). En el País Vasco se apuesta por la creación de un único grupo. Alfredo De Miguel explicará en detalle la configuración de este grupo más adelante.

El grupo se dedicará a actividades de diversificación del sector, impulsando tanto proyectos de diversificación del propio sector como proyectos no relacionados con el sector y, proyectos ajenos al sector que se realicen en los pueblos costeros. El GALP deberá de estudiar todos ellos.

Europa establece como requisito que una parte del GALP sea pública. HAZI va a cubrir dicha parte, además de ejercer la secretaria.

9:35h. Jose Alberto Orbe presenta el FEMP y el Programa Operativo (2016-2023) de forma breve. El reglamento FEMP presenta un grupo de medidas que son subvencionables. Cada país lleva a cabo una concentración de medidas que es el denominado plan operativo con un plan financiero asociado. En particular, hay una serie de líneas genéricas de acuerdo a las Prioridades de la Unión. La prioridad 4 es la APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO con un coste de 7,7 millones de euros de FEMP más 1,3 millones de euros de Gobierno Vasco. Un total de 9,0 millones de euros de apoyo a esta Prioridad 4. En el año 2018 se podrá hacer una modificación de estas cifras.

La estrategia de desarrollo local participativa se articula en base a tres elementos clave: EL GRUPO, LA ESTRATEGIA Y EL TERRITORIO. La selección del grupo debe de hacerse mediante convocatoria pública. En este momento está en marcha la orden de convocatoria del grupo y su estrategia que, se espera que se publique en el mes de febrero de 2016. Una vez hecha la selección de grupo y estrategia, José Alberto Orbe explica los instrumentos de financiación.

A partir de la publicación de la orden habrá dos meses para la presentación del grupo y su estrategia. Quincenalmente el grupo deberá reunirse para que la estrategia quede definida para el mes de mayo.

Financiación del GALP, 2 vías:

- Se podrán financiar los gastos de las actuaciones del grupo.
- Pero además el GALP va a gestionar ayudas que pretenden llevar a cabo la aplicación de la estrategia. Habrá una serie de convocatorias.

José Alberto Orbe presenta el calendario más probable en 2016:

- Se lanza la convocatoria para la presentación de grupos y estrategias en la segunda quincena de 2016.
- Mayo 2016: selección de grupo y estrategias.
- Junio 2016: ayuda a gastos de funcionamiento grupo.
- 2º semestre: decreto regulador de ayudas para la aplicación de estrategias y convocatoria de ayudas 2016.
- Finales de 2016, aprobación de ayudas 2016.

Aurelio Bilbao pregunta si el GALP tiene que priorizar proyectos de pesca. José Alberto Orbe comenta que se trabajará por proyectos, pero que lo que sea diversificación del sector es prioritario. Leandro Azkue matiza que el grupo tiene que dar respuesta a otras vías de diversificación, priorizar sector pesquero, sector pesquero diversificación fuera del sector, diversificación del municipio y por este orden. La filosofía es tender al modelo andaluz. Funcionar con la mentalidad de saber que la ayuda económica no está destinada solo a proyectos de pesca.

10:00h Alfredo De Miguel continúa con una presentación de Zonificación del territorio. Se muestran los criterios para la zonificación. El primer criterio es el del Valor Añadido de la pesca extractiva más industria procesado de pesca, el segundo criterio es la presencia de cofradías, organizaciones de productores y actividad industrial de procesado de pescado. Una vez aplicados ambos criterios se identifican 16 municipios (enteros excepto Donostia que solo incluye la zona portuaria). De estos 16 municipios 3 son líderes, 9 tienen zonas de entidades rurales (que ya tienen sus propias políticas).

10:15 Alfredo De Miguel comenta que se va a enviar al grupo la propuesta de los estatutos que podrá ser modificada. La idea es configurar una asamblea entre todos los asistentes. Habría una Junta con las dos Federaciones y HAZI, para llevar la secretaria. Si bien todo se llevará a la Asamblea para su aprobación. El nombre del grupo queda pendiente. Se plantean dos delegaciones, las dos Federaciones. En el tema administrativo se determinarán unas zonas concretas. El domicilio social estará en HAZI.

10:21H Dinamización de las zonas pesqueras. Se plantean dos modos de trabajo, una escucha activa. La escucha activa la hacen las ADRs y HAZI, Federaciones de Cofradías y HAZI. Asimismo se llevará a cabo una escucha pasiva, en el resto del territorio también se puede generar actividad (mapa de agentes). La idea es generar un mapa de agentes, colaboradores que podrán sacar sus proyectos para los cuales

necesitan fondos. Se quieren hacer 3 mapas: mapas de activos, mapas de recursos y mapas de agentes.

- Mapa de Activos: Identificar espacios en uso o en desuso susceptibles de anidar actividad económica en el territorio.
- Mapa de Recursos: Confirmar las empresas ya existentes en las zonas pesqueras y conocer su capacidad de servicios.
- Mapa de Agentes: Reconocer todos los dinamizadores implementados en las zonas pesqueras para fomentar la actividad económica.

Segunda parte de la reunión. Metodología para el desarrollo de la estrategia.

10:30h Arantza Murillas describe la metodología que se va a seguir para comenzar con el diseño de la estrategia local participativa. Se aplica una técnica participativa, brainstorming como técnica para la producción de ideas. El proceso de brainstorming permitirá: identificar y clasificar ideas, priorizar dichas ideas e intercambiar reflexiones e ideas entre los stakeholders. El proceso de brainstorming se aplica en dos etapas.

Etapa 1. Diagnóstico de situación inicial. Se analizan cuáles son las debilidades y fortalezas del sector en materia de diversificación pesquera y acuícola.

Se utiliza la herramienta estratégica DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) en las tres dimensiones clásicas: económica, ambiental y social.

Se plantea al grupo la pregunta siguiente:

¿Cuáles son las FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SECTOR en materia de diversificación pesquera?

Los resultados obtenidos durante el proceso participativo (Imagen 1) se exponen a continuación:

FORTALEZAS PATRIMONIO CULTURAL

- patrimonio cultural
- destino gastronómico consolidado
- valor cultural del producto - gastronomía

FORTALEZAS IMAGEN DEL SECTOR AL EXTERIOR

- reconocimiento de los profesionales de la pesca
- buena imagen

FORTALEZAS CAPACIDAD, CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- conocimiento del mercado y de lo que el mercado demanda
- gran capacidad de adaptación a las exigencias del mercado
- cofradías con una gran historia y gestión de venta
- buen conocimiento del sector y de su situación

FORTALEZAS QUERER HACER

- el esfuerzo que estamos dispuestos a hacer para mejorar nuestra vida que es la pesca
- hay intención de colaborar y hacer
- carácter emprendedor de la gente del sector

FORTALEZAS CALIDAD OFRECIDA POR EL SECTOR

- calidad del producto
- gran industria de transformación
- disponibilidad de herramientas: barcos y espacios
- pesca con métodos tradicionales, artesanales de gran atractivo turístico

FORTALEZAS OTROS

- capacidad para medir el éxito de los proyectos financiados (HAZI, AZTI,)
- existencia de un instrumento financiero ya aprobado (es más una oportunidad que una fortaleza)

DEBILIDADES

DIALOGO SOCIAL

- incapacidad para aunar voluntades
- desconfianza, recelos, falta de cooperación entre los distintos actores del sector
- impera el localismo y no el ganar
- atomización del sector de artes menores, falta de colaboración con ellos

DEBILIDADES

FALTA CULTURA EMPRESARIAL

- falta de confianza en uno mismo
- falta de cultura empresarial

DEBILIDADES

FALTA DE CAPACIDAD

- falta de formación en herramientas de gestión
- ¿somos capaces de valorar propuestas de diversificación fuera de la pesca? ¿capacidad?; ¿podemos estar muy sesgados, demasiado pesqueros?
- esfuerzos centrados en el día a día y escasos recursos para trabajar en la búsqueda de nuevas oportunidades
- visión corto placista
- tiempos de dedicación al grupo de acción local pesquero. ¿Podemos dedicarle el tiempo que nos va a exigir?

DEBILIDADES

¿PATRIMONIO CULTURAL?

- el patrimonio natural y cultural puede ser fuente de oportunidades, pero también lo es para otras regiones. ¿Qué nos diferencia?
- pérdida de Euskadi como referente en pesca

DEBILIDADES

INFRAESTRUCTURAS

- difícil accesibilidad a las zonas pesqueras
- deficiente red de infraestructuras

DEBILIDADES

AYUDAS ECONÓMICAS

- exopticismo respecto de las ayudas europeas
- crisis económica y falta de presupuesto en Diputaciones (esto es más una amenaza)

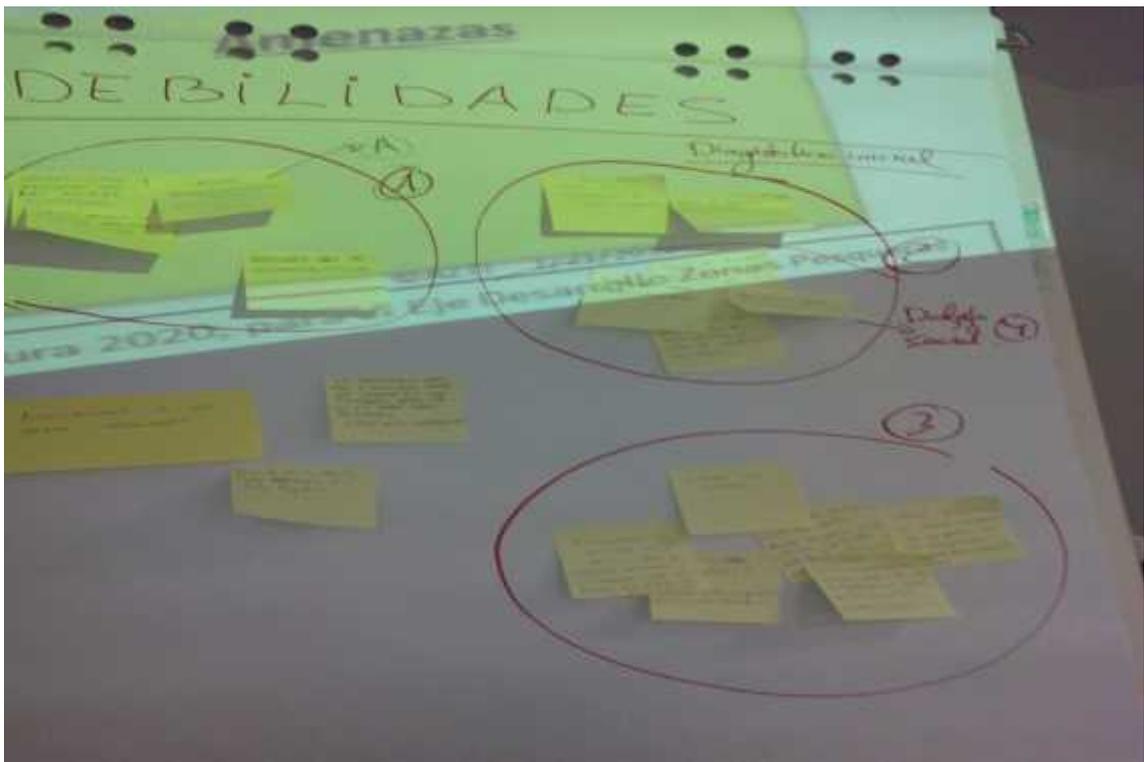


Imagen 1. Fortalezas y debilidades derivadas del proceso participativo

Etapa 2. Identificación de los ejes estratégicos de la estrategia de desarrollo local.

Se plantea al grupo la segunda pregunta siguiente:

¿Qué ejes estratégicos- líneas de actuación de diversificación pesquera y acuícola tienen mayor potencialidad?

Los resultados obtenidos durante el proceso participativo (Imagen 2) se exponen en la tabla siguiente. En la columna 3 se recoge el resultado de un ejercicio de priorización de las diferentes líneas. 12 de los participantes en el grupo seleccionan las 3 líneas más importantes a priorizar de entre las 8 líneas estratégicas identificadas en el proceso participativo.

Nº de línea (1)	LÍNEAS ESTRATÉGICAS (2)	Priorización n (3)
1	TURISMO <ul style="list-style-type: none"> - Alojamientos turísticos - Turismo náutico - Alojamientos turísticos pesqueros - Restauración vinculada al sector pesquero - Visitas cofradías - Red turística, zonas dependiente de la pesca por mar y tierra 	9
2	VALOR <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración productos diferentes - Valor producto: trazabilidad - Valor nutritivo productos, calidad, sostenibilidad - Marca - Nuevos productos - Formas para dar un valor añadido al producto 	8
3	FORMACIÓN – EMPLEO <ul style="list-style-type: none"> - Actividades formativas - Actividades de difusión del sector - Formación 	6
4	ACUICULTURA <ul style="list-style-type: none"> - Acuicultura marina 	2
5	MEDIO AMBIENTE	1

	- Medidas medioambientales	
6	DINAMIZACIÓN - Creación de una web interactiva para exponer en la misma ideas, dudas, quejas, etc.	3
7	COORDINACIÓN ADMINISTRACIONES - Impulsar la coordinación de las Administraciones	1
8	INFRAESTRUCTURAS - La mejora de infraestructuras en el territorio - Impulsar la construcción de instalaciones - Aprovechar instalaciones, equipamientos portuarios, - Nuevos equipamientos	6



Imagen 2. Líneas estratégicas derivadas del proceso participativo

12:30h se terminan las dinámicas de grupo y se acuerda una nueva reunión para el día 02 de Febrero de 2016 a las 9:30 horas en AZTI-Derio.

12.1.2 Segundo focus group

ACTA

Reunión para el diseño de la estrategia del grupo de acción local pesquero

ORDEN DEL DÍA

Lugar: **AZTI-Derio**

Fecha y hora: **2 de Febrero de 2016. 9:30 horas**

- Recepción participantes y aprobación del Acta de la reunión del 21 de Enero
- Resultados de la reunión anterior
- Organización del GALP (Estatutos....)
- Completar el DAFO (factores externos)
- *Pausa café*
- Contenido (líneas de actuación) bajo cada uno de los ejes estratégicos (identificados en la sesión día 21 Enero). Enlace con el plan estratégico de pesca y acuicultura
- Vincular el DAFO con los ejes estratégicos y sus líneas de actuación
- Conclusiones.

LISTA DE PARTICIPANTES

Segunda focus group: diseño estrategia futuro GALP
Derio, 2 de Febrero de 2016

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
ALFREDO DE NIQUEL	HAZI	
SUNDA JORDIN	HAZI	
Isabel BERGARA	ONE	
JOVE ECHABURU	ONE	
MAITE BURGOS	CUKNA OIKO SNAECHNAR	
Elisabet Pandell	Kecop	
Carlos Guenaga	ASOCIACION DE CONSERVAS ALKAZ	
IRAKI ZARACETA	Fed. Bizkaia	
AURELIO BILBAO BRANTICA	FED. COF. BIZKAIA	
M ANGELES MARTIN	BERMEKO NESKATILLA ETA SAREGIN AVIARNO	
Losune Urnare	BERMEKO Neskatiñtas eta Saregin Aviarario	
MIREN GARTEGONIA	Fed. Cofrad Gipuzkoa	
ARANTZA MURILLAS	AETI	

A las 9:30h comienza el segundo focus group para el diseño de la estrategia del grupo de acción local pesquero. Alfredo de Miguel comienza la sesión preguntando si alguno de los asistentes tiene dudas en relación con los Estatutos que han sido enviados por correo electrónico a todos los asistentes.

A las 10:00h Arantza Murillas repasa los resultados derivados del primer focus group.

A las 10:30h se continúa con la dinámica de trabajo desarrollada durante el primer focus group, basada en un proceso participativo. Se comienza terminando el análisis DAFO iniciado durante la sesión del primer focus group.

Se plantea al grupo la pregunta siguiente:

¿Cuáles son las OPORTUNIDADES Y AMENAZAS (factores externos al propio sector pesquero) que condicionarán las acciones potenciales en materia de diversificación de las zonas pesqueras?

Los resultados obtenidos durante el proceso participativo se muestran en las Imagen 3 e Imagen 4, y se exponen a continuación:

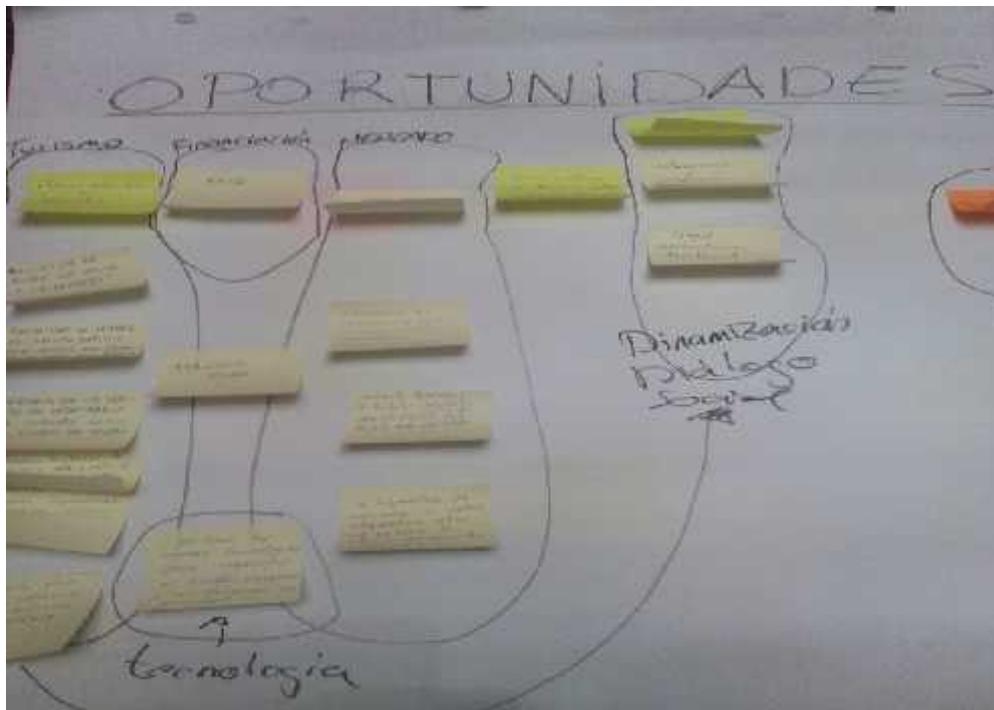


Imagen 3. Análisis DAFO. Oportunidades

OPORTUNIDAD: TURISMO

- Oferta turística nueva, pesca - turismo
- turismo alternativo
- iniciativas de museos con valor
- cercanía a un centro de desembarco de turistas como el puerto de Bilbao
- posibilidad de atraer al turismo náutico que recalca en Francia y pasa por nuestros puertos
- nuevas tendencias de negocio orientadas al ocio teniendo como protagonista el mar
- Cercanía entre pueblos costeros para conectarlos vía marítima
- Tercera edad

OPORTUNIDAD: MERCADO

- Existen segmentos de mercado con poder adquisitivo alto que valoran la proteína del pescado sostenible
- Incremento de la demanda de productos saludables
- Abastecer de producto a los pueblos más apartados: producto fresco y semitransformado
- nuevos productos demandados
- Tercera edad

OPORTUNIDAD: TECNOLOGÍA

- Utilizar nuevas tecnologías para impulsar al sector pesquero y al turismo

OPORTUNIDAD: DINAMIZACIÓN, DIALOGO SOCIAL

- GALP, dinamización territorial
- Colaboración y cooperación entre agentes del sector
- Cercanía entre pueblos costeros para conectarlos vía marítima

OPORTUNIDAD: FINANCIACIÓN Y OTROS

- FEMP
- Nuevas iniciativas en torno a sectores emergentes ligados al mar

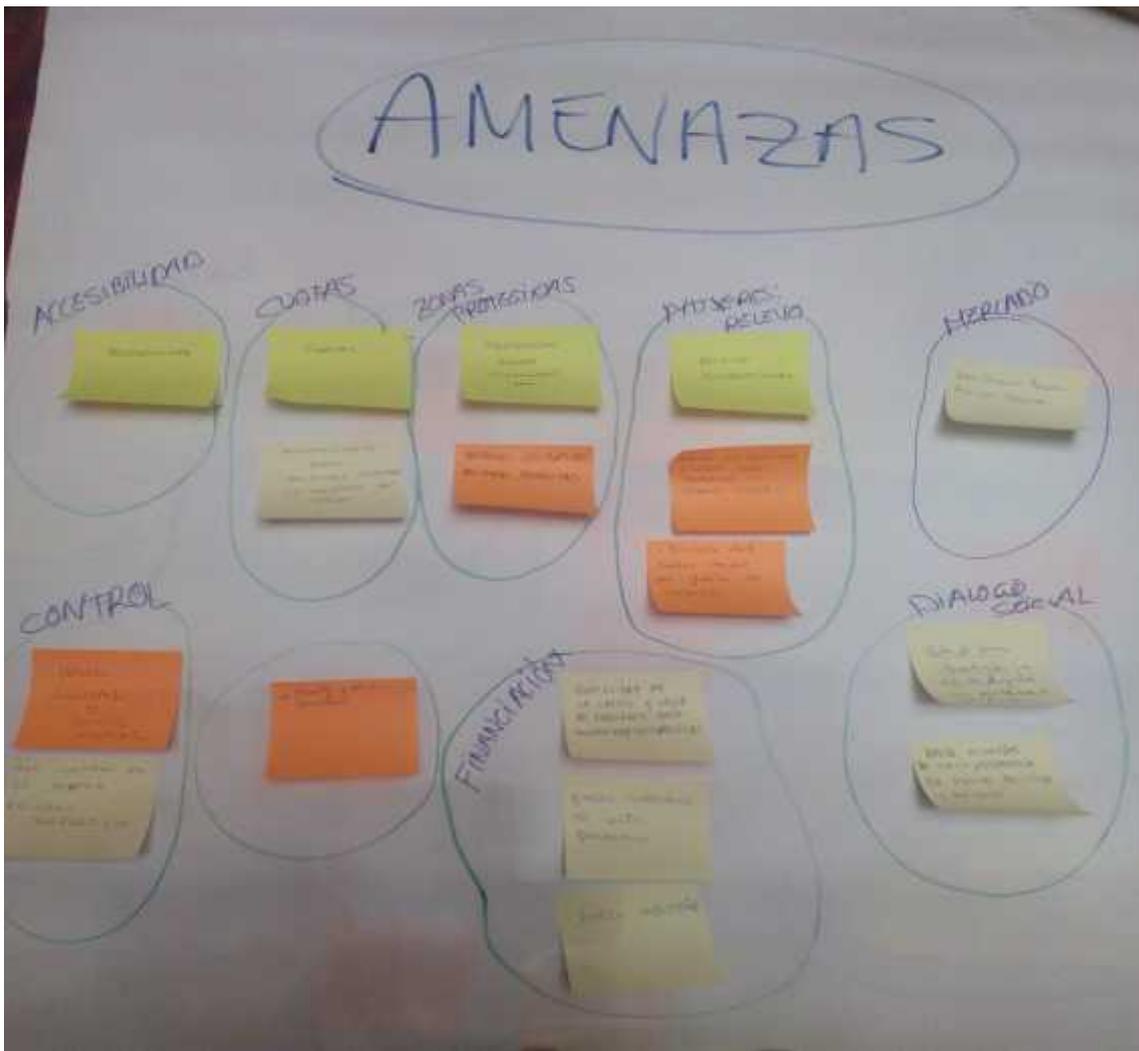


Imagen 4. Análisis DAFO. Amenazas

AMENAZA: ACCESIBILIDAD

- Dificultad de accesibilidad a las zonas pesqueras

AMENAZA: CUOTAS

- Incertidumbre sobre las cuotas de pesca futuras
- Incertidumbre sobre futuras políticas de pesca

AMENAZA: ZONAS PROTEGIDAS

- Protección zonas protegidas
- Barreras legislativas en zonas protegidas

AMENAZA: MUJERES: RELEVO

- Falta de visibilidad para el sector de la mujer
- Pérdida del "saber hacer" por falta de relevo generacional
- Problemas de relevo generacional

AMENAZA: MERCADO

- Bajo consumo de pescado por parte de los jóvenes

AMENAZA: DIALOGO SOCIAL

- Falta de foros intersectoriales que dificultan el poder llevar a cabo acciones de diversificación
- Falta de acuerdos con visión estratégica

AMENAZA: CONTROL

- Pesca ilegal
- Venta ilegal
- Necesidad de controlar más el sector privado deportivo

AMENAZA: FINANCIACIÓN

- Continuación de la crisis y falta de ayudas para el desarrollo de inversiones estratégicas
- Pocas ayudas al sector pesquero
- Suelo industrial

AMENAZA: ALERTAS ALIMENTARIAS

- Anisakis
- Elevada concentración de metales en algunos pescados
- alertas alimentarias en general

Con las dos dinámicas de grupo anteriormente expuestas se ha completado el análisis DAFO. Se está en disposición de identificar *el potencial* del propio sector así como de las zonas pesqueras, a partir de todos los elementos identificados como FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES durante los dos focus group realizados, así como a partir de la información contenida en el plan estratégico de pesca y acuicultura del País Vasco 2020 (Imagen 5).

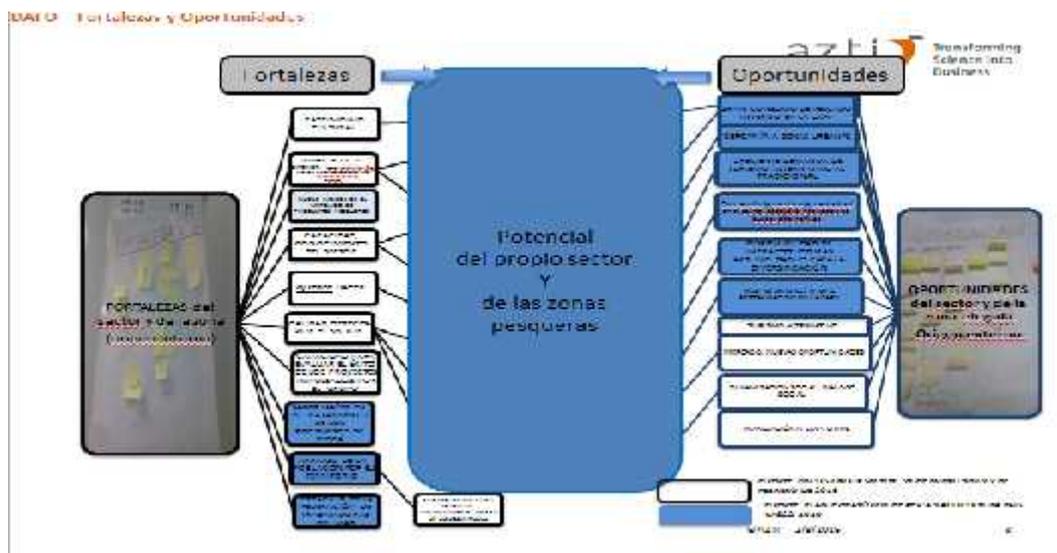


Imagen 5. Potencial a partir del Análisis DAFO. Fortalezas y Oportunidades

De forma similar, se está en disposición de identificar *las necesidades* del propio sector así como de las zonas pesqueras y de sus accesos, a partir de todos los elementos identificados como DEBILIDADES Y AMENAZAS durante los dos focus group realizados, así como a partir de la información contenida en el plan estratégico de pesca y acuicultura del País Vasco 2020 (Imagen 6).



Imagen 6. Necesidades a partir del Análisis DAFO. Debilidades y Amenazas

Una vez terminado el análisis DAFO, se continuó con una nueva dinámica de grupo para identificar acciones potenciales para cada una de las líneas estratégicas de desarrollo local identificadas durante el primer focus group. A partir de las OPORTUNIDADES y FORTALEZAS se identifican dos líneas estratégicas vinculadas con el potencial del sector y de las zonas pesqueras: **las líneas de VALOR Y TURISMO (**

Imagen 7,Imagen 8).

EJEMPLOS DE ACCIONES LÍNEA DE TURISMO



Imagen 7. Línea Turismo: ejemplos acciones

- ✓ Visitas a lonjas en activo: escolares, turistas,...
- ✓ Pesca – turismo
- ✓ Visitas y degustación conserveras
- ✓ Cadenas de hoteles con posibilidad de ofrecer visitas turísticas a conserveras, astilleros, ...
- ✓ Promocionar rutas gastronómicas
- ✓ Rehabilitar edificios para distintos usos
- ✓ Aprovechamiento de infraestructuras en desuso (ej. En puertos) para alojamientos, negocios...
- ✓ Potenciar el turismo familiar
- ✓ Potenciar el turismo de la tercera edad

- ✓ Impulsar un hotel en Ondarroa

EJEMPLOS DE ACCIONES LÍNEA DE VALOR



Imagen 8. Línea Valor: ejemplos acciones

MARCA

- ✓ Marca ligada a la zona y a la sostenibilidad del producto,...
- ✓ MSC, IGP
- ✓ Unificar marca
- ✓ Impulsar la marca MSC
- ✓ Producto sostenible. Pesca y transformación de manera artesanal.
- ✓ Trazabilidad

NUEVOS PRODUCTOS

- ✓ Productos 4ª gama
- ✓ Elaboración de productos funcionales
- ✓ Valorizar aspectos tales como la facilidad para hacer o cocinar

NUEVOS SEGMENTOS

- ✓ Producto infantil (comedores)
- ✓ Productos atractivos para jóvenes y niños

- ✓ Tercera edad (residencias)

PESCADO AZUL

- ✓ Verdel como base de nuevos productos
- ✓ Elaboración de productos basados en el pescado azul

PROMOCIÓN

- ✓ Valorizar el consumo fresco de pescado mediante campañas de promoción

RESTAURACIÓN

- ✓ Revalorizar nuestros productos mediante locales o tiendas de delicatessen
- ✓ Franquicias de restauración de pescado

DESCARTE

- ✓ Buscar salidas al descarte (no se pretende asignar más valor que al propio pescado comercializado)

A partir de las DEBILIDADES Y AMENAZAS se identifican líneas estratégicas adicionales: las líneas de **FORMACIÓN, INFRAESTRUCTURAS, DINAMIZACIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRACIONES**. El segundo focus group ha proporcionado nuevamente ideas para las tres primeras (Imagen 9, Imagen 10, Imagen 11).

EJEMPLOS DE ACCIONES LÍNEA DE FORMACIÓN



Imagen 9. Línea Formación: ejemplos acciones

ACCIONES DEL SECTOR HACIA EL EXTERIOR

- ✓ Divulgación y difusión de profesiones del sector
- ✓ Formar a la sociedad en relación a cómo preparar, manipular y consumir pescado

FORMACIÓN TURISMO

- ✓ Formación orientada hacia el turismo, hostelería en general

DINAMIZACIÓN

- ✓ Formación en dinamización de grupos

FORMACIÓN/INTERCAMBIO EXPERIENCIAS NUEVAS ACTIVIDADES

- ✓ Formación y nuevas experiencias de otros lugares (visitas)
- ✓ Formación dirigida a nuevas actividades en sectores emergentes

- ✓ Conocer experiencias de éxito en otros sectores para buscar la innovación

FORMACIÓN GESTIÓN

- ✓ Formación en herramientas para la gestión

FORMACIÓN SECTOR

- ✓ Formación orientada al sector, con titulaciones específicas para pesca
- ✓ Formación específica para el sector detallista de pescado
- ✓ Formación para relevos, para hombres y mujeres (visión de futuro)
- ✓ Llevar al sector todas las tecnologías nuevas
- ✓ Industria alimentaria

EJEMPLOS DE ACCIONES LÍNEA DE DINAMIZACIÓN



Imagen 10. Línea Dinamización: ejemplos acciones

REDES

- ✓ Presencia en redes sociales para captación de ideas y fomento actividad

DINAMIZACIÓN

- ✓ Comunicación GALP (web, redes,...).
- ✓ Incorporar en la web del GALP las acciones,....
- ✓ Mapa de agentes
- ✓ Reunión con los agentes institucionales que fomentan el turismo
- ✓ Reunión con las autoridades del puerto de Bilbao
- ✓ Reunión con los representantes institucionales que se interesen con el proyecto del futuro grupo de acción local

FOROS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL

- ✓ Fomentar foros de intercambio de experiencias entre grupos de distintos territorios
- ✓ Reuniones con los distintos grupos de desarrollo local

PUBLICIDAD/DIVULGACIÓN

- ✓ Divulgación FEMP
- ✓ Jornadas de puertas abiertas
- ✓ Publicidad del sector
- ✓ Más publicidad para nuestros productos

MOTIVACIÓN

- ✓ Crear un premio para el mejor proyecto

EJEMPLOS DE ACCIONES LÍNEA DE INFRAESTRUCTURAS

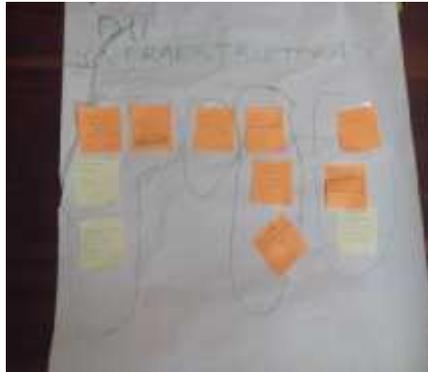


Imagen 11. Línea Infraestructuras: ejemplos acciones

PROMOVER DESDE EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

- ✓ Aprovechar el grupo para sensibilizar a las Administraciones
- ✓ Impulsar la realización de obras estratégicas para mejorar las comunicaciones por carretera
- ✓ Clarificar competencias de las distintas entidades en la materia

PROMOVER INVERSIONES EN PUERTOS DESDE EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

- ✓ Impulsar las inversiones en los puertos que lo necesiten
- ✓ Mejora de todos los accesos a los puertos
- ✓ Poner en valor los equipamientos portuarios actuales

INNOVACIÓN

- ✓ Innovación industrial

MAPA DE ACTIVOS

- ✓ Detectar instalaciones en uso y desuso
- ✓ Mapa de activos
- ✓ Anidar proyectos o crear nuevos

- ✓ **Aprovechamiento de instalaciones portuarias en desuso, reutilización de las mismas y su modernización**

12:30h se terminan las dinámicas de grupo y se acuerda una nueva reunión para el día 16 de Febrero de 2016 a las 9:30 horas en AZTI-Derio.

12.1.3 Tercer focus group

ACTA

Reunión para el diseño de la estrategia del grupo de acción local pesquero

ORDEN DEL DÍA

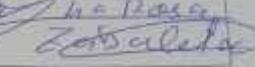
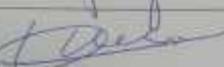
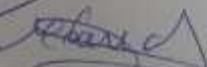
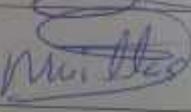
Lugar: AZTI-Derio

Fecha y hora: 16 de Febrero de 2016. 9:30 horas

- Recepción participantes y aprobación del Acta de la reunión del 2 de Febrero
- Resultados de la reunión anterior
- Completar contenido líneas estratégicas: coordinación entre administraciones, medioambiente y acuicultura
- Pausa café
- Estructura y contenido de la estrategia de desarrollo local participativo.
- Objetivos de la estrategia: específicos, mensurables en términos cuantitativos o cualitativos,...
- Dinamización (guía financiera, mapas, owncloud,...).
- Otros grupos locales nacionales (Grupo de desarrollo pesquero del Levante Almeriense,...) y redes de grupos existentes a nivel nacional y europeo (DIVERPES, FARNET).
- Otros grupos Leader existentes en el territorio
- Conclusiones

LISTA DE PARTICIPANTES

Desarrollo estrategia local participativa
16 de Febrero de 2016
LISTA DE ASISTENTES

NOMBRE	ORGANISMO	FIRMA
Carlos Güenaga	Asociación de Ganaderos de Bizkaia	
Beatriz Portiño	Bermeoko Mestakino ETA SAREGIN AUTONOA	
Ara Rosa Zabaleta	Bermeoko Mestakino ETA SAREGIN AUTONOA	
JORGE VIKRITA	NORPEJCO	
Alfredo de Miguel	PLAZA	
Charbel Anubal	Kiyo	
Ainara Zubizar	Hazi	
AURELIO BILBAO	FED. COFRAD. BIZKAIA	
Itziar Zabaleta	"	
LUIS FLO. MARIN	OPPAO	
XIRRENE GARCIBOIS	FED. COFRAD. GIPUZKOA	
Arcelia Herreras	AETI	

Adicionalmente, Ana Fernández de HAZI interviene en la reunión durante media hora invitada para hablar del programa Leader y los grupos de desarrollo rural.

Arantza Murillas comienza resumiendo los resultados obtenidos en las dos sesiones previas del 21 de Enero de 2016 y 2 de Febrero de 2016. La presentación con los mismos se hará llegar al grupo junto con el resto de la documentación.

Una vez terminada la revisión de los resultados se pasa a completar el contenido de las líneas estratégicas: coordinación entre administraciones, medioambiente y acuicultura. Los resultados se muestran a continuación (Imagen 12, Imagen 13, Imagen 14).

Acciones línea de coordinación administraciones

✓ Creación de mesas- foros

- Creación de una mesa GALP, Diputación y Gobierno
- Representación GALP en basquetour
- Creación de una mesa GALP, ayuntamientos, PDFF,
- Udalarrantz?
- Falta una comisión permanente de diálogo y comunicación entre Diputaciones, Gobierno Vasco, parte extractiva, comercializadores y parte transformadora
- Reuniones coordinación con las haciendas forales de los territorios históricos afectados

✓ Mesa sanidad-pesca

- Creación de una mesa/comisión pesca-sanidad-sanidad exterior para facilitar las actividades de las empresas

✓ Mesa – coordinación puertos

- Promover la inclusión de la dirección de puertos en pesca
- Mejora de instalaciones portuarias.
- Promover la coordinación entre departamentos: trabajo, pesca y puertos.
- Incorporar distintas administraciones en la problemática de las infraestructuras de puertos

✓ Comunicación con la Administración central

- Coordinación pesca Gobierno Vasco con estamentos Administración central, Instituto Social de la Marina (ISM), Fomento (capitanías)
- Reuniones coordinación con la Administración General del Estado para bienes afectados por donaciones en desuso. Igualmente con la Hacienda Foral de Bizkaia.

✓ **Mapa de competencias**

- Elaborar un mapa de competencias de las distintas administraciones en el ámbito de trabajo del GALP, e identificar personas clave

✓ **Mejora de trámites**

- Promover mejoras en la tramitación administrativa y analizar las trabas existentes

✓ **Redes casas del mar**

- Impulso de las redes de casas del mar. Coordinación ISM-pesca-Diputaciones en relación al uso que deben de tener



Imagen 12. Contenido línea estratégica de coordinación entre administraciones

Acciones línea de acuicultura

✓ Nuevos proyectos de acuicultura

- Impulsar proyectos de acuicultura marina cuidando la competencia con pesca
- Analizar la viabilidad de nuevos proyectos de acuicultura

✓ Acuicultura – formación

- Becas para formarse en áreas de acuicultura ya consolidada

✓ Desarrollo de estudios de acuicultura

- Estudios de zonas aptas
- Estudio sobre el engorde del atún
- Ostra y mejillón

✓ Proyectos específicos

- Parque Lekeitio y Ondarroa

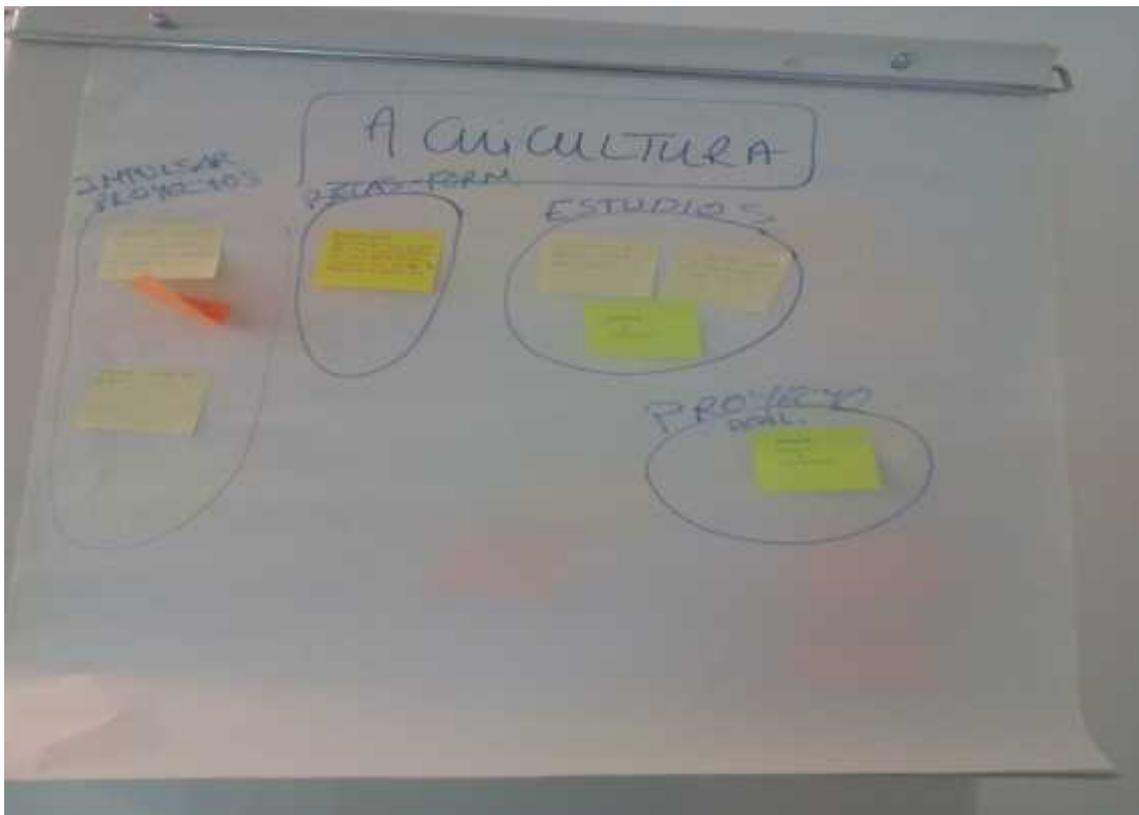


Imagen 13. Contenido línea estratégica de acuicultura

Acciones línea de medioambiente

✓ Estudios de zonas protegidas

- Estudio propuestas zonas protegidas
- Estudio creación zonas con distintos niveles de protección

✓ Pesca artesanal

- Potenciar la sostenibilidad de las pesquerías. Priorizar las costeras artesanales
- MSC

✓ Potenciar zonas protegidas vinculadas al turismo

- Itinerarios medioambientales tanto por mar como por tierra
- FLYCH

✓ Energía limpia

- Fomento de instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo, creando la marca de *pueblos de costa sostenibles*
- Fomento de instalaciones de aerogeneradores en alta mar con el compromiso del sector

✓ Industria

- Buscar valor a los residuos de la industria conservera: transformar el residuo en producto de valor
- Saneamiento barrio en Mutriko

✓ Divulgación

- Promoción y divulgación de artes de pesca respetuosas con el medioambiente
- Campañas de sensibilización

○ Playas y puertos

- Impulsar campañas de concienciación sobre la necesidad de mantener limpias las playas y los puertos. Lo que se ha hecho hasta ahora es insuficiente



Imagen 14. Contenido línea estratégica de medioambiente

Ana Fernández de HAZI explica el programa LEADER y la función de las ADRs. En un inicio MENDIKOI, como sociedad instrumental del Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, se encargaba de impulsar todos los temas de desarrollo rural. Después entraron las Asociaciones de Desarrollo Rural (ADR). Las ADRs son el principal referente de las acciones desarrollo rural. La Ley de Desarrollo Rural 10/1998, de 8 de abril reconoce a las Asociaciones de Desarrollo Rural como instrumentos de participación y colaboración de los agentes económicos y sociales en las actuaciones de desarrollo rural de sus comarcas.

El programa LEADER lleva 20 años de funcionamiento. Este Programa introduce una nueva metodología de aplicación basada en el “enfoque Leader” que entre otros aspectos da mucho valor al denominado enfoque ascendente, “bottom-up” y en el que los grupos de desarrollo rural juegan un papel fundamental.

LEADER HISTÓRICO: entre los años 2000 y 2006 se llevó a cabo un programa temático. En el País Vasco se optó por el tema de las nuevas tecnologías. De 2007 a 2013 dejó de ser iniciativa leader para ser un programa leader de tal manera que se entró como parte del PDR (Plan de Desarrollo Rural) dependiente de los fondos FEADER. En la misma zona no puede haber dos programas que auxilien el mismo proyecto. MENDINET, es el Grupo de Acción Local responsable de la gestión de las ayudas LEADER en Euskadi durante este periodo 2007 – 2013. MENDINET en este período tenía tres órganos: la comisión ejecutiva, la junta directiva, la asamblea.

A partir de ahora las estrategias no tienen que estar necesariamente reflejadas en el FEADER. Este grupo ya ha presentado su estrategia para el nuevo periodo y se está a la espera de aprobación.

HAZI tiene unos técnicos territoriales. Hay ADRs en todas las comarcas. Y HAZI permite la dinamización continúa entre todas ellas.

Tipología de proyectos gestionados hasta la fecha: Formación de agentes del sector, creación y desarrollo de microempresas, fomento del turismo, desarrollo de poblaciones en nuevas tecnologías (medida compartida con otros programas, ej. Udalgis, digitalización de averías), formación de agentes económicos, diversificación en el sector.

En LEADER se prima dónde se realiza la inversión.

Alfredo de Miguel explica el esquema de funcionamiento para la dinamización de las zonas pesqueras:

Escucha activa

- Municipios y entidades rurales (ADRs y HAZI)
- Sector pesquero (Federaciones de Cofradías y HAZI)

Escucha pasiva

- Resto del territorio (mapa de agentes: identificar los dinamizadores implementados en las zonas pesqueras para fomentar la actividad económica)

Ana Fernández matiza que lo realmente importante para el futuro grupo será la escucha activa.

Alfredo de Miguel matiza que el grupo de acción local pesquero que se cree se integrará en la parte de escucha activa.

José Alberto Orbe recuerda que la Orden para la selección del grupo y su estrategia ha sido publicada el 12 de Febrero de 2016. Para la última quincena de Abril debería de estar hecha la propuesta de grupo y estrategia. Después habrá que esperar a que salga el Decreto de ayudas para que le grupo seleccionado pueda empezar a ejecutar proyectos.

Arantza Murillas muestra a modo de resumen la información relativa a otros grupos locales nacionales y redes de grupos existentes tanto a nivel nacional como europeo. Un listado de los mismos se presenta a continuación:

- ✓ La Secretaría General de Pesca, a través de la **Dirección General de Ordenación Pesquera**, ha creado el **Grupo Técnico de Trabajo de Diversificación Pesquera y Acuícola (DIVERPES)**, formado por representantes de las **Comunidades Autónomas** de litoral y por las de interior con desarrollo de la acuicultura.

http://www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/diversificacion/grupo_diverpes.aspx#para1

✓ La Secretaría General de Pesca, a través de la Dirección General de Ordenación Pesquera, ha impulsado como primera actuación en esta materia la elaboración del **Plan Estratégico de Diversificación Pesquera y Acuícola (DIVERPES 2013-2020)**.

✓ La Secretaría General de Pesca ha impulsado el **OBSERVATORIO DE DIVERSIFICACIÓN**.

<http://observatorioencifras.tragsatec.es/>

✓ Otros **grupos de Acción Local de Pesca (GALP)** en España.

<http://regp.tragsatec.es/Grupos.aspx>

✓ **La Red Española de Grupos de Pesca (REGP)**, se constituye bajo el impulso de la Secretaría General de Pesca, y corresponde a la Dirección General de Ordenación Pesquera, la gestión y la dinamización de la Red. La REGP, actualmente, está integrada por las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Cataluña y Galicia, así como por los Grupos de Pesca. <http://www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/red-espanola-grupos-pesca/>

✓ **FARNET, la red europea de zonas de pesca**. FARNET es una comunidad de personas que aplican el desarrollo local participativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Está constituida por Grupos de Acción Local de Pesca (FLAG), autoridades de gestión, ciudadanos y expertos de toda la UE que trabajan en aras del desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y costeras. <https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/cms/farnet/es/node>

Objetivos de la estrategia: específicos, mensurables en términos cuantitativos o cualitativos

A continuación, se introduce la necesidad de identificar un conjunto de indicadores que permitan de un modo bien cualitativo o cuantitativo evaluar la estrategia, a partir de la evaluación del logro de los objetivos que plantea. Para ello, dichos objetivos deben de ser específicos y mensurables.

De forma preliminar se avanza un listado potencial de indicadores para los ejes ya completados en la sesión anterior: turismo, valor, formación y dinamización.

Indicadores potenciales para la evaluación de la estrategia por cada eje estratégico

EJE ESTRATÉGICO	POSIBLES INDICADORES
TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de pescadores a los que se ha ayudado para realizar pesca-turismo ✓ N.º de actividades turísticas relacionadas con el apoyo de la pesca ✓ N.º de turistas que visitan actividades relacionadas con la pesca ✓ N.º de restaurantes que empiezan a ofrecer pescado local ✓ Ingresos adicionales generados ✓ Valor Añadido Bruto de las actividades ✓ Nº de empleos consolidados en el sector ✓ Nº de instalaciones/infraestructuras acondicionadas ✓ Creación de webs de promoción, difusión turística ✓ Nº de alojamientos turísticos ✓ Nº de exposiciones permanentes (museos, ...)
VALOR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de nuevos mercados a los que se ha accedido ✓ Aumento de los márgenes operativos ✓ Aumento de los precios del pescado ✓ N.º de nuevos empleos creados en el sector pesquero ✓ Nº de nuevos segmentos impulsados ✓ Nº de nuevos productos impulsados ✓ Nº de nuevas marcas ✓ Nº de campañas de promoción ✓ Valor Añadido Bruto
FORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nº de acciones del sector hacia el exterior ✓ Nº de cursos de formación (gestión empresarial, turismo, formación sector, dinamización de grupos,....)

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de jornadas técnicas diversas
DINAMIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de acciones en las redes sociales ✓ N° de acciones de dinamización ✓ N° de foros impulsados ✓ N° de actos de publicidad

Además de los indicadores arriba indicados, adicionalmente y cuando sea posible se tratara de evaluar de forma cualitativa o cuantitativa los indicadores siguientes: aceptabilidad, coherencia, eficiencia y eficacia, utilizados por la Comisión Europea en análisis de evaluación de impactos de medidas de gestión. En general, los dos primeros suelen evaluarse en términos cualitativos mientras que los últimos suelen ser de naturaleza cuantitativa.

Indicadores generales

Indicador	Definición
Aceptabilidad	La aceptabilidad analiza si los stakeholders perciben el proyecto impulsado como eficaz, factible, ...
Coherencia	La coherencia se refiere al grado en que los resultados de los proyectos son coherentes con los objetivos operativos definidos por el grupo a partir de su estrategia
Eficiencia	La eficiencia está relacionada con el nivel de recursos empleados y los resultados obtenidos
Eficacia	La eficacia mide el grado en el cual se logran los objetivos específicos planteados (biológicos, económicos y sociales)

12.1.4 Cuarto focus group

ACTA

Reunión para el diseño de la estrategia del grupo de acción local pesquero

ORDEN DEL DÍA

Lugar: **AZTI-Derio**

Fecha y hora: **10 de marzo de 2016. 9:30 horas**

ORDEN DEL DÍA

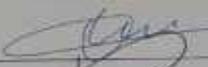
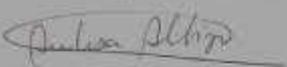
- Recepción participantes y aprobación del Acta de la reunión del 16 de febrero
- Resultados de la reunión anterior
- Estrategia de Desarrollo Local
- *Pausa café*
- Dinamización (Mapas)
- Conclusiones

LISTA DE PARTICIPANTES

Desarrollo Estrategia Local

10 de Marzo de 2016, Derio

LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
ANDRÉS GILBAO BARRONICA	FED. COF. NAZKARIA	
Elisabet Ambarri	KOPE	
LUIS FLO. MARIN	OPPAU	
ALFONSO DE HUELGA	HAZI	
AINHON ALBIZU	HAZI	
JENEN GARRONDA	FED. EIPRANOS	
Arantza Mendias	ABTI	

Esta reunión tiene como principal objetivo redactar la Estrategia de Desarrollo Local del grupo *Itsas Garapen Elkartea, Flag* en base a los inputs recibidos de todos los agentes en los focus groups anteriormente realizados.

En particular, durante la sesión se revisa el contenido de las secciones que se recogen en el índice siguiente y, relativas al territorio de intervención, la definición de diversificación empleada en el contexto de la estrategia, el análisis DAFO, los ejes estratégicos, así como, la descripción del proceso participativo que se está llevando a cabo en el desarrollo de la citada estrategia.

El texto será asimismo enviado a todos los agentes para que éstos puedan seguir aportando modificaciones al respecto.

INDICE

1. TERRITORIO DE INTERVENCIÓN.....	
1.1 ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACTUACIÓN.....	
1.2 JUSTIFICACION DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO SELECCIONADO	
1.3 MAPA DE DETALLE.....	1
2. DEFINICIÓN DE DIVERSIFICACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA ESTRATEGIA.....	1
3. ANÁLISIS DE DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES (DAFO).....	1
3.1 DAFO- Debilidades	1
3.2 DAFO-Fortalezas	1
3.3 DAFO-Amenazas.....	1
3.4 DAFO-Oportunidades	1
4. NECESIDADES DE DESARROLLO Y POTENCIAL DE LA ZONA.....	1
5. EJES ESTRATÉGICOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	1
5.1 EJE 1. VALOR	2
5.1.1 Acciones. Eje 2. Valor	2
5.2 EJE 2. TURISMO.....	2
5.2.1 Acciones Eje 1. Turismo	2
5.3 EJE 3. EMPLEO Y FORMACIÓN.....	2
5.3.1 Acciones Eje 3. Formación.....	2
5.4 EJE 4. INFRAESTRUCTURAS.....	2
5.4.1 Acciones Eje 4. Infraestructuras	2
5.5 EJE 5. MEDIOAMBIENTE	2
5.5.1 Acciones Eje 5. Medioambiente.....	2
5.6 EJE 6. ACUICULTURA.....	2
5.6.1 Acciones Eje 6. Acuicultura.....	2
5.7 EJE 7. COORDINACIÓN ADMINISTRACIONES	2
5.7.1 Acciones Eje 7. Coordinación Administraciones.....	2
5.8 EJE 8. DINAMIZACIÓN	2
5.8.1 Acciones. Eje 8. Dinamización	2
5.9 Indicadores de evaluación de los objetivos	3
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.....	3
7. ANEXO DOCUMENTAL.....	3

12.1.5 Quinto focus group

ACTA

Reunión para el diseño de la estrategia del grupo de acción local pesquero

ORDEN DEL DÍA

Lugar: **AZTI-Derio**

Fecha y hora: **06 de Abril de 2016. 9:30 horas**

ORDEN DEL DÍA

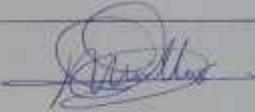
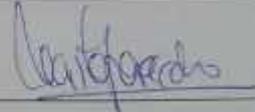
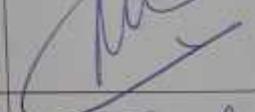
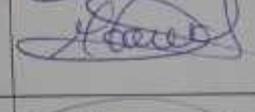
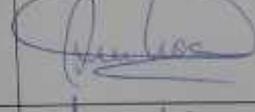
- Recepción participantes y aprobación del Acta de la reunión anterior
- Estrategia de Desarrollo Local
- *Pausa café*
- Conclusiones

LISTA DE PARTICIPANTES

Itsas Garapen Elkartea – Estrategia de Desarrollo Local

06 de Abril de 2016

Lista de asistentes

Aranza Illin Illin Illin	AETI	
Marta Penaranda	HAZI	
ANGELIS BOLSA BILBAO	FED. COFRACIAS BIZKAIA	
IRAKI TABARETA BILBAO	"	
JURGE YURRITA	HORPELCO	
LUIS FRANCISCO MARIN	OPPAO	
MIREN GARCENUDIA	FED. COFRACIAS GIPUZKOA	
AINTOS AUBIZU	HAZI	
ALFREDO DE MIGUEL	HAZI	

Alfredo De Miguel repasa con los agentes el contenido final relativo a la composición del grupo de acción local, Itsas Garapen Elkartea, Flag así como, el contenido de la

estrategia de desarrollo local. Se repasan todo los contenidos: el territorio de intervención, la definición de diversificación, el análisis DAFO, las necesidades y el potencial de la zona, los ejes estratégicos, el plan financiero, plan de acción, plan de cooperación, plan de visibilidad, la descripción de las características integradoras e innovadoras de la estrategia, así como, la descripción del propio proceso participativo llevado a cabo.

El texto final será enviado a todos los asistentes para que puedan hacer modificaciones adicionales hasta el viernes 08 de abril de 2016.

13. ANEXO DOCUMENTAL GRUPO DE ACCION LOCAL

13.1 Anexo I.

Solicitud alta en el registro de asociaciones.

13.2 Anexo II

Nombramiento de la persona representante legal de la entidad o en su caso escritura de apoderamiento.

13.3 Anexo III

Acuerdo plenario de las entidades componentes del grupo, en que autorizan su adhesión al grupo (8 autorizaciones de adhesión).

13.4 Anexo IV

Se adjunta documento presentado a Gobierno Vasco donde el representante legal de Itsas Garapen Elkartea, Flag Iñaki Zabaleta Bilbao expresa la voluntad de presentar la estrategia de desarrollo local participativo y de asumir la responsabilidad de su aplicación en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

13.5 Anexo V

Acuerdo original o fotocopia compulsada del órgano rector del grupo, donde se autoriza a la persona representante para formular la solicitud.